

CONTENIDO

Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 6** De la Junta de Coordinación Política

Programas

- 8** De la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, de trabajo

Actas

- 15** De la Comisión de Derechos de la Niñez, correspondiente a la séptima reunión ordinaria, celebrada el martes 13 de diciembre de 2016
- 17** De la Comisión de Derechos de la Niñez, correspondiente a la octava reunión ordinaria, celebrada el jueves 9 de febrero de 2017
- 18** De la Comisión de Igualdad de Género, correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria, efectuada el martes 14 de febrero de 2017
- 32** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativa a la décima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 5 de octubre de 2016

- 45** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, concerniente a la séptima reunión ordinaria, declarada permanente, que tuvo verificativo el miércoles 26 de octubre de 2016

- 49** De la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, relativa a la reunión de instalación, efectuada el martes 14 de febrero de 2017

Informes

- 50** De la Comisión de Derechos de la Niñez, tercero semestral de actividades, relativo al periodo del 1 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017

- 76** Del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, semestral de actividades, correspondiente al periodo 1 de septiembre de 2016-28 de febrero de 2017

Convocatorias

- 82** De la Comisión de Economía, a la decimocuarta reunión ordinaria, por celebrarse el miércoles 15 de marzo, a las 9:00 horas
- 83** De la Comisión de Cambio Climático, a la reunión ordinaria que tendrá verificativo el miércoles 15 de marzo, a las 10:00 horas

Pase a la página 2

- 83** De la Comisión Especial de energías renovables, a la reunión en comisiones unidas con la Especial para el seguimiento a los órganos reguladores del sector energético que se llevará a cabo el miércoles 15 de marzo, a las 10:30 horas
- 83** De la Comisión de Salud, a la duodécima reunión de junta directiva, que se efectuará el miércoles 15 de marzo, a las 11:00 horas
- 84** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la novena reunión ordinaria, por celebrarse el miércoles 15 de marzo, a las 11:00 horas
- 84** De la Comisión de Marina, a la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 15 de marzo, a las 11:30 horas
- 84** De la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, a la reunión de juntas directivas que sostendrá con la de Recursos Hidráulicos el miércoles 15 de marzo, a las 12:30 horas
- 85** De la Comisión de Salud, a la undécima reunión plenaria, que se efectuará el miércoles 15 de marzo, a las 13:00 horas
- 85** De la Comisión de Transportes, a la decimoséptima reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 15 de marzo, a partir de las 13:00 horas
- 85** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 15 de marzo, a las 14:00 horas
- 85** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la reunión ordinaria que se realizará el miércoles 15 de marzo, a las 15:30 horas
- 86** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, a la segunda reunión extraordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 15 de marzo, a las 17:00 horas
- 86** De la Comisión Investigadora del funcionamiento de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria en cuanto a operaciones y contratos de infraestructura y servicios con particulares, a la reunión que se sostendrá con representantes de la Secretaría de la Función Pública el jueves 16 de marzo, a las 9:00 horas
- 86** De la Comisión Especial de la industria del cacao, a la reunión de instalación, por celebrarse el jueves 16 de marzo, a las 9:30 horas
- 86** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 16 de marzo, a las 10:00 horas
- 88** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, a la octava reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 21 de marzo, a las 16:00 horas
- 88** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la decimotercera reunión ordinaria, por efectuarse el miércoles 22 de marzo, a las 10:00 horas
- 88** De la Comisión de Ganadería, a la decimocuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el jueves 23 de marzo, a las 9:00 horas
- 88** De la Comisión Investigadora del funcionamiento de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria en cuanto a operaciones y contratos de infraestructura y servicios con particulares, a la reunión que se sostendrá con servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior de la Federación el jueves 23 de marzo, a las 9:00 horas
- 89** De la Comisión Especial para dar seguimiento a los procesos y resultados de las compras del gobierno federal, a la primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 23 de marzo, a partir de las 9:00 horas
- 89** De la Comisión Especial para el fomento de los programas sociales para los adultos mayores, a la reunión de instalación, que tendrá lugar el miércoles 29 de marzo, a las 9:00 horas

Invitaciones

- 90** De la Comisión Especial para el patrimonio cultural de México, a la *Muestra fotográfica 2017: ciudades mexicanas patrimonio mundial de la humanidad*, que permanecerá hasta viernes 17 de marzo

- 90** Del diputado Francisco Javier Pinto Torres, a la presentación del libro *México, un Estado sin tierra*, de Gabriel y Paulo Quadri, que se llevará a cabo el miércoles 15 de marzo, a las 11:30 horas
- 90** De la Comisión de Turismo, a la *Exposición y venta artesanal queretana*, que permanecerá hasta el viernes 17 de marzo
- 90** De la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, a la exposición *Los bronce de Salazar*, obra del maestro Guillermo Salazar González, que permanecerá hasta el viernes 17 de marzo
- 90** De la Comisión de Asuntos Indígenas, al foro *Espacios de diálogo para la mejora de la educación de la niñez indígena*, que se realizará el miércoles 15 de marzo, de las 9:00 a las 15:30 horas
- 90** De la diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, a la exposición de óleo sobre tela *Trazos y trozos de vida*, del maestro Rafael González Aguirre, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, a las 10:30 horas
- 91** De la diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, a la develación de la Placa de Amistad, que se efectuará el martes 28 de marzo, a las 11:30 horas
- 91** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a la décima edición del Premio Nacional de las Finanzas Públicas, 2017
- 93** De la Comisión Especial para revisar y analizar la legislación y políticas en materia de atención a la niñez y la adolescencia con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo, al foro *Trastornos del espectro autista en la niñez y adolescencia: aspectos legislativos y política pública* que, en el marco del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, se realizará el miércoles 5 de abril, de las 9:00 a las 15:00 horas

Avisos

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público. La reunión ordinaria que se realizaría el miércoles 15 de marzo, a las 10:00 horas, **se cancela**

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Comunicaciones.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (relativo al cargo por redondeo en telefonía).

Presentada por el diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, PRI.

Expediente 5244.

Séptima sección.

2. Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 69 y 81 de la Ley de Aeropuertos.

Suscrita por el diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, PAN.

Expediente 5245.

Cuarta sección.

3. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 420 del Código Penal Federal.

Suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, el senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 5249.

Sexta sección.

4. Unidas de Gobernación, y de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 5250.

Séptima sección.

5. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 233 Bis de la Ley General de Salud.

Presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN.

Expediente 5252.

Segunda sección.

6. Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Presentada por la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, PRD.

Expediente 5253.

Tercera sección.

7. Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil.

Suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 5254.

Cuarta sección.

8. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (para reducir el número de comisiones ordinarias y especiales).

Suscrita por el senador Fernando Torres Graciano y los diputados Miguel Ángel Salim Alle, Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, Francisco Ricardo Sheffield Padilla y Alejandra Gutiérrez Campos, PAN.

Expediente 5255.

Sexta sección.

9. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo V Bis al Título Sexto del Código Penal Federal.

Suscrita por la diputada Edith Anabel Alvarado Varela, PRI.

Expediente 5257.

Primera sección.

10. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por la diputada María Verónica Agundis Estrada, PAN.

Expediente 5258.

Segunda sección.

11. Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación.

Presentada por la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, PRD.

Expediente 5259.

Tercera sección.

12. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 20 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Suscrita por la diputada Edith Anabel Alvarado Varela, PRI.

Expediente 5260.

Cuarta sección.

13. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 239 y 240 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Suscrita por el diputado Julio Saldaña Morán, PRD.

Expediente 5261.

Quinta sección.

14. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Suscrita por el diputado Julio Saldaña Morán, PRD.

Expediente 5265.

Segunda sección.

15. Unidas de Cultura y Cinematografía, y de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y del Código Penal Federal.

Suscrita por el diputado Santiago Taboada Cortina, PAN.

Expediente 5267.

Cuarta sección.

16. Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o., fracción VIII de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Suscrita por el diputado Julio Saldaña Morán, PRD.

Expediente 5268.

Quinta sección.

17. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 189 y 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Suscrita por el diputado Santiago Taboada Cortina, PAN.

Expediente 5270.

Séptima sección.

18. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 16, 17 y 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 152 y 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI.

Expediente 5272.

Segunda sección.

19. Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Suscrita por el diputado Arturo Santana Alfaro, PRD.

Expediente 5273.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2017.

Atentamente

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica)
Presidenta

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 13 de marzo de 2017.

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Jazmín María Bugarín Rodríguez cause alta como secretaria en la Comisión Especial para el fomento de los programas social para los adultos mayores.
- Que la diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez cause alta como integrante en la Comisión Especial para el fomento de los programas social para los adultos mayores.
- Que la diputada Monserrat Alicia Arcos Velázquez cause alta como integrante en la Comisión Especial para el fomento de los programas social para los adultos mayores.
- Que la diputada María Verónica Muñoz Parra cause alta como integrante en la Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas.
- Que la diputada Yahleel Abdala Carmona cause alta como secretaria en la Comisión Especial para el desarrollo económico y social de la frontera norte.
- Que el diputado Pedro Luis Coronado Ayarzagoi-tia cause alta como integrante en la Comisión Especial para el desarrollo económico y social de la frontera norte.
- Que el diputado Francisco Saracho Navarro cause alta como integrante en la Comisión Especial para el desarrollo económico y social de la frontera norte.
- Que el diputado Fernando Uriarte Zazueta cause alta como integrante en la Comisión Especial para el desarrollo económico y social de la frontera norte.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica)
Presidente

(Aprobado; comuníquese. Marzo 14 de 2017.)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 13 de marzo de 2017.

Diputada Guadalupe Murguía Gutiérrez
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de los organismos internacionales permanentes que se señalan, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Que el diputado Jorge Álvarez López cause baja como integrante del Parlamento Latinoamericano.
- Que el diputado Omar Noé Bernardino Vargas cause alta como integrante del Parlamento Latinoamericano.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica)
Presidente

(De enterado; comuníquese. Marzo 14 de 2017.)

Programas

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DELITOS COMETIDOS POR RAZONES DE GÉNERO, DE TRABAJO

Con fundamento en los artículos 207 y 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el programa de trabajo de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, de acuerdo con el siguiente contenido:

- I. Antecedentes
- II. Integrantes
- III. Contexto
- IV. Ejes de trabajo
- V. Calendario de sesiones

I. Antecedentes

Desde la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se manifestó la preocupación de diputadas sobre homicidios de mujeres cometidos en Ciudad Juárez, Chihuahua, con lo cual diversos grupos parlamentarios presentaron puntos de acuerdo para la creación de una Comisión Especial que investigara esos hechos.

De esa manera, la Junta de Coordinación Política de esa Legislatura sometió a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el acuerdo por el que se crea una Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana, y a la procuración de justicia vinculada.

Desde su instalación en la LVIII Legislatura y de manera ininterrumpida en las Legislaturas LIX, LX, LXI y LXII de la Cámara de Diputados y derivado de la integración plural, el compromiso y activismo decidido de sus integrantes se logró visibilizar el problema de los feminicidios alertando sobre la forma de violencia más extrema que se ejerce contra las mujeres, además de concretar acciones legislativas que han ayudado a prevenir, erradicar y sancionar esas conductas delicti-

vas y dar seguimiento puntual a las políticas que, desde los tres niveles de gobierno, se han aplicado para su debida atención.

De los logros de la comisión especial desde su instalación en la LVIII Legislatura destaca que se tuvo por vez primera un documento sobre la aproximación en cuanto a cifras y conceptualización del feminicidio en nuestro país, que permitió un redimensionamiento de esta problemática para atenderlo como un asunto prioritario y no caracterizarlo como un hecho aislado que se estaba presentado en una sola región, sino que era un problema que se extendía en diversas entidades de la República.

Esa visibilización logró articular trabajo desde los Poderes de la Unión, además de los gobiernos estatales y municipales conjuntamente con la academia y la sociedad civil para la aplicación de acciones legislativas y de política pública que hoy están vigentes y constituyen verdaderos instrumentos para abatir la violencia de género, en particular la feminicida.

Sin embargo, derivado de las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres y en una suma de voluntades de todos los Grupos Parlamentarios, en sesión ordinaria del pleno de esta soberanía realizada el 29 de abril de 2016, se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las comisiones especiales de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, en el cual se determinó la creación de la Comisión Especial de Delitos por Razones de Género para dar seguimiento al trabajo de lo que se ha conocido como Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana, y a la procuración de justicia vinculada, además de ampliar su ámbito de actuación.

II. Integrantes

Mediante oficio número D.G.PL 63-II-8-2681, de fecha 7 de diciembre de 2016, se comunicó la integración de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, quedando de la siguiente manera:

Presidencia: Maricela Contreras Julián, García García Patricia, María Concepción Valdés Ramírez, secretarías; Mariana Benítez Tiburcio, Carmen Victoria Campa Almaral, Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, Er-

nestina Godoy Ramos, Delia Guerrero Coronado, Genoveva Huerta Villegas, Liliana Ivette Madrigal Méndez, María Candelaria Ochoa Avalos, Araceli Saucedo Reyes.

III. Contexto

a. La desigualdad de género

En la actualidad, las estructuras de las instituciones mantienen vigentes una serie de dinámicas, rutinas y prácticas que, en su conjunto, restringen el derecho de las mujeres, para acceder y participar de la misma manera que los hombres en diversos espacios, sobre todo, en aquellos ámbitos de poder determinantes en la toma de decisiones que las afectan.

De esa manera, los ordenamientos jurídicos y políticas públicas, como traductores del conjunto de valores de un conglomerado social, han sido utilizados también como mecanismos de indiferencia sobre las diferencias que existen entre los géneros y argumentos para oponerse a la supuesta intromisión estatal al ámbito privado que considere la sociedad en turno.

No obstante, la reivindicación de derechos forma parte de un proceso paralelo en las transformaciones del papel del Estado en cuanto al ejercicio poder público, es decir, de la oposición a la regulación de aspectos de la esfera privada de las personas, se pasa de una exigencia a garantizar el ejercicio de derechos en la misma, debido a la serie de injusticias, desigualdades y trato inequitativo que se presenta y se ve reflejado en el ámbito público, acentuando la diferencia por razones de género.

En ese contexto, se ubica la lucha de los movimientos feministas, en el inicio del cambio de paradigma sobre el fin de una concepción de política y legislación, es decir, de ser un conjunto de normas que regulan la conducta humana, a un medio para el ejercicio de los derechos que posibiliten el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad, contemplando ciertas acciones de carácter temporal para compensar los desequilibrios que existen entre sectores sociales en específico por diversas razones, entre ellas, las de género.

Con estas herramientas emerge una nueva forma de ejercer el gobierno con una perspectiva de género, lo

que permite aplicar conceptos como acciones afirmativas y transversalidad, que ayudan, por un lado, compensar las inequidades o desequilibrios sociales por cuestiones de género y que han profundizado a grado tal de observarlos como normales por parte de algunos de sus integrantes y por el otro, permear en el diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, acciones legislativas y, lentamente, en la impartición de justicia.

b. Los delitos por razones de género

En toda esta base conceptual, los esfuerzos se centran en las transformaciones culturales e institucionales para evitar situaciones específicas que son afectaciones a la esfera de derechos de las mujeres y que se manifiestan en agresiones físicas y psicológicas por parte de integrantes de la sociedad y también por instituciones; en esa realidad se encuentran los delitos cometidos por razones de género que, más que una problemática o fenómeno social, se convierten en un asunto de interés público que requiere atención de manera urgente desde diversas aristas.

Estos delitos se manifiestan en los diversos tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, la cual no sólo se refleja a través de feminicidios; sino que antes de estos fatales desenlaces las mujeres atraviesan por múltiples formas de violencia.

Las conductas constitutivas de delitos por razones de género se presentan como resultado de fenómenos sociales y culturales de una estructura cultural generadora de violencia y discriminación basada en función del género.

Dada la situación actual en materia de violencia de género, el Sistema Interamericano de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, a través de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha emitido tres sentencias entre 2009 y 2010 sobre la situación que impera en ese tipo de delitos, solicitando la aplicación de medidas concretas en el actuar policial, de investigación, ministerial y pericial para asegurar la procuración de justicia en esas conductas delictivas.

Sin embargo, aún existen estructuras legislativas que incentivan este tipo de conductas como el homicidio por razones de honor, donde de manera irónica se re-

baja la sanción a la persona que asesina si sorprende a su cónyuge o concubina en un acto carnal o próximo a su consumación.

O bien, la tipificación del rapto como aquel que “sustraiga, retenga o se apodere de una mujer”, como si fueran las mujeres objetos o cosas, y lo peor del caso, es que se extingue la acción penal si el delincuente se casa con la víctima, o la obligación del débito conyugal, es decir, que las mujeres tienen que “cumplirles a sus esposos”, ignorando su derecho a ejercer su sexualidad de manera libre.

Estas situaciones hacen posible que se encuentren en la impunidad conductas delictivas y se vuelvan inexistentes ante el sistema de procuración de justicia, que oculta la realidad de la violencia que es ejercida en contra de las mujeres y fomenta que estos hechos continúen dándose con mayor frecuencia y se produzcan justamente los delitos por razones de género.

Este tipo de conductas delictivas, al igual que la violencia de género, vulneran la integridad, la salud, el estado emocional, la esfera de derechos y limita el desarrollo de las mujeres en condiciones de igualdad.

Se cometen contra mujeres por el sólo hecho de pertenecer a este género y las formas más extremas son el homicidio, aunque se encuentran también todo un amplio catálogo de delitos, por lo que se debe reconocer que, al cometerse este tipo de conductas delictivas en razón de género, debiera haber una penalidad mayor y una atención particular con un enfoque que reconozca las desigualdades entre mujeres y hombres.

c. Problemática identificada

La violencia que se ejerce por razones de género ha sido reconocida como un problema de Estado que debe atenderse de manera inmediata con acciones que tengan en cuenta y prevengan las causas estructurales que originan la violación de derechos humanos; si bien han existido importantes avances legislativos, así como implementación de acciones en esta materia, la realidad deja en evidencia rezagos importantes en la procuración de justicia, así como falta de seguimiento a las acciones que permitan, en primera instancia, sancionar y, en segunda, erradicar ese tipo de conductas que laceran a un sector fundamental de la sociedad.

Particularmente llama la atención la violencia que se ejerce contra mujeres que pertenecen a pueblos indígenas, las refugiadas, las migrantes, las que viven en comunidades rurales, las indigentes, las que se hallan recluidas en cárceles, las niñas, las que tienen alguna discapacidad, las adultas mayores, las que se encuentran desplazadas, las repatriadas, las más pobres y las que se localizan en situaciones de conflicto armado y se agrava con la feminización de la pobreza, la migración y trata de personas.

Sin embargo, la violencia de género, es sólo la punta del iceberg de todo la problemática que enfrentan, pues su manifestación es reflejo de una serie de factores que vulneran sus derechos humanos y trae consigo problemas de discriminación de género, abusos sexuales, falta de oportunidades políticas, desigualdades económicas, vejaciones laborales, restricción de derechos, ausencia en la impartición de justicia y una lista interminable de temas que, lamentablemente, aún siguen en la agenda pendiente de los problemas por resolver.

Esa violencia hacia las mujeres se manifiesta en su forma más extrema con el asesinato que, a decir de la Organización de las Naciones Unidas, reviste características diferentes de los homicidios de hombres, por la presencia en la mayoría de las veces, de violencia sexual previa.

En la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer señala que un total de 24 millones 566 mil 381 mujeres entrevistadas para este estudio, se registra que 11 millones 18 mil 415 han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal, cifra reveladora de un alto índice de violencia de género, al representar cerca de la mitad de las entrevistadas.

Destaca que, en primer término, se encuentra la violencia física, la cual entraña el uso intencional de la fuerza o de un arma para perjudicar la integridad corporal, las casadas o unidas del país agredidas físicamente por su pareja a lo largo de su relación ascienden a 2 millones 842 mil 309, es decir, 25.8 por ciento de todas las violentadas; aunque cabe destacar que este grupo también pudo ser blanco de otro tipo de agresión.

En el ámbito privado también se cometen agresiones sexuales, sin lugar a dudas una de las prácticas más habituales de la violencia de género, y de las menos denunciadas. Llama la atención la cantidad de casadas o unidas que han sufrido estas experiencias en México, 1 millón 288 mil 793 en total, que representan 11.7 por ciento de todas las maltratadas a lo largo de su relación conyugal, cifra no excluyente de otros tipos de violencia.

Por otra parte, la necesidad de encontrar nuevos conceptos para abordar el comportamiento violento contra las mujeres, llevó a académicas como Diana Russell y Jill Radford a elaborar el concepto de femicidio, entendido como “el crimen de odio contra las mujeres, consistente en el conjunto de formas de violencia que en ocasiones concluyen en asesinato e incluso suicidio de mujeres”.

Marcela Lagarde retoma este concepto bajo el término de *feminicidio*, definiéndolo como “el conjunto de delitos de lesa humanidad que contiene los crímenes, los secuestros, las desapariciones, de niñas y mujeres, en un cuadro de colapso institucional”.

El feminicidio es el resultado de la violación reiterada y sistemática de derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas por el sólo hecho de ser mujeres y en algunos casos son asesinadas como culminación de una violencia social, pública o privada, tolerada o auspiciada por la omisión de acciones que la combatan o por la impunidad a los victimarios de violencia.

Desde este enfoque, el feminicidio constituye más que un acto individual con un responsable identificado, sino que se entiende como un delito que se comete permanentemente y es derivado de la violencia estructural que limita el acceso de las mujeres al disfrute y pleno ejercicio de sus derechos humanos.

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, AC, en su apartado de violencia contra las mujeres declara que, entre enero de 2010 y junio de 2011, precisa que tan sólo en 8 entidades federativas se han registrado 1 mil 235 mujeres víctimas de presuntos feminicidios; además de las diversas denuncias que se han presentado recientemente en estados como Puebla, Quintana Roo, Estado de México, Veracruz, Oaxaca, Sinaloa, Guanajuato y Chihuahua.

Dos de las modalidades de violencia de género que se han recrudecido y debe ponerse especial énfasis es la violencia política y la violencia obstétrica; respecto a esta última el Grupo de Información en Reproducción Elegida la señala como una violación a los derechos humanos y reproductivos de las mujeres, que incluye los derechos a la igualdad, a la no discriminación, a la información, a la integridad, a la salud y a la autonomía reproductiva y se genera en el ámbito de la atención del embarazo, parto y después del parto en los servicios de salud públicos y privados, y es producto de un problema en donde confluyen la violencia institucional y la violencia de género.

De esa manera, la violencia obstétrica se manifiesta en un aspecto físico que se configura cuando se realizan prácticas invasivas y suministro de medicación no justificadas por el estado de salud, o cuando no se respetan los tiempos ni las posibilidades del parto biológico, mientras que de manera psicológica incluye el trato deshumanizado, grosero, discriminación, humillación, cuando se pide asesoramiento o se requiere atención en el transcurso de una práctica obstétrica.

Respecto a la violencia política, se ha incrementado debido a la creciente participación de las mujeres en el ámbito de toma de decisiones; ejemplos se tienen varios, tantos que es posible dar ejemplos desde 1923, como el de Elvia Carrillo Puerto, la primera mexicana electa diputada al Congreso local por el quinto distrito de Yucatán, que al desempeñar su cargo, renunció debido a que recibió amenazas de muerte; el caso de Eufrosina Cruz, indígena de Oaxaca que ganó la presidencia municipal de Santa María Quiérolani, Oaxaca, en 2007, pero no se aceptó su nombramiento debido a su género.

Finalmente, una de las modalidades de violencia que han sido más visibles, es el acoso sexual, que es una práctica cotidiana y naturalizada de hombres hacia mujeres, que se normaliza por ambos, al punto que existen mujeres que temen recorrer algunas calles; desde ese punto de vista los hombres son los privilegiados en el espacio público, mientras las mujeres siguen siendo ajenas, lo que resulta en su vida cotidiana en un impedimento de tránsito libre por las calles, por lo tanto no existe un disfrute pleno del espacio público.

Lo anterior ha obligado a que las mujeres desarrollen estrategias individuales o colectivas que les permiten

superar los obstáculos para transitar por las calles y participar de la vida social y laboral.

La invasión del espacio personal se da cuando el hombre invade, mediante una acción física o verbal, el espacio personal de las mujeres, lo que la lleva a sentirse víctima y no necesariamente a manifestar su inconformidad.

Por ello, resulta indispensable que en nuestro país se inicie con una campaña de difusión en contra del acoso callejero, ya que es un terrible problema poco explorado y poco abordado con políticas públicas para erradicarlo, pues como hemos visto en el caso de la periodista, es un problema que se minimiza; sin embargo, la violencia siempre va en escala y es una obligación del Estado realizar acciones para prevenir que continúe manifestándose.

IV. Ejes de trabajo

En el entendido que las conductas constitutivas de delitos por razones de género se presentan como resultado de fenómenos sociales y culturales de una estructura cultural generadora de violencia y discriminación basada en función del género, la Comisión Especial de delitos por razones de género, se enfocará en lo siguiente:

- Analizar y emitir opinión sobre aquellos asuntos legislativos que, por su naturaleza, impliquen la tipificación de conductas constitutivas de violaciones a derechos humanos cuyas razones sean en función del género.
- Analizar y opinar de asuntos legislativos sobre modelos de procuración y acceso a la justicia conforme a los estándares constitucionales de máxima protección de derechos fundamentales con perspectiva de género.
- Impulsar la armonización legislativa de los ordenamientos de las entidades federativas para la sanción y prevención de delitos por razones de género.
- Coadyuvar con las instancias de procuración de justicia locales en la aplicación de protocolos de actuación ministerial, de investigación, pericial y policial de delitos por razones de género.

– Conocer de casos que, por la violación a derechos fundamentales bajo las conductas por razones de género constitutivas de delitos, sean de relevancia para el avance legislativo en el tema.

De lo anterior, el trabajo a realizar sería guiado bajo los siguientes ejes:

- a. Seguimiento de acciones legislativas y de política pública para la prevención, atención y sanción de los delitos por razones de género.
- b. Cooperación interinstitucional y suma de esfuerzos con academia y sociedad civil para prevenir, atender y sancionar los delitos por razones de género.
- c. Revisión, seguimiento y elaboración de propuestas para aplicación de recomendaciones de organismos nacionales e internacionales sobre derechos humanos para la prevención, atención y sanción de los delitos por razones de género.
- d. Consolidación de la procuración de justicia con perspectiva de género.
- e. Enfoque de temáticas en particular para su atención:
 - i. Femicidios
 - ii. Violencia sexual
 - iii. Acoso callejero
 - iv. Violencia obstétrica
 - v. Violencia política

La propuesta de trabajo a desarrollar serán las siguientes:

a. Violencia obstétrica: declarar instituciones de salud pública espacios 100 por ciento libres de violencia obstétrica, a través de suscripción de acuerdos con la Secretaría de Salud del gobierno federal y con los servicios de salud pública de las entidades federativas, IMSS, ISSSTE e ISSSFAM (marzo, abril y mayo de 2017).

b. Violencia política: lograr su tipificación y convocar a los partidos políticos a un pacto para su erradicación en el marco de los procesos electorales de 2017 y 2018 (mayo u octubre de 2017 y abril de 2018).

c. Violencia sexual: lograr la armonización de un protocolo nacional para su atención.

d. Femicidios: lograr la armonización de un protocolo nacional para su atención.

e. Acoso callejero: realizar una campaña nacional contra el acoso callejero y establecer un marco legislativo para su prevención, erradicación y sanción (abril de 2017)

f. Protocolo nacional de actuación ministerial, pericial y policial para la atención de delitos cometidos por razones de género: trabajar una propuesta para su implementación con la participación de la PGR, Inmujeres, Conavim, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

G. Unidades de atención especializada a víctimas de violencia de género: implementar una en cada sistema de procuración de justicia de las entidades federativas.

h. Tipificación de tipos y modalidades de violencia de género: realizar un Conversatorio sobre los 10 años de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y elaborar la propuesta (febrero-marzo de 2017).

i. HeForShe: impulsar la adhesión de la Cámara de Diputados a la plataforma de ONU-Mujeres “HeForShe: movimiento solidario para la igualdad de género”, (marzo de 2017) con las siguientes propuestas:

Primero. Impulsar una cultura institucional a favor de la igualdad de género.

– Fortalecimiento de la Unidad de Género de la Cámara de Diputados.

– Elaborar un protocolo de prevención y sanción del acoso laboral.

– Instalar salas de lactancia materna.

– Establecer licencias de paternidad.

– Realizar una campaña a favor de la igualdad de género en los medios de información como parte de los trabajos de difusión – Promover el acceso de mujeres a cargos de direcciones en los puestos administrativos.

– Avanzar en la composición paritaria en la asignación de presidencias de comisiones, comités y demás órganos legislativos.

Segundo. Consolidar el presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres.

– Lograr la irreductibilidad de los recursos destinados a programas para mujeres y la igualdad de género.

– Destinar recursos para el ejercicio de los derechos a la protección social a la salud, educación, acceso a la justicia, participación política y demás que permitan erradicar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

– Establecer un sistema de fiscalización sobre el ejercicio del gasto destinado para la igualdad de género.

– Evaluar y dar seguimiento a los programas que operan con recursos para el presupuesto para la igualdad de género.

– Fortalecer los presupuestos transversales con perspectiva de género en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Tercero. Promover un marco legislativo por la igualdad y no discriminación.

– Legislar en los siguientes rubros:

- Educación, para que todas las niñas y los niños accedan a estos servicios para su empoderamiento.

- Salud para que se tengan igualdad de oportunidades en el acceso de los servicios y se respeten los derechos humanos en la prestación del mismo.

- Identidad para eliminar estereotipos o roles que se encuentran en legislaciones y evitar la discriminación por cualquier causa.

- Trabajo para lograr la igualdad de oportunidades y salario justo.

- Violencia para lograr su erradicación en sus diversos tipos y modalidades, poniendo énfasis en los feminicidios.

- Política, para promover una representación paritaria en los espacios de toma de decisiones.

j. Visitas a entidades federativas con gobernadores, gobernadora y procuradores de justicia o fiscales generales y con presidentas y presidentas municipales: sostener reuniones de trabajo con funcionarias y funcionarios señalados de entidades federativas que presentan mayores índices de violencia de género o que tienen declaratoria de Alerta de Género:

Entidad federativa	Mes
Michoacán*	Marzo de 2017
Veracruz*	Abril de 2017
Estado de México*	Mayo de 2017
Oaxaca*	Junio de 2017
Chihuahua	Julio de 2017
Sonora	Agosto de 2017
Chiapas*	Septiembre de 2017
Morelos*	Octubre de 2017
Guerrero	Noviembre de 2017
Quintana Roo	Enero de 2018
Tlaxcala	Febrero de 2018
Nuevo León*	Marzo de 2018
Querétaro	Abril de 2018

*Entidades federativas con declaratoria de alerta de género.

V. Calendario de sesiones

Se proponen las siguientes reuniones de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género

de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión:

Instalación	14 de febrero de 2017
Primera	23 de marzo de 2017
Segunda	20 de abril de 2017
Tercera	7 de septiembre de 2017
Cuarta	12 de octubre de 2017
Quinta	9 de noviembre de 2017
Sexta	7 de diciembre de 2017
Séptima	8 de febrero de 2018
Octava	22 de marzo de 2018
Novena	19 de abril de 2017
Décima	18 de julio de 2017

Firmas de aprobación del programa de trabajo de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión

Diputadas: Maricela Contreras Julián (rúbrica), presidenta; Patricia García García, María Concepción Valdés Ramírez (rúbrica), secretarias; Mariana Benítez Tiburcio (rúbrica), Carmen Victoria Campa Almaral (rúbrica), Mayra Angélica Enríquez Vanderkam (rúbrica), Ernestina Godoy Ramos (rúbrica), Delia Guerrero Coronado (rúbrica), Genoveva Huerta Villegas, Liliana Ivette Madrigal Méndez, María Candelaria Ochoa Ávalos (rúbrica), Araceli Saucedo Reyes (rúbrica).

Actas

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2016

A las 16:30 horas del día martes 13 del mes de diciembre de 2016, los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez se reunieron en los salones C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la séptima reunión ordinaria de trabajo bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria de la comisión, de fecha 27 de octubre de 2016.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de ocho proyectos de dictamen:

Puntos de acuerdo en sentido positivo:

- a) Relativo a la prevención y erradicación del *grooming*, suscrito por la diputada Marisol Vargas Bárcena (PAN).
- b) Relativo a exhortar a los Congresos locales para que aprueben los recursos económicos necesarios, a efecto de dar cumplimiento pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por el diputado Rafael Hernández Soriano (PRD).
- c) Por el que se exhorta a que la Secretaría de Educación Pública, la Procuraduría General de la República, las Procuradurías de Justicia Estatales, las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Estatales, los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Nacional, estatales y municipales, realicen acciones para atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes en sus hogares, presentado por la diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN).

d) Por el que se exhorta a diversas autoridades a incluir en su legislación la “alienación parental” como forma de violencia familiar y tomar medidas adecuadas para su detección y tratamiento procurando el interés superior del menor, suscrito por el diputado Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI).

e) Relativo a impulsar campañas informativas sobre el programa Alerta Amber, suscrito por la diputada María Antonia Cárdenas Mariscal (Morena).

f) Relativo a exhortar a los congresos locales faltantes, a fin de expedir sus respectivas leyes en la materia o adecuar las ya existentes conforme a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrito por el diputado Jorge Álvarez Maynez (Movimiento Ciudadano).

Puntos de acuerdo en sentido negativo:

g) Relativo a las medidas dirigidas a la atención de niños y de adolescentes centroamericanos en tránsito por el territorio nacional, en coordinación con los gobiernos de los Estados Unidos de América, el Salvador, Honduras y Guatemala, suscrito por el diputado Benjamín Medrano Quezada (PRI).

h) Por el que se exhorta a los gobernadores de los estados y al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a girar instrucciones precisas a las autoridades encargadas de los centros para el tratamiento interno de menores de edad que infringen la ley penal, con el fin de evitar toda clase de abusos y maltrato físico y psicológico, suscrito por la diputada Guadalupe Hernández Correa (Morena).

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Al inicio de la reunión, el diputado, Jesús Salvador Valencia Guzmán, presidente de la comisión, dio la bienvenida a la séptima reunión ordinaria de la comisión y solicitó a la diputada secretaria Mónica Rodríguez Della Vecchia, de la junta directiva de la comisión, informar el registro y cómputo de asistencia de legisladoras y legisladores al inicio de la reunión.

La diputada secretaria informó que hasta ese momento se tenían registradas 19 firmas, por lo que existió quórum reglamentario, declarándose abierta la sesión, con la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Jesús Salvador Valencia Guzmán, María Soledad Sandoval Martínez, Mariana Arámbula Meléndez, Mónica Rodríguez Della Vecchia, Rafael Hernández Soriano, María Antonia Cárdenas Mariscal, Angélica Reyes Ávila, Norma Edith Martínez Guzmán, Claudia Villanueva Huerta, Martha Lorena Covarrubias Anaya, Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez, Roció Mate-sanz Santamaría, Ariadna Montiel Reyes, Jacqueline Nava Mouett, María Luisa Beltrán Reyes, María Concepción Valdés Ramírez y Araceli Guerrero Esquivel.

Una vez declarado el quórum legal, en atención al punto 2, por instrucciones de la presidencia, la secretaria dio lectura al orden de día, el cual fue aprobado por unanimidad en votación económica. Desahogando con ello lo correspondiente al punto 2 de los asuntos a tratar.

Acto seguido, en desahogo del punto 3 del orden día se solicitó a la secretaria consultar a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sexta reunión ordinaria de la comisión, de fecha 27 de octubre de 2016, para proceder con su votación, la cual es aprobada de manera unánime.

En atención al punto 4, por instrucciones de la presidencia la diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, secretaria de la comisión, presenta los dictámenes contemplados para su discusión y votación, los cuales fueron entregados previamente junto con la convocatoria a la reunión.

A continuación se refiere el resultado de la discusión y votación de los dictámenes contemplados en el orden del día:

Dictámenes en sentido positivo

- Relativo a la prevención y erradicación del *grooming*, suscrito por la diputada Marisol Vargas Bárcena (PAN).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Relativo a exhortar a los Congresos locales para que aprueben los recursos económicos necesarios, a

efecto de dar cumplimiento pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por el diputado Rafael Hernández Soriano (PRD).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Por el que se exhorta a que la Secretaría de Educación Pública, la Procuraduría General de la República, las Procuradurías de Justicia Estatales, las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Estatales, los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Nacional, estatales y municipales, realicen acciones para atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes en sus hogares, presentado por la diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

d) Por el que se exhorta a diversas autoridades a incluir en su legislación la “alienación parental” como forma de violencia familiar y tomar medidas adecuadas para su detección y tratamiento procurando el interés superior del menor, suscrito por el diputado Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

e) Relativo a impulsar campañas informativas sobre el programa Alerta Amber, suscrito por la diputada María Antonia Cárdenas Mariscal (Morena).

Votación: se aprueba con 18 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

f) Relativo a exhortar a los congresos locales faltantes, a fin de expedir sus respectivas leyes en la materia o adecuar las ya existentes conforme a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrito por el diputado Jorge Álvarez Maynez (Movimiento Ciudadano).

Votación: se aprueba con 17 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

Puntos de acuerdo en sentido negativo:

g) Relativo a las medidas dirigidas a la atención de niños y de adolescentes centroamericanos en tránsito por el territorio nacional, en coordinación con los gobiernos de los Estados Unidos de América, el Salvador, Honduras y Guatemala, suscrito por el diputado Benjamín Medrano Quezada (PRI).

Votación: se aprueba con 16 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

h) Por el que se exhorta a los gobernadores de los estados y al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a girar instrucciones precisas a las autoridades encargadas de los centros para el tratamiento interno de menores de edad que infringen la ley penal, con el fin de evitar toda clase de abusos y maltrato físico y psicológico, suscrito por la diputada Guadalupe Hernández Correa (Morena).

Votación: se aprueba con 13 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones.

Una vez aprobados los dictámenes, la presidencia informó que se remitirían a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para el trámite correspondiente.

Siguiendo con el desahogo del punto 5, asuntos generales, el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán, en el uso de la palabra, mencionó que en la próxima Reunión de la comisión se haría la presentación del proyecto de cronograma de actividades con relación al décimo Parlamento de la Niñas y Niños de México 2017, acordado por las instituciones del Grupo Coordinador Interinstitucional.

Agotado el orden del día, el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán agradece a los presentes su asistencia y se da por concluida la reunión a las dieciocho horas con cinco minutos del día 13 de diciembre de 2016.

La Junta Directiva de la Comisión de Derechos de la Niñez

Diputados: Jesús Salvador Valencia Guzmán (rúbrica), presidente; Juana Aurora Cavazos Cavazos (rúbrica), Julieta Fernández Márquez, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (rúbrica), María Soledad Sandoval Martínez (rúbrica), Mariana Arámbula Meléndez (rúbrica), María Aguilar López (rúbrica), Rafael Hernández Soriano (rúbrica), María Antonia Cárdenas Mariscal, Angélica Reyes Ávila (rúbrica), Norma Edith Martínez Guzmán (rúbrica), Claudia Villanueva Huerta (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 9 DE FEBRERO DE 2017

A las 9:20 horas del jueves 9 de febrero de 2017, los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez se reunieron en el lobby del edificio E del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la octava reunión ordinaria de trabajo bajo el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Tema a tratar: Décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Al inicio de la reunión, el diputado, Jesús Salvador Valencia Guzmán, presidente de la comisión, dio la bienvenida a la octava reunión ordinaria de la comisión y solicitó a la diputada secretaria Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, de la junta directiva de la comisión, informar el registro y cómputo de asistencia de legisladoras y legisladores al inicio de la reunión.

La diputada secretaria informó que hasta ese momento se tenían registradas 16 firmas por lo que existió quórum reglamentario, declarándose abierta la sesión, con la asistencia de los siguientes diputados y diputadas:

Jesús Salvador Valencia Guzmán, Juana Aurora Cavazos Cavazos, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, María Soledad Sandoval Martínez, Mariana Arámbula Meléndez, Rafael Hernández Soriano, María Antonia Cárdenas Mariscal, Angélica Reyes Ávila, Norma Edith Martínez Guzmán, Érika Lorena Arrollo Bello, Paloma Canales Suárez, Daniela de los Santos Torres, Irma Rebeca López López, María Verónica Muños Parrá, Jacqueline Nava Mouett, Ximena Tamariz García.

Una vez declarado el quórum legal, en atención al punto 2, por instrucciones de la presidencia, la secre-

taria dio lectura al orden de día, el cual fue aprobado por unanimidad en votación económica, desahogando con ello lo correspondiente al punto 2 de los asuntos a tratar.

Acto seguido, en desahogo del punto 3 del orden día, el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán dio a conocer al programa por el cual se llevaron a cabo los trabajos del décimo Parlamento de las Niñas y Niños de México 2017.

En ese mismo orden de ideas hicieron uso de la palabra las diputadas Juana Aurora Cavazos Cavazos, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Norma Edith Martínez Guzmán, Ximena Tamariz García, Angélica Reyes Ávila y Daniela de los Santos Torres, mencionaron aspectos para el desarrollo de los trabajos sobre el Parlamento Infantil, atendiendo al cronograma de trabajo acordado por las instituciones que colaboran.

Siguiendo con el desahogo del punto 4, asuntos generales, no hubo quien hiciera el uso de la palabra.

Agotado el orden del día, el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán agradece a los presentes su asistencia y se dio por concluida la reunión a las diez horas con treinta y ocho minutos del día 9 de febrero de 2017.

La Junta Directiva de la Comisión de Derechos de la Niñez

Diputados: Jesús Salvador Valencia Guzmán (rúbrica), presidente; Juana Aurora Cavazos Cavazos (rúbrica), Julieta Fernández Márquez, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (rúbrica), María Soledad Sandoval Martínez (rúbrica), Mariana Arámbula Meléndez (rúbrica), María Aguilar López (rúbrica), Rafael Hernández Soriano (rúbrica), María Antonia Cárdenas Mariscal, Angélica Reyes Ávila (rúbrica), Norma Edith Martínez Guzmán, Claudia Villanueva Huerta (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 14 DE FEBRERO DE 2017

La presidenta Laura Nereida Plascencia Pacheco: Solicitó a la secretaría hiciera del conocimiento, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados de la Comisión de Igualdad de Género.

Lista de asistencia inicial y final y declaratoria de quórum

La secretaria María Candelaria Ochoa Ávalos: Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de diputadas y diputados.

- Por lo tanto, hay quórum, presidenta.

1. Laura Nereida Plascencia Pacheco, **presidenta**; 2. Sofía del Sagrario de León Maza, 3. Carolina Monroy del Mazo, 4. Érika Araceli Rodríguez Hernández, 5. Carmen Salinas Lozano, 6. Karen Orney Ramírez Peralta, 7. Sasil Dora Luz de León Villard, 8. Angélica Reyes Ávila, 9. Delia Guerrero Coronado, 10. Karina Padilla Ávila (justificante), **secretarias**; 11. Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, 12. Hortensia Aragón Castillo, 13. María Verónica Muñoz Parra, 14. Érika Lorena Arroyo Bello, 15. María Soledad Sandoval Martínez (justificante), 16. Ana María Boone Godoy, 17. Gerson David García Calderón, 18. Irma Rebeca López López, 19. Flor Estela Rentería Medina, 20. Gretel Culin Jaime, 21. Genoveva Huerta Villegas, 22. Concepción Villa González, 23. Jorgina Lezama Glaxiola.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: En virtud de que se cuenta con el quórum reglamentario, se abre la reunión.

- Solicitó a la Secretaría dar lectura al orden del día, y consultar si era de aprobarse.

La secretaria María Candelaria Ochoa Ávalos: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

4. Listado de asuntos turnados a la comisión.

5. Dictámenes de Iniciativas en sentido positivo:

- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 46,49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 y adiciona un 25 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

6. Dictamen de la iniciativa en sentido negativo:

- Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

7. Presentación del equipo técnico para dar seguimiento al ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016 relativo al anexo 13.

8. Presentación de los avances de la Unidad para la Igualdad de Género.

9. Asuntos Generales.

- Propuesta de Mesa de Trabajo sobre Violencia Obstétrica.

- Adhesión de la Cámara de Diputados a la Campaña Her for She.

- Modificación a las subcomisiones de la comisión.

10. Clausura y convocatoria a la siguiente Reunión Ordinaria.

La secretaria María Candelaria Ochoa Avalos: Es cuanto, presidenta.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias, secretaria.

Solicitó a la secretaría se sometiese a discusión el orden del día y si era de aprobarse, previsto con las modificaciones que se acordaron en la Mesa Directiva de esta comisión.

La secretaria María Candelaria Ochoa Ávalos: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el orden del día, no habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el orden del día de la catorceava reunión ordinaria.

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

- Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

La presidenta Laura Nereida Plascencia Pacheco: Se aprueba el orden del día.

- El siguiente punto del orden del día era la lectura del acta derivada de la decimotercera reunión de la Comisión de Igualdad de Género, en virtud de que ha sido distribuida a las y los integrantes de esta comisión, consulte la secretaría si se dispensa la lectura.

La secretaria María Candelaria Ochoa Ávalos: Por instrucciones de la presidencia consulto a la asamblea si se dispensa la lectura de la treceava reunión ordinaria de la comisión, en virtud de que ha sido distribuida a las y los integrantes de esta comisión.

- Las diputadas y el diputado, que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

- Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

- Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Se dispensa la lectura, del acta de la sesión anterior.

- Proceda la secretaría a poner a discusión el acta y consultar si es de aprobarse.

La secretaria María Candelaria Ochoa Ávalos: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión la acta, no habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el acta de

la treceava reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

Las diputadas y el diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, (votación). Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, (votación). Gracias.

- Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Se aprueba.

El acta de la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

La presidenta Laura Nereida Plascencia Pacheco: El siguiente punto del orden del día los asuntos turnados a la comisión, solicito a la secretaría someta a votación si se dispensa la lectura de los mismos dado que ustedes tienen la relación en las carpetas, y solamente dar aviso cuantas tenemos en total.

La secretaria María Candelaria Ochoa Ávalos: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión los asuntos turnados a la comisión, donde se dispensa la lectura de los mismos, y solamente se dará aviso de cuantos son en total.

Las diputadas y el diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, (votación). Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, (votación). Gracias.

- Señorita Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Por unanimidad, se da cuenta de que tenemos para proceso de dictamen, 23 iniciativas y puntos de acuerdo para resolverlas en este periodo ordinario de sesiones.

Agotado el punto número cuatro del orden del día, solicito por favor a la secretaria, se habrá la discusión de los dictámenes en sentido positivo de las dos iniciativas.

La secretaria María Candelaria Ochoa Ávalos: Los dos dictámenes en sentido positivo son:

- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 46,49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 y adiciona un 25 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias secretaria. Se habrá la discusión para el primer dictamen:

- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 46,49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Está a discusión en lo general y en lo particular el presente dictamen.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Alguna diputada que desee hacer uso de la palabra.

La diputada Karina Padilla Ávila: Ya lo había manifestado en la reunión de junta directiva, mi voto en contra, por considerar que la norma es un acto de carácter administrativo, y bueno que no debería estar plasmado en la ley general.

Es cuanto presidenta.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias. Adelante, diputada.

La diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: A mí me parece lo que plantea esta iniciativa, pues es una norma de carácter obligatorio, por lo tanto me parece que es insustancial la reforma que se plantea, pero la voy a votar a favor, ya que me parece que esta demás poner en la iniciativa que es obligatoria. Porque es obligatoria para todas y todos los trabajadores del sector salud.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias. Adelante, diputada.

La diputada Guadalupe González Suástegui: En el mismo sentido que la diputada Karina, la reforma que se contemplan en esta iniciativa, considero que deja sin efectos la reformas vigentes o en este caso, privilegia a una norma siendo que deben ser consideradas todas.

Es cuanto presidenta.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:

Gracias. De parte de una servidora solamente comentar que la propuesta fue consultada, con Gobernación, que fue consultada con diferentes organizaciones de la sociedad civil, dado lo apremiante que es atender a mujeres que han sido víctimas de feminicidio, para que lleguen al acceso de la justicia. Como ustedes saben desde el año pasado, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, emitió un documento de un informe donde la cuenta de cifra negra, se estima que los casos de cifra negra en México, son aproximadamente 9 mil casos de mujeres y niñas que han sido violentadas sexualmente, y que hoy vemos que cuando acuden a una instancia de salud, no cuentan con las diferentes medidas, para poder atender y asegurar a las víctimas de violación.

Por lo tanto someto a consideración de las diputadas y diputados de esta Comisión de Igualdad de Género, la votación de este dictamen.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:

Las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

- Las diputadas que estén en contra

- Abstenciones

- Mayoría por la afirmativa, túrnese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Para el trámite correspondiente.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:

Solicito a la secretaria de lectura del siguiente dictamen en sentido positivo.

La secretaria María Candelaria Ochoa Ávalos:

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 y adiciona un 25 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:

Gracias.

Se abre a discusión en lo particular y en lo general la discusión de este dictamen.

La diputada Concepción Villa González: Buenas tardes, me adelanto un poco, aun cuando se está dictaminando en sentido positivo, hay unas observaciones y unos cambios, y quisiera dar una observación, de no ser posible esto nos tendríamos que abstener en el grupo parlamentario, si el dictamen que se pone a nuestra consideración se argumenta que no es viable establecer el procedimiento, para la alerta de violencia de género, toda vez que una ley no cabe incluir cuestiones procedimentales, que a decir de la dictaminadora, son propias o exclusivas de un reglamento, sin embargo es necesario señalar que existen infinidad de leyes, que prevén de manera general los procedimientos. Por mencionar algunos tenemos, Ley Aduanera, Ley de Propiedad Industrial, Ley de Migración, Ley de Navegación y Comercio Marítimos, Ley Federal de Consultas Populares, Ley Federal de Protección al Consumidor, Ley Federal para prevenir y erradicar la Discriminación, Ley General de Salud, con estas observaciones esperemos que se dictamine de manera, que no se le hagan los cambios, tenemos entendido que el 25 bis están quitando y que tomen estas consideraciones. Gracias.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:

Si me lo permiten para mayor claridad, daré lectura de algunos de los puntos del documento del dictamen para tener mejor la información.

El dictamen en comento es un documento que reforma el artículo 25 y adiciona un artículo 25 Bis, a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Propuesto el pasado 12 de octubre por el diputado Renato Molina integrante del Grupo Parlamentario de Morena, la diputada Rocío Nahle García, integrantes del grupo de Morena y otros diputados que se añadieron a esta iniciativa, en el desarrollo del dictamen las consideraciones y la argumentación, lo que esta comisión dictaminadora presentó fue lo siguiente:

- Como único, todo el dictamen es en sentido positivo, se reforma el artículo 25 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

- **Artículo 25.** Corresponderá al gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, declarar la alerta de violencia de género, y notificar la declaratoria al Poder Ejecutivo de la entidad declaratoria, a partir de aquí es lo que se agregó en este artículo,

así como al ayuntamiento del que se trate, dando cumplimiento al artículo tercero de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y se establece un transitorio único, que es la siguiente modificación, de esta redacción del Grupo Parlamentario de Morena, no están de acuerdo.

La diputada Concepción Villa: La situación es, tenemos entendido que le habían quitado la parte del 25 Bis, en la cual está expresando lo reglamentario, para que se lleve a cabo. Nosotros si no se hacen las modificaciones, estamos a favor porque es una propuesta del grupo parlamentario.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: En caso de que el Grupo Parlamentario de Morena está de acuerdo, como se leyó el dictamen.

- La comisión dictaminadora no creyó conveniente por técnica legislativa, el remitir un reglamento no es una atribución de este órgano legislativo, esa atribución es del Ejecutivo federal, por lo tanto no podemos proponer en ese sentido las modificaciones, si hay algunas dudas en torno al procedimiento, en la reunión que tengamos con Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), poder plantearlo en la mesa, poder definir una ruta correcta para poder definir.

La diputada Concepción Villa González: Lo que sucede, es que no están haciendo modificaciones al reglamento, estaban sugiriendo modificaciones a la ley.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Pero en la ley estaba contenido que es de atribución exclusiva, propia del reglamento. Estarían de acuerdo con esta modificación.

Está a discusión el presente dictamen para las demás compañeras.

La diputada Érika Rodríguez Hernández: Dentro de este dictamen, mi voto es favorable, aquí se anexa la leyenda al artículo 25 que se llevará, de acuerdo al Reglamento de conservar el espíritu de la iniciativa, también el artículo 25 no es viable desde la técnica legislativa, ya que la propuesta contradice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al artículo 89, entonces no puede ir en la ley, lo que nos están proponiendo la Presidenta, ya los ayuntamientos a que

se trate, pero no podemos quitarle el espíritu a la Ley, y dejar al Reglamento, en ese sentido es mi opinión.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias.

- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

- No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la secretaria someta el dictamen a votación.

La secretaria María Candelaria Ochoa Ávalos: Por instrucciones de la Presidencia consulto a la asamblea si el siguiente dictamen es de aprobarse.

- Con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 y adiciona el 25 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

- Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

- Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias.

Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el trámite correspondiente.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen en sentido negativo, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Está a discusión en lo particular y en lo general el presente dictamen con sentido negativo.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: No habiendo quien haga uso de la voz, solicito a la secretaria lo someta a votación.

La secretaria María Candelaria Ochoa Ávalos: Por instrucciones de la presidencia consulto a la asamblea si el siguiente dictamen en sentido negativo es de aprobarse.

- Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

- Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

- Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias.

Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el trámite correspondiente.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Agotados los puntos 5 y 6 del orden del día, pasamos al número séptimo que se refiere al presentación del equipo técnico para dar seguimiento al ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016 relativo al Anexo 13.

Se entregaron por parte de la Secretaría Técnica de la comisión un CD, donde tiene información del Presupuesto de Egresos, en los próximos días se les hará llegar más información acerca el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016 relativo al Anexo 13.

El siguiente punto del orden del día, es la presentación de la Unidad de Género, bienvenida maestra Beatriz Santamaría, siempre un gusto tenerte con nosotros. Adelante con la exposición.

Maestra Beatriz Santamaría: Buenas tardes a todas, en principio agradecerles a la presidencia de Igualdad de Género, a todas las integrantes de esta comisión.

Comentarles que con fundamento en el artículo 47 de la Ley orgánica del Congreso de la Unión, se crea la Unidad de Género, y le da esta responsabilidad de asegurar, la perspectiva de género, al interior de la Cámara de Diputados, especialmente en la cultura organizacional y le da facultades muy claras como impulsar acciones, que logre la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como las herramientas necesarias para promover.

Comentarles que mi nombramiento fue en octubre, presento avances prácticamente estos dos meses y medio, especialmente para compartirles que la Unidad de Género, tal cual como lo aprueba la secretaria general, impulsó cuatro metas específicas para su materia.

- La primera fue el programa de capacitación en materia de igualdad de género, derechos humanos de las mujeres, y no discriminación del ámbito legislativo, es la primera meta que se impulsó.

- La segunda ya en materia de trazar y diseñar herramientas específicas para entrar en el tema de cultura organizacional, y que se vean materializadas en su entorno educativo, iniciamos con los cuadernillos metodológicos para impulsar la igualdad de género aquí en la cámara de diputados.

- El programa general en materia de igualdad entre mujeres y hombres y el programa especial de igualdad laboral entre mujeres y hombres para dar cumplimiento a la norma 025 en materia de igualdad laboral y no discriminación.

Los avances del programa de capacitación, en materia de igualdad de género, derechos humanos de las mujeres, y no discriminación del ámbito legislativo, que fue dirigido prácticamente a las 18 unidades administrativas, que forman la Cámara de Diputados, ahí prácticamente el secretario general, Mauricio Farah, que envió un gran saludo, a la comisión, determinó que quien comience a tomar su capacitación en las áreas, fueran 50-50. Los hombres que trabajan en la cámara como las mujeres.

Un dato importante que quiero compartir, es que estos fueron las temáticas base que salen de la primera etapa de capacitación que logro cubrir cerca de 19 direcciones generales de las diferentes secretarías de la Cámara, para cubrir generar un primer piso común, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, esta primera etapa corrió prácticamente de noviembre a la segunda semana de diciembre. Logramos capacitar a 144 personas, es un número que representa a 19 direcciones de las 18 unidades administrativas de la Cámara. Esta fue la primera etapa, la participación paritaria fueron 73 mujeres 71 hombres. Nuestra meta es que la Cámara de Diputados logre su certificación en materia de igualdad.

Comentar rápidamente que en el marco del 25 de noviembre, si empezamos con las dinámicas de los seminarios temáticos, para atender ciertos temas igualdad de género, violencia en contra de las mujeres, y prevención y atención del acoso sexual, que son temas claros que le mandata a la unidad.

Ya para tocar la línea que también tenemos ese mandato de parte de ustedes, empezamos a trazar un primer cuaderno metodológico, que nos permita construir un lenguaje común, es decir que al interior de la cámara podamos entender todas y todos que estamos concibiendo como perspectiva de género. Diseñamos diputadas un primer cuaderno metodológico, que lo nombramos la incorporación de la perspectiva de género al interior de la Cámara de Diputados. Me permití traerles un *dommy*. Es una herramienta básica que acercara a todas y todos a un lenguaje en común en materia de igualdad de género.

Me voy a un proceso importante sustantivo, para diseñar el programa de igualdad entre mujeres y hombres y también trazar el programa de igualdad laboral, se nos ocurrió que era muy importante, levantar un sondeo donde participaron 300 personas, representantes de distintas unidades de la cámara de diputados, para identificar ciertos aspectos en materia de igualdad y no discriminación. Quiero decirles que este sondeo nos ayudó muchísimo, sobre todo para identificar cuales si iban a ser esas líneas de acción estratégicas, que deben tener un programa de igualdad, que la Cámara de Diputados suscriba y que va realmente a dar pasos certeros, para estos programas institucionales.

Quiero trazar tres temas que son sustanciales, uno de ellos impulsar al proceso de capacitación para prevenir y atender el hostigamiento y abuso sexual, definir los lineamientos trazar el protocolo el mecanismo de seguimiento, tema clave que hacia allá hay que ir. Por supuesto trazar el segundo proceso de formación que nos permita lograr y concretar este tema de la certificación en materia de Igualdad laboral.

El tercero, dar pasos más certeros al interior de la norma alrededor de la Cámara para que estas medidas se realicen. Y uno más que es algo que aun cuesta llegar, que es el tema de la cultura, si ofrecemos herramientas claras, que nos ayuden a impulsar el lenguaje y hacemos las campañas necesarias pues esto se puede llegar a concretar.

Por último comentarles que ya logramos tener una oficina, se encuentra en el edificio C, nivel 3 modulo 15.

- Por mi parte es todo estoy a sus órdenes.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Comentarles Maricela en torno a la adhesión de la Cámara de Diputados, un punto de acuerdo que aprobamos en la cámara que le vamos a dar seguimiento a través de ambas comisiones, tanto la especial como la ordinaria, la realidad es que todo lo que se ha trabajado, en el interior de la Unidad de Género de la Cámara de Diputados, para así poder adherimos a la campaña HeForShe, con indicadores precisos plazos de cumplimiento, una ruta programática, realmente tenemos mucho que avanzar, no se espera menos de la legislatura de la paridad, te felicitamos mucho por el trabajo, maestra Beatriz.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: se abre el espacio para las compañeras que quieran hacer una pregunta, una aportación.

Adelante diputada.

La diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: Me preocupa que toda la primera parte, ya se ha trabajado mucho, el Instituto Nacional de las Mujeres, tiene inmensas publicaciones, hasta la página 47, y yo creo que vale la pena no desperdiciar recursos en material que ya está hecho, incluso el propio Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), tiene ya materiales, toda la primera parte hasta la pagina 47, creo que valdría la pena más bien de las páginas 47, 48 y 49 que son la Cámara de Diputados, hacer un diagnóstico de cómo están las mujeres, en el ámbito laboral que es propio de la Cámara de Diputados. Lo demás creo que ya está hecho, que no encontremos el hilo negro, hay miles de documentos hechos por distintas especialistas. Por distintas instancias, creo que valdría la pena revisar cual es el lugar donde estamos paradas y por qué tenemos que profundizar, en que las condiciones laborales de las mujeres y hombres de este País de esta Cámara, tienen que ser en igualdad.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias. Adelante diputada Jorgina.

La diputada Jorgina Glaxiola Lezama: Maestra Beatriz felicitarte, llevas un recorrido muy largo, porque en otras instancias otras dependencias, ha llevado años por lo cual reconozco su trabajo, en la maestría en el partido, entre nosotras, me parece que tengas una oficina, una computadora, un teléfono, me parece muy

poco, y creo que entre todas nosotras y los partidos debemos, unimos ya que el Poder Legislativo y la Unidad de Género podrá dar más, así que una convocatoria para las compañeras, para que esto cambie y la unidad de género tenga más material para desarrollar los trabajos.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias. Totalmente de acuerdo.

Adelante diputada Érika.

La diputada Érika Hernández Rodríguez: Primeramente felicitar a la maestra Beatriz Santamaría, ella nos habló que es un *dommy*, ella nos habla también de un tiempo muy corto, en donde se están entregando resultados, pero lo más importante que la capacitación está incidiendo en la Cámara de Diputados, con las unidades que nos señaló las diferentes secretarías, está ya trascendiendo ya se comenta ya se habla, han habido observaciones de estos talleres de diversas capacitaciones que se están dando, van dos meses y medio, reitero es un *dommy* que se está presentando, gracias por la opinión que le estamos generando, sin embargo el tiempo en que se instaló la Unidad de Género –ya lo dijo la diputada Jorgina– con los insumos que tiene de mobiliario la oficina, se la acaban de otorgar en enero, indudablemente es un tema que en otras dependencias ha logrado trascender, sin embargo hoy creo que si estamos hablando de una legislatura paritaria, pues entonces hay que estar al pendiente para que se de en todas las comisiones, exactamente también se tenga un diagnóstico para ver las condiciones que viven las mujeres que trabajan aquí en la Cámara de Diputados.

Pero sí mi reconocimiento, porque en poco tiempo ya se está sentando a darnos un informe de este avance tan importante con responsabilidad y mucha seriedad.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias. ¿Alguna otra diputada que desee hacer uso de la palabra? Adelante, Karina.

La diputada Karina Padilla Ávila: Tan sólo de hablar de la instalación de la unidad, creo que ese es un gran avance, que es un pendiente que teníamos como Poder Legislativo y creo que eso hay que reconocerlo.

Sin duda, los retos son grandes, creo que mi reconocimiento al trabajo y sobre todo el seguimiento y el

acompañamiento que estaremos dando desde esta comisión para que se aterricen los proyectos y obviamente sean en beneficio de la equidad y de la igualdad de género de quienes estamos dentro de este Poder Legislativo.

Nada más tengo una duda, presidenta, tengo entendido que la unidad tiene un presupuesto.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Sí, 4 millones.

La diputada Karina Padilla Ávila: 4 millones, entonces habrá que ver cuál va a ser el destino de ese recurso, conocer y ver cuál es el objeto, sobre todo que se cumpla perfectamente con los objetivos, que no pase luego como algunos presupuestos, en donde el dinero se destina, pero no se cumple realmente con el objetivo que estamos buscando. Muchas gracias.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Adelante, diputada Guadalupe.

La diputada Guadalupe González Suástegui: Gracias, por la presentación maestra, y felicidades por el mismo.

Nada más preguntarle si ya hay algún tipo de vinculación con el CEAMEG, solamente para saber si ya ha habido algún contacto, algún trabajo en conjunto, gracias.

La maestra Beatriz Santamaría: Le comento que he tenido dos conversaciones con la directora, tendremos una sesión de trabajo la próxima semana, estoy en la mejor disposición, hemos coincidido en los proyectos.

Es una claridad, la colaboración tanto con la Comisión de Igualdad, como con el CEAMEG. Sumar esfuerzos y articular hacia el mismo propósito, es una prioridad para unidad, por supuesto que sí, mantendré informada a la Comisión de Igualdad, Presidenta, de esa reunión de trabajo con el CEAMEG.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Excelente. ¿Alguna otra diputada que desee hacer uso de la palabra? Bien, no habiendo quien haga uso de la palabra, damos por agotado... ¿maestra Beatriz, algún otro comentario adicional?

La maestra Beatriz Santamaría: Simplemente agradecerles el espacio, por supuesto que retomo todas las inquietudes de las diputadas... no lo comenté, es una misión mía, pero sí es una prioridad el tema del diagnóstico, me parece que es muy claro lo que dice la diputada Candelaria, el diagnóstico que emita una fotografía, una radiografía de la comisión de las mujeres y de los hombres aquí en Cámara, será muy... es necesario.

Se lleva meses, estará plasmado en el proyecto de trabajo para 2017, que pondré a su consideración, si me lo permiten, muy pronto. Gracias.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Tenemos, incluso, un asunto del año pasado.

En el marco del 8 de marzo de 2016, la compañera diputada, si no me equivoco, Cecilia Soto, propuso un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, donde exhortaba a la Comisión de Igualdad de Género para llevar a cabo una auditoría de género en toda la Cámara.

La respuesta que dimos como comisión es que conforme al reglamento y a la Ley Orgánica, no tenemos estas facultades, tendríamos que reformar la Ley Orgánica para damos esas facultades y no son facultades de una comisión o de una instancia dictaminadora; nuestro tema es legislativo, nuestro tema no es otro como la Unidad de Género.

En ese sentido valdría mucho la pena, maestra Beatriz, retomarlo a través de la Unidad de Género, yo creo que cambiamos una respuesta a Mesa Directiva el pasado mes de septiembre, octubre, en relación a que como ya se había aprobado y por decreto se... publicado en el Diario Oficial de la Federación, la creación de la Unidad de Género de la Cámara de Diputados, que lo atendiera ese tema la unidad, puesto que no teníamos la facultad para poderla desarrollar.

- Valdría mucho la pena que lo retornaras para darle atención a ese punto de acuerdo. -Lo damos por atendido el punto número siete y pasamos al punto número ocho, asuntos generales.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Quiero compartirles que Maricela Contreras Julián, no solamente es la actual presidenta de la Comisión Es-

pecial para Delitos Cometidos por Razones de Género, es una mujer que tiene años en la lucha, por la defensa de los derechos de las mujeres, que fue presidenta de esta comisión, ya hace algunas legislaturas, ¿qué legislatura fue? En la LX, con muy buenos resultados, que se ha mantenido con muchísimo trabajo en favor de los derechos humanos de las mujeres.

La realidad es que el día de hoy, la articulación, la cohesión, las alianzas, el trabajo en equipo de las Comisiones de Igualdad y de las mujeres de esta legislatura, deben sentar precedentes y debemos de avanzar no por un interés particular nuestro, sino por un interés de las más de 50 millones de mujeres que están allá afuera esperando resultados.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Le damos la más cordial bienvenida, a la diputada Maricela Contreras, es un gusto que el día de hoy nos acompañes, reconocemos tu trayectoria, admiramos tu don de gente, sobre todo la capacidad y la disposición para genera alianzas y acuerdos en beneficio de las mujeres.

Bienvenida a tu comisión, a la Comisión de Igualdad de Género, esperamos que no sea la única ocasión, que tengamos más ocasiones para trabajar de la mano contigo. Si me lo permites, daríamos por iniciado el segundo punto de asuntos generales., por respeto a tu tiempo, para abordar en torno al punto de acuerdo, para que la Cámara de Diputados se suscriba a la campaña HeforShe, por ejemplo tenemos tangibles como son diferentes reformas que hemos aprobado aquí en el seno de la comisión, que ya fueron pasadas al pleno, tenemos indicadores muy puntuales de una ruta programática de la Unidad de Género.

Tenemos mucho material para poder materializar esa adhesión en... con ONU-Mujeres. Te cedemos el uso de la palabra, querida Maricela.

La diputada Maricela Contreras Julián: Muchas gracias por la presentación, compañeras diputadas. Instalamos la Comisión, la verdad es que eso me tiene muy contenta, creo que vamos a estar trabajando mucho en conjunto porque la Comisión de Igualdad es la comisión ordinaria dictaminadora y todas las tareas que hagamos, pues tendrá una estrecha relación, así que tendremos la oportunidad de trabajar todas juntas.

Ustedes saben que ONU-Mujeres lanzó la plataforma HeforShe, es un movimiento solidario que busca crear conciencia a nivel internacional, de que el caso y el tema de la violencia, no solamente es un asunto de las mujeres, sino también es un asunto de los varones, por lo tanto, desde los espacios donde podemos resolver cosas si tomamos decisiones, debe haber ese compromiso. Para _esto, se presentó de manera conjunta el 8 de septiembre de 2016, un acuerdo que se adoptó, por voluntad de esta soberanía se planteó que habríamos de sumarnos a esta campaña de la ONU, se instruyó a ambas comisiones, todavía no la habíamos instalado, pero yo ya estaba nombrada presidenta, entonces Laura y yo nos dimos a la tarea de ir a buscar la doctora Ana Güezmes García para manifestar esta voluntad de la Cámara de Diputados y establecer cómo podríamos hacer el mecanismo para la adhesión.

Ella planteó que no era así nada más, sino que habría que tener asuntos ya logrados en materia de igualdad, que sería importante saber que estábamos haciendo, cuáles serían los compromisos futuros.

Lo que acaba de presentar la maestra Beatriz Santamaría, recoge mucho de lo que ya teníamos en este documento del 8 de septiembre...

En el primer punto, hay una propuesta de adhesión que se les entregará a ustedes, que se elaboró una propuesta de manera general, es decir, nosotros no somos como el gobierno federal que tiene muchas cosas concretas. Nosotras para hacer, por ejemplo, una iniciativa o lanzar propuestas de iniciativas, tenemos que pasar por un proceso parlamentario que a veces no es tan sencillo.

Entonces decíamos, de los documentos concretos, de avances que ya tenemos, está la creación de la Unidad de Género, el destino de recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación en el anexo denominado Presupuesto para las Mujeres y la Igualdad de Género, diversas reformas legislativas que han establecido el marco normativo para disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, y en el segundo punto se en listas los compromisos que asume la Cámara de Diputados en dos rubros: impulso de una cultura institucional a favor de la igualdad de género con la realización de acciones específicas, entre las que destacan aprobación del Programa General de Igualdad Entre Mujeres y Hombres de la Cámara de

Diputados, y del Programa Institucional elaboración de los Lineamientos y el protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso y hostigamiento sexual en la Cámara de Diputados; aplicación del Programa de Capacitación en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, Igualdad de Género y no Discriminación en el Ámbito Legislativo; realizar una campaña mediática de divulgación y difusión para prevenir la violencia contra las mujeres, la no discriminación y construir una cultura de igualdad, la instalación de salas de lactancia materna y establecimiento de licencias de paternidad; promoción del acceso de mujeres a cargos de dirección en los puestos administrativos.

Y oro rubro es consolidar el modelo de presupuesto para la igualdad. Aquí lo que ya se había planteado es el tema de la irreductibilidad de los recursos destinados a los programas para las mujeres y la igualdad de género, la mesa interinstitucional que ya está funcionando, para revisar la metodología de asignación, evaluación y seguimiento de los presupuestos.

El tema de la armonización legislativa de presupuestos transversales en los diferentes órganos de gobierno y demarcaciones territoriales de la Distrito Ciudad de México, establecer el sistema de fiscalización sobre el ejercicio del gasto destinado para la igualdad de género a través de la Unidad de Género de la Auditoría Superior de la Federación, que este es un punto, soy secretaria de la Comisión de Vigilancia, pero aquí se requiere, obviamente, de todas para poder impulsarlo, porque hacen un trabajo pero no tienen en forma su unidad. Sería la única dependencia que nos falta, porque ya está el Ejecutivo, ya está el Legislativo, el Judicial lo tiene en sus diferentes ámbitos, pero la Auditoría todavía no incursiona en ese asunto de los temas asignados a las mujeres.

En el tercero, se reconoce la necesidad de avanzar en reformas legislativas a partir de los siguientes rubros, y se enuncian de manera general porque no los podemos hacer en lo particular, eso forma parte del trabajo que tendríamos que estar haciendo, y esto es educación, salud, identidad, trabajo, violencia y político. Entonces digamos, lo que estamos solicitando a la comisión es facultar a las dos presidencias de las comisiones para que se busque una cita con la Jucopo y se pueda plantear el documento y se realicen los compromisos de las fuerzas políticas para avanzar en los puntos de adhesión y buscar la suscripción como uno de

los eventos de la conmemoración del 8 de marzo, esto que tendría que ser trabajado como con mucha celeridad y este resumen que les hemos realizado, va a estar en un documento que es un poco más amplio, un poco más específico y la solicitud sería en ese sentido, que se nos facultara de manera formal para interactuar con la Jucopo y que de esta manera podamos llevar adelante la adhesión a esta campaña de la ONU. Pues muchísimas gracias.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias, Maricela. ¿Alguna diputada desea hacer uso de la palabra? Bien, no habiendo quién haga uso de la palabra solicito a la secretaría por favor ponga a consideración la facultad para establecer contacto de inmediato con la Junta de Coordinación Política por parte de la Comisión de Igualdad, en acompañamiento con la Comisión Especial de Delitos por Razones de Género, para efectos de acelerar el proceso de la adhesión y de las diferentes cláusulas para la firma del convenio.

Agregaría, bueno, hay alguna información que ya tenemos en la comisión que podemos tenerla sin problema el jueves, probablemente el jueves poder reunimos y abrir un poco también la participación de las diputadas que quieran participar e integrar un grupo de trabajo para que estemos trabajando de manera permanente para lograr esto en el marco del 8 de marzo.

Solicito a la secretaría, por favor, someta a votación... Adelante.

La diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: Creo que por procedimiento no les tendríamos que dar esa facultad; ustedes están facultadas como presidentas de comisión a establecer ese contacto con la Junta de Coordinación Política. Entonces me parece que sale de más que ahorita votemos que les vamos a dar la facultad.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Es para, es para acelerar los trabajos y como un acuerdo de la Comisión de Igualdad y no solamente una decisión unilateral de la presidencia. Adelante, diputada.

La diputada Maricela Contreras Julián: Bueno, la idea también era hacer el resumen del contenido que me parece que es muy importante. Efectivamente, hay cosas que pueden ser redundantes pero la verdad es

que, si se tiene claridad y la fuerza de las diputadas en este asunto, nos da mayor fortaleza. Entiendo lo que dice Cande porque efectivamente fue un mandato desde el pleno, pero creo que es importante tener el respaldo de las compañeras de la comisión, y que el documento esté avalado también.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Adelante.

La diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: Bueno, desde mi punto de vista, que ahorita solamente damos cuenta de que ya es un punto que se aprobó, que ustedes ya tienen esa representación, bien, si alguien está en desacuerdo, que lo manifieste, pero me parece que no necesitamos facultarlas porque ya es un punto de acuerdo del pleno, pero si quieren lo pongo a consideración. Me parece que no es necesario, simplemente estamos de acuerdo en que ustedes sigan trabajando en esta tarea y que tienen nuestro respaldo: y si alguien quiere decir algo más.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Sometemos a consideración la propuesta de Candelaria respaldo a este punto de acuerdo de las integrantes de la comisión y que eso sea lo que se vote.

La diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: Sólo que alguien esté en desacuerdo, me parece que en general estamos de acuerdo. Porque no tendríamos que votar, pues, porque ya lo votamos en el pleno.

Nota: Se acordó por unanimidad la facultad para establecer contacto de inmediato con la Junta de Coordinación Política por parte de la Comisión de Igualdad, en acompañamiento con la Comisión Especial de Delitos por Razones de Género, para efectos de acelerar el proceso de la adhesión y de las diferentes cláusulas para la firma del convenio.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Damos por agotado el punto en comento, y continuamos con los siguientes puntos.

Esta presidencia pone a su consideración la integración también de un equipo o la coordinación de un grupo de trabajo de las diputadas para que podamos iniciar cuanto antes una mesa de trabajo en relación con el dictamen de violencia obstétrica que tenemos pendientes algunas iniciativas. La propuesta es que

podamos generar una mesa de especialistas para abordar de manera amplia y especializada el tema y poder tener al final una decisión como comisión dictaminadora, por tanto, solicito a las compañeras que estén interesadas en formar parte de este grupo de trabajo o de darle seguimiento al tema, que por favor nos lo hagan llegar a la comisión; incluso si alguna quiere darle seguimiento de manera, como responsable de la mesa, con todo gusto está a su consideración.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:

El tercer punto de asuntos varios, es en relación con la modificación de la creación de las subcomisiones de la Comisión de Igualdad de Género. Consideramos muy importante el poder incorporar una nueva subcomisión y que esta nueva subcomisión atienda las labores propias del seguimiento del presupuesto al anexo 13, que podamos iniciar cuanto antes todos los trabajos correspondientes desde el inicio en las reglas de operación y cómo están ejerciendo los recursos de este anexo.

Por lo tanto, considero que es un punto muy importante y solicito a las compañeras, si tienen alguna opinión o algún punto de vista en relación con esto, se abre el debate para este punto, y si no hay ninguna aportación, poder pasar a la votación. Bien, si no hay nada que comentar en ese sentido, solicito a la secretaria, por favor someta a votación la creación de la Subcomisión para el Seguimiento del Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La diputada Maricela Contreras Julián: Gracias, a todas por la cobertura y estamos puestas para trabajar. Muchas gracias...

Bueno, pues nos ponemos de acuerdo, porque a lo mejor hemos ido en distintas sesiones cada una, pero sí es importante que las que estemos tratemos de ir la mayoría de veces que se pueda.

Me parece que en esta tarea no podemos dejar solo al instituto, porque luego le pedimos cuentas y pues no estamos ahí.

La diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: Por instrucciones de la presidencia consulto a la asamblea la creación de la Subcomisión para el Seguimiento del Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

- Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

- Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

Nota: Se acuerda en la junta ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, crear una Subcomisión para el Seguimiento del Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:

Está la solicitud también de dos reuniones de la comisión con dos consejos, dos consejos que también integran la Junta Directiva de Inmujeres, del Consejo Social de Inmujeres y el Consejo Consultivo de Inmujeres en dos fechas diferentes.

La primera propuesta del Consejo Social es que sea la reunión el 3 de abril, por lo tanto, les pregunto si están de acuerdo con la fecha.

- No, es lunes, podría ser el 4 de abril, procuraré que las reuniones sean martes, miércoles y jueves, para no complicarles sus agendas en sus estados y en sus distritos. Sería martes, martes 4 de abril con el Consejo Social.

Y con el Consejo Consultivo de Inmujeres está propuesto 29 o 30, que ya se reúnen. Así es, de abril. Ellas van a modificar la fecha y proponen que pueda ser el 16, que es miércoles. Digo, ellas se van a reunir 29 o 30 lo tienen programado en su calendario, pero pueden recorrerlo uno o dos días, que coincida con la reunión de la comisión y que pueda ser el día 26 de abril, miércoles 26 de abril, ¿están de acuerdo? Adelante.

La diputada Érika Rodríguez Hernández: A ver, presidenta, ¿no puede ser que en una misma fecha se puedan llevar a cabo las dos reuniones con los dos consejos?

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:

No, porque ellas tienen fecha de sesión y sesionan en fecha diferentes y vienen de toda la república. Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: Pero además debo decir que se acercaron conmigo y lo que proponen son temas, cada una tiene tareas distintas, cada Conse-

jo. Entonces, la reunión sería por lo menos de dos horas con cada consejo.

La diputada Érika Rodríguez Hernández: Sí, sí, digo, sin problema, puede ser que sea todo un día que se le dedique a los dos consejos, pero que sea... Digo, sí es posible.

La diputada María Candelaria Ochoa: Ah, bueno, un solo día aunque fuera separado.

La diputada Érika Rodríguez Hernández: Sí, sí, claro. El mismo día, tres horas para cada consejo.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Muy bien, denme oportunidad de plantearlo y les informo de inmediato la siguiente semana. La reunión pendiente... Adelante, diputada.

La diputada Jorgina Lezama Glaxiola: También es el fin del periodo esa semana.

Entonces, ¿cuánto sentido tiene hacerla hasta entonces?

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Planteo una fecha a mediados de abril, ¿les parece? Porque las últimas dos semanas son complicadas y antes de Semana Santa. Antes de Semana Santa y el mismo día. Muy bien. Tenemos pendiente la reunión con la Conavim, como saben también ya fueron debidamente ingresados diferentes solicitudes de la declaratoria de alerta de violencia de género para más entidades federativas. Vale la pena trabajar de la mano con la Conavim, por lo cual estaríamos prácticamente pasándoles después la fecha de cuándo se puede generar esta reunión.

El último punto es también con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a efecto de poder tener el informe puntual del seguimiento de la política de igualdad, dado que es la instancia que le da seguimiento a nivel nacional y también poder aprovechar la excelencia que tienen de diferentes diagnósticos en torno a la armonización de diferentes cuerpos normativos, para eliminar la discriminación y para asegurar el respeto a los derechos humanos de las mujeres. Estamos también ya consultando la fecha para poder reunirnos con ellos.

El año pasado surgieron algunos comentarios en torno a la vinculación de la comisión, con diferentes dependencias de la administración pública federal, a efecto de poder tener una mayor coordinación y apoyos también para diferentes situaciones.

Por lo tanto, se propone que iniciemos con tres dependencias Sagarpa, Sedesol y Sedatu. La propuesta es que vayamos todas, toda la Comisión de Igualdad de Género, o que pueda ser aquí en las instalaciones y que venga el personal de las diferentes dependencias.

Lo que a mí sí me gustaría es que me votáramos el día de hoy las fechas, para que sean inamovibles, para que sean programadas con anticipación y poder contar con la mayoría de las diputadas, porque no sería válido que citáramos a diferentes dependencias y que no estuviéramos algunas.

¿Les parece si las programamos para marzo? Para marzo. ¿El miércoles está bien? ¿En el mes de marzo, en miércoles? Propondríamos dos fechas, que sería el 8, el 8 es la conmemoración.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: ¿Les parece la última semana de marzo? A mí me preocupa algo. Me preocupa que ya las Reglas de Operación van a estar en vigencia, van a estar publicadas y ya para mayo, abril, para qué vamos.

Les parece si la podemos generar y si es posible pueda ser el siguiente miércoles, eso lo sabría mañana o a más tardar el lunes, o ~i no que pueda ser para el día 1, aunque sea una reunión larga.

Como últimos dos puntos del orden del día, bueno, el punto último ya fue agotado, que es la instalación del grupo de trabajo para el seguimiento del anexo 13, sería a través de la subcomisión, que ya fue aprobada y lo damos por atendido.

La participación de las compañeras diputadas en la edición del suplemento Todas, de cada mes de Inmujeres, les comparto lo siguiente. (A partir de la siguiente semana, Inmujeres no habrá de compartir los temas que se van a publicar cada mes, porque cada mes tiene un tema en específico, a efecto de poderlos asignar por grupo parlamentario y por las diputadas que deseen participar.

Por favor, hagan del conocimiento a la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad, quienes tienen interés en publicar algún artículo y si lo tienen ya listo o es para que lo desarrollen, para ir las considerando y quienes tengan interés puedan seguir incorporadas en un tema de tal importancia.

Como último punto del orden del día... ¿Mande?.. en el punto de asuntos varios, pero todavía no. Adelante.

La diputada Guadalupe González Suástegui: Bueno, sobre este tema comentabas, presidenta, ¿que la reunión sería con personal de las dependencias o con los secretarios?

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Estamos buscando con los secretarios o subsecretarios.

La diputada Guadalupe González Suástegui: Ah, perfecto, sí, porque yo creo que con ellos son con los que podemos directamente ver el apoyo que podemos llevar a nuestros estados, la~ peticiones, digo, que todas traemos. Gracias.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Está disponible el espacio para asuntos varios, se incluyeron dos temas a tratar, uno de ellos fue el punto de la diputada Candelaria, que me gustaría que lo mencionara, por favor.

La diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: Bueno, que estamos o que estoy tratando de reprogramar la mesa de violencia política con el fiscal y con la magistrada, que está siendo complejo en este mes de marzo compaginar sus tiempos y, bueno, les avisaríamos. La idea es que no sea obligatoria por la comisión, sino que cada quien llegue de manera voluntaria.

Y tengo otro punto vario, diputada, que me gustaría mencionar. Que hoy se acaba de mencionar que las tres indígenas, Jacinta, Alberta y Teresa recibirán una disculpa pública de la PGR por haber sido acusadas de secuestrar a seis AFI, y me parece que ese es un avance muy importante de los derechos de las mujeres y de cómo ellas, tres indígenas fueron violentadas, incluso, alguna de ellas condenada a 21 años de cárcel por haber secuestrado, ellas tres a seis AFI. Entonces, me parece que éste es un paso muy importante en el que tenemos que seguir avanzando.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Totalmente de acuerdo, compañera diputada De hecho, enviaron a... oficinas la invitación, tengo entendido que es este mismo les la cita, vamos a compartirla, si no les ha llegado la enviamos nuevamente, para que estén enteradas y puedan acudir.

¿Alguna otra diputada desea hacer uso de la palabra en asuntos varios?

- Damos por atendida esta reunión y les esperamos en la siguiente reunión de junta directiva y de sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, para marzo.

- Les recuerdo a las compañeras que el calendario que se aprobó en octubre del año pasado está vigente, que no vamos a mover ninguna de las fechas de sesión, para que con tiempo puedan agendar y poder desarrollar también sus agendas personales.

- Que tengan un excelente día, que la pasen muy bien y quienes crean en el día del amor y la amistad, feliz día del amor y la amistad.

La Comisión de Igualdad de Género

Diputados: Laura Nereida Plascencia Pacheco (rúbrica), presidenta; Sofía del Sagrario de León Maza (rúbrica), Carolina Monroy del Mazo (rúbrica), Érika Araceli Rodríguez Hernández (rúbrica), Carmen Salinas Lozano (rúbrica), Guadalupe González Suástegui (rúbrica), Janeth Ovando Razola (rúbrica), Karen Orney Ramírez Peralta (rúbrica), María Candelaria Ochoa Ávalos, Sasil Dora Luz de León Villard (rúbrica), Angélica Reyes Ávila (rúbrica), Karina Padilla Ávila (rúbrica), Delia Guerrero Coronado (rúbrica), secretarias; Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo (rúbrica), Hortensia Aragón Castillo (rúbrica), Érika Lorena Arroyo Bello (rúbrica), Ana María Boone Godoy, Gretel Culin Jaime (rúbrica), David Gerson García Calderón (rúbrica), Jorgina Gaxiola Lezama (rúbrica), Concepción Villa Gómez (rúbrica), Patricia García, Genoveva Huerta Villegas (rúbrica), Irma Rebeca López (rúbrica), María Verónica Muñoz Parra, Flor Estela Rentería Medina y María Soledad Sandoval Martínez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVA A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DE 2016

En la Ciudad de México, a las 17:00 horas del miércoles 5 de octubre de 2016, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, se reunieron en el salón de protocolo del edificio C, de la Cámara de Diputados, ubicado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, para celebrar su décima reunión ordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de tres proyectos de opinión de impacto presupuestario a diversas iniciativas turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
5. Participación de personal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con el tema *Gasto Federalizado PPEF 2017*.
6. Asuntos generales.

Para iniciar la reunión, el diputado Alfredo del Mazo Maza, presidente de la comisión, designó a la diputada Alejandra Gutiérrez Campos que fungiera como secretaria de la reunión y le solicitó hiciera del conocimiento de los demás legisladores el cómputo de asistencia.

A continuación la secretaria dio fe de la presencia de 39 legisladores, por lo que se declaró la existencia de quórum.

1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

En este punto del orden del día el presidente solicitó a la secretaria dar lectura al orden del día y someterlo a discusión. Una vez que la secretaria efectuó la lectura del orden del día, lo sometió a discusión, y en virtud de que no hubo diputados que quisieran hacer uso de la palabra, el presidente solicitó a la secretaria consultara si se aprobaba.

Llevada a cabo la votación, la Secretaría dio fe de que el orden del día fue aprobado por unanimidad.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la reunión anterior

A continuación el presidente pidió a la Secretaría propusiera a la asamblea que se obviara la lectura del proyecto de acta de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considerando que con antelación se hizo del conocimiento de todos los integrantes de la comisión. Enseguida, la secretaria consultó en votación económica si se obviaba la lectura, lo que fue aprobado por unanimidad. Acto seguido el acta fue sometida a discusión por parte de la Secretaría a petición del presidente y ya que no hubo quién hiciera uso de la palabra, se aprobó por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de tres proyectos de opinión de impacto presupuestario a diversas iniciativas turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el presidente enunció las tres iniciativas respecto de las que se estaba emitiendo opinión, de la siguiente manera:

1 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor.

Proponente: diputado Luis Fernando Antero Valle, PAN, suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

2 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Almacenamiento Rural, y se reforman los artículos 98, 99 y 100 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Proponentes: diputado José Erandi Bermúdez Méndez, PAN, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

3 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Fomentar la Donación Altruista de Alimentos.

Proponente: diputado Daniel Torres Cantú, PRI.

Efectuada la relación de las opiniones antes mencionadas, la Presidencia solicitó a la Secretaría propusiera en votación económica si se obviaba su lectura por haber sido dadas a conocer a los presentes con anterioridad. Sujeto a votación por la Secretaría, se aprobó obviar la lectura por unanimidad y a continuación se sometió a discusión.

Ya que no hubo quién hiciera uso de la palabra, la Presidencia solicitó a la Secretaría que consultara si se aprobaban los proyectos de opinión presentados, lo que fue aprobado por unanimidad.

4. Participación de personal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con el tema *Gasto Federalizado PPEF 2017*

En este punto del orden del día, el presidente Alfredo del Mazo Maza, señaló que en cumplimiento al calendario para el paquete económico de 2017 aprobado por la comisión, participaría el personal del Centro de Estudios y Finanzas Públicas con el tema ingresos y gastos fiscales. Para el desahogo de este punto, puntualizó que la junta directiva de la comisión aprobó el siguiente formato:

1. Presentación por parte del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas hasta por 20 minutos;

2. Dos rondas sucesivas de preguntas en las que participarán hasta cinco diputados en cada una de ellas hasta por dos minutos, y al final de la ronda se le concederá la palabra al centro de estudios para dar respuesta.

Para comenzar con su presentación, el director general, Alberto Mayorga Ríos, agradeció la invitación para colaborar con la comisión y explicó que la presentación estaba estructurada en cinco puntos: I. Gasto Federalizado; II. Restricciones al Análisis del Gasto Federalizado; III. Componentes del Gasto Federaliza-

do; IV. Gasto Federalizado PPEF 2017; y V. Gasto Federalizado PPEF 2017 por entidad federativa.

Explicó que el gasto federalizado, es uno de los rubros y componentes del Presupuesto de Egresos de la Federación, y seguramente de los más importantes para entidades federativas y municipios; se compone por el Ramo 28 y se denomina Participaciones Federales, se identifican en el apartado de Gasto No Programable, vinculado a la Recaudación Federal Participable (RFP).

Señaló que la RFP es el equivalente a 82 por ciento de los ingresos del gobierno federal y asciende a 2 billones 647 mil 806.3 millones de pesos. Igualmente el Ramo 33 forma parte del gasto federalizado; en el Ramo 33 se considera al Ramo 25, que es el Ramo de Previsiones y Aportaciones a los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, a través de este ramo se cubre la nómina educativa de la Ciudad de México.

Comentó que el tercer componente es el Ramo 23, no completo, hay algunos apartados que integran el gasto federalizado, principalmente en desarrollo regional e infraestructura; el cuarto componente son los convenios de descentralización y reasignación que son básicamente acuerdos con dependencias federales para descentralizar funciones o recibir recursos para educación, salud y desarrollo social en general.

Finalmente, abordó el V punto Protección Social, en salud que es prácticamente cien por ciento a Seguro Popular, y si no es el cien por ciento, es porque la diferencia se destina para infraestructura y equipamiento para servicios de salud.

Expuso que de la mayor relevancia hacer en este momento un análisis del gasto federalizado, también es importante exponer cuáles son las restricciones de la información disponible para poder hacer un corte al día de hoy y continuar avanzando en función del proceso de dictaminación del Paquete Económico en su conjunto.

Agregó que en el Ramo 28 no contamos todavía con el desglose completo para cada fondo. ¿Por qué no? Porque no está todavía definida la recaudación federal participable porque no hay una Ley de Ingresos autorizada. Y esta información se conoce 15 días posterior-

res a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el Diario Oficial, de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto.

En cuanto al Ramo 33 por entidad federativa, el fondo que más adelante abordó, de Seguridad Pública y los fondos del Fondo de Aportaciones Múltiples, no cuentan con distribución geográfica y se dará a conocer en el transcurso del primer mes del ejercicio fiscal, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

Del Ramo 23 no se cuenta con la distribución geográfica todavía. De hecho se especifica que éste no es distribuible geográficamente, y el resultado final dependerá del proceso de análisis y la dictaminación que quedarán reflejados en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y en las reglas de operación de diversos fondos.

En cuanto a los convenios de descentralización y reasignación, se conocen una vez que concluye el primer trimestre del año, de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto.

Y por último comentó que, Protección Social a la Salud, que es el Seguro Popular, se conoce igualmente posterior a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo a la Ley General de Salud.

Esos son limitantes para el análisis, pero no son impedimentos para hacerlo de utilidad para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Explicó que el Ramo 28, Participaciones Federales, está vinculado prácticamente entre 80 o 90 por ciento a la Recaudación Federal Participable. El fondo más importante es el Fondo General de Participaciones que equivale aproximadamente a 70 por ciento del Ramo 28, y está determinado por 20 por ciento de la Recaudación Federal Participable.

Mencionó que los otros fondos que ustedes conocen: el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización y Recaudación; el Fondo de Compensación de Impuesto sobre Venta de Automóviles Nuevos, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, participación para municipios exportadores de hidrocarburos, el impuesto sobre la renta sobre salarios de las entidades federativas e incentivos fiscales diversos.

El segundo componente que es el Ramo 33 cuenta con ocho programas o fondos. De éstos, cuatro están vinculados a la recaudación federal participable, sólo como referencia, por eso es el Ramo 33 gasto programable, es como referencia a la propuesta de Ley de Ingresos que presenta el Ejecutivo al Legislativo, y equivale a 7.3 por ciento de la Recaudación Federal Participable mencionada. Los ocho componentes del Ramo 33 lo constituyen, el Fondo de Nomina y Gasto Operativo, Aportaciones a la Salud, Infraestructura Social, Aportaciones Múltiples, Fortalecimiento a Municipios, Seguridad Pública, Educación Tecnológica y de Adultos y Fortalecimiento a las Entidades Federativas.

Asimismo, comentó que el Ramo 23, que igualmente es un ramo del apartado del Gasto Programable, tiene diversos fondos que más adelante analizaremos con detalle, y son los siguientes: Proyectos de Desarrollo Regional, Fondo Metropolitano, el Regional, el de Estabilización de Ingresos de Entidades Federativas, Fortalecimiento a la Infraestructura Estatal y Municipal, el Fondo de Capitalidad, Programas Regionales, Fondo para Fronteras, Fondo Sur Sureste, Programa de Fiscalización al Gasto Federalizado, Fondo de Apoyo a Migrantes y Provisión para la Armonización Contable.

De tal forma, expuso que el gasto federalizado integrado representa 33.8 por ciento del gasto neto total, siendo el Ramo 33 y el Ramo 28, los más importantes y que la suma de ambos se aproxima al 90 por ciento. Le siguen los convenios de descentralización, el Fondo de Protección a la Salud, y el Ramo 23 de Provisiones Salariales y Económicas. Este componente de 33.8 del gasto neto total, si bien en 2017 se reduce en 1.4 puntos porcentuales, se reduce en punto 5 por ciento puntos porcentuales, respecto a 2016 y punto 6 puntos porcentuales respecto al promedio de los últimos siete, ocho años que es de 34.5 por ciento.

Si bien hay un ajuste importante en el Presupuesto de Egresos de la Federación en la propuesta, el componente del gasto federalizado no reduce su participación en el gasto total.

Aclaró que se tienen las variaciones nominales y reales de los cinco componentes del gasto federalizado. Los que registran incrementos reales son el Ramo 28, de 5.3 por ciento; el Ramo 33 de 1.5 por ciento. El ra-

mo que registra una caída significativa es el componente de gasto federalizado en el Ramo 23 que es del 82.4 por ciento, en términos reales; igualmente los convenios de centralización y reasignación registran una caída importante de 24.4 por ciento y los recursos para el Seguro Popular representan también una caída de aproximadamente 12 por ciento.

La recaudación federal participable, subrayó, registra un incremento del 5.5 por ciento.

Si bien el gasto federalizado ha tenido un incremento en términos reales constante en los últimos años, es evidente que tanto en el año 2016 como en el 2017 hay una reducción en términos reales que para el 2017 es de 3.1 por ciento en términos reales.

En cuanto a la composición del Ramo 28, comentó que, el Fondo General de Participaciones representa el 71 por ciento de este ramo y este fondo, como ustedes saben, se distribuyen por los criterios de crecimiento económico, esfuerzo recaudatorio y población de las entidades federativas.

Abordó que en cuanto a los fondos y programas del Ramo 28, prácticamente todos tienen o registran crecimiento en términos reales, excepto el Fondo de Compensación al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos debido a que este fue constituido en 2005 y solamente se ha ido actualizando de acuerdo a la evolución de la inflación.

Aquí el corte es de julio a julio por eso el menos 0.8 por ciento, pero otros conceptos participables aumentan en 10.4 por ciento. Comentó que, además del Fondo de Compensación del Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN) en otros conceptos participables, hay incentivos por el ISAN que está en función de la dinámica de ventas de automóviles nuevos. Es el caso del Ramo 28 que sí ha registrado durante el mismo periodo que analizamos de 2010 a 2017 crecimientos en términos reales.

Explicó la composición del Ramo 33. El componente más importante es el Fondo de Nómina Educativa que equivale a 58 por ciento, le sigue el Fondo para Servicios de Salud, posteriormente el Fondo para Fortalecimiento de los Municipios del Distrito Federal y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Del Ramo 33, bueno, hay un incremento en términos

reales de este ramo de 1.9 por ciento, solamente el Fondo de Seguridad Pública, el FASP tiene un crecimiento negativo en términos reales de 3.2 por ciento, porque el incremento nominal es de cero.

El fondo que registra también una reducción en términos reales es el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), la educación tecnológica y de adultos. Comentó que hay cuatro fondos que aumentan en el mismo porcentaje prácticamente que el crecimiento de la recaudación federal participable, por lo que comentaba al principio, se determinan referidos a la recaudación federal participable, propuesta al Legislativo en la Ley de Ingresos de la Federación.

También explicó que el Ramo 33 igualmente en el periodo que analizamos ha registrado incremento reales de forma constante. Me refiero a cómo el aumento en la Recaudación Federal Participable tiene impacto en algunos fondos en particular. La recaudación medida por los ingresos tributarios del gobierno federal tiene un incremento de 9.7 en términos reales, la Recaudación Federal Participable de 5.5 en términos reales y esto hace que el Ramo 28, el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal y otros conceptos participables tengan incrementos reales también.

Del Ramo 33, comentábamos, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fortamun), el Fondo de Aportaciones Federales para los Municipios (FAFM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tienen incrementos reales de la misma forma. Ahora la composición del gasto federalizado del Ramo 33.

El principal componente es el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, este fondo sirve para resarcir las afectaciones al entorno económico y social con motivo de los trabajos de exploración y extracción del petróleo, este fondo se crea con la reforma energética aprobada por esta Cámara de Diputados.

Dijo que en el gasto federalizado del Ramo 23, registra una reducción en términos reales de 82.4 por ciento, esto equivale a 54.7 mil millones de pesos. ¿Qué es

lo que sucede con el Ramo 23, con los fondos con recursos asignados, con los fondos que no tienen recursos asignados y con los fondos eliminados, aquí me detengo un minuto para precisar:

Los fondos con recursos asignados son, el Fondo Metropolitano con una reducción de 69.8 en términos reales, el Fondo Regional con una reducción de 68.8 en términos reales, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas de una caída de menos 24.9 por ciento en términos reales, el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos 2.1 en términos reales, es negativo y la provisión para la armonización contable con una caída del 3.2 por ciento en términos reales. Es decir, no hay una variación nominal.

La reducción total de estos fondos es de 12 mil 687 mil millones de pesos. Ahora, en la estructura programática hay fondos que no tienen recursos asignados, estos son el Proyecto de Desarrollo Regional, los Programas Regionales, el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, el Fondo de Capitalidad, esto significa que si bien están en la estructura programática, respecto a 2016 tienen una reducción de menos 26 mil 387 mil millones de pesos.

Precisó que los fondos eliminados son el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, el Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado, el Fondo de Apoyo a Migrantes, el Fondo Sur Sureste, el Fondo para Fronteras, el Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México y Fortalecimiento Financiero, que en total suman 15 mil 664 millones de pesos, que son programas que no están en la estructura programática del 17 y, por supuesto, no tienen recursos.

En cuanto a la evolución del gasto en el periodo que hemos estado analizando, ciertamente el Ramo 23, si bien venía reduciéndose en términos reales desde el 2015 en el proyecto de 2017, la caída es notoriamente pronunciada.

El cuarto componente del gasto federalizado, son los convenios de descentralización, que registran un decremento en términos reales de 24.4 por ciento y que equivale a una caída de 32.5 mil millones de pesos, y al igual que el Ramo 23 si venía creciendo hasta el

2015, en el 2016 y 2017 se presentan en términos reales con montos con caídas muy pronunciadas.

El quinto componente, protección social a la salud, que es el Seguro Popular, tiene una caída del 11.9 por ciento, lo que significa 6.7 mil millones de pesos. Igualmente el análisis en la evolución de los recursos asignados a este componente, se registra una caída a partir de 2016 y más pronunciada en 2017.

Expuso que el gasto federalizado por entidad federativa, considerando solamente los Ramos 28 y 33, que son los que nos permiten hacer un comparativo por estados, por entidad federativa.

En millones de pesos advertirán que las mayores asignaciones las tiene el estado de México, la Ciudad de México y en la gráfica pueden ver qué entidades federativas están por arriba y por abajo del promedio nacional, que es de 51 mil 167 mil millones de pesos. Si estos recursos los analizamos de otra forma, es decir, los recursos asignados por habitante o per cápita, la diferencia no es tan pronunciada. Es decir, que el gasto federalizado del Ramo 28 y del 33 tiene una alta correlación con la población. Sin embargo, destacan el estado de Campeche, la Ciudad de México, Oaxaca, Tabasco con las asignaciones mayores y con las menores asignaciones Guanajuato, Jalisco y Puebla.

Comentó que del Ramo 28 por entidad federativa, todos los estados, excepto uno, ahorita me detengo ahí, diputada Ortiz Lanz, excepto uno tiene una caída negativa. El mayor incremento es el de la Ciudad de México, seguido por el estado de Jalisco, por Nuevo León y la mayor caída, evidentemente, es de Campeche y de Tabasco. Ambos estados, estados petroleros.

La caída en particular del Ramo 28, en el estado de Campeche, se debe a que el componente de minería, principalmente el petróleo tiene una participación muy importante en el producto interno bruto (PIB), en el PIB estatal y esto afecta sensiblemente al estado de Campeche.

Si analizamos el Ramo 33, igualmente por entidad federativa, los estados que mayor incremento tienen son Michoacán, Guanajuato, Oaxaca, Querétaro y la caída más pronunciada, evidentemente, Campeche y Zacatecas.

Dijo que en el Ramo 33 y el estado de Campeche, requerirá de un análisis a mayor profundidad, pero el Fondo para el Pago Educativo (FONE), que es el principal fondo del Ramo 33, que es el Fondo para Nómina e Infraestructura Educativa, como ustedes saben, si bien se descentralizó el sistema educativo en 1992, a partir de la reforma educativa reciente, la nómina se considera como gasto federalizado, la nómina se paga por la Secretaría de Educación Pública federal en coordinación con los gobiernos de los estados.

Sabemos que están haciendo depuración de comisionados, de otros conceptos, pero en el caso de Campeche el ajuste es muy pronunciado.

Si sumamos los Ramos 28 y 23 no hay sorpresas, la Ciudad de México es la que mayor beneficio tiene en términos reales. Igualmente el estado de Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro y desafortunadamente la entidad federativa más castigada es Campeche.

Continuando con su exposición, abordó el gasto federalizado por entidad federativa que se canaliza directamente a municipios. Aquí están considerados el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Fortalecimiento de Municipios. Aquí no es posible distribuirlo por municipios, pero éste es el piso que tienen las entidades federativas para distribuirlo en municipios o demarcaciones de la Ciudad de México.

Si vemos la variación porcentual real, veremos que en todos los casos hay incrementos positivos sustanciales. Esto se explica porque los fondos que acabo de mencionar están vinculados a la recaudación federal participable que tiene un incremento real importante.

Con lo que concluyó la presentación del licenciado Mayorga, quien se puso a las órdenes para atender comentarios, sugerencias y preguntas.

El diputado Alfredo del Mazo Maza pasó a la sesión de preguntas y respuestas, dando la palabra al diputado Javier Guerrero.

El diputado Javier Guerrero García: felicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas por esta presentación. Hay muchos temas, muchísimos temas y parece que, empezaría yo por la naturaleza del Ramo 33, que creo que requiere y reclama un rediseño y una ingenie-

ría que permita, de alguna manera, incorporarlo a la estructura presupuestal a partir de procesos que impliquen mayor transferencia de facultades a los estados en la toma de decisiones sobre la orientación y resultados.

Simplemente haría una reflexión sobre el origen del Ramo 33, que fue realmente un diseño que no respondió a una lógica programática racional. Fue más bien un acumulado de procesos inconclusos, el tema de educación y de salud es particularmente relevante en ese sentido.

Señaló que el Sistema Nacional Anticorrupción demanda una serie de acciones más articuladas con respecto a que va a pasar con los esquemas de fiscalización del Ramo 33 y del gasto federalizado en su conjunto. A la luz incluso de la exigencia de mejora calidad del gasto, mejoras a esquemas de coordinación entre el gasto federal, centralizado y el gasto federalizado, particularmente el tema de las aportaciones, porque a final de cuentas el origen del recurso es el mismo, son contribuciones de los ciudadanos, y reclaman independientemente de la instancia o de la autoridad responsable, mejorar procesos de fiscalización y de mejoramiento de la calidad del gasto.

Por último, pidió al centro de estudios un análisis más puntual respecto del impacto de los fondos del Ramo 23 desaparecidos, además de los programas que a él corresponden, es decir un trabajo que ayudara a plantear una revisión de todo el gasto y a determinar la naturaleza del Ramo 23, ya que es muy importante.

A continuación, la diputada Minerva Hernández Ramos dijo “Gracias, presidente. Yo también quiero felicitar al centro de estudios, porque la verdad la exposición de hoy es bastante buena, muy analítica. Y yo, coincidiendo en la esencia con Javier, yo prácticamente suscribo lo que él ha planteado, creo que tenemos una responsabilidad importante en materia de la Ley Coordinación Fiscal y todo lo que implica, especialmente en la revisión de las, y el replanteamiento de las fórmulas de distribución de las aportaciones federales para las entidades federativas. Creo que ya están desfasadas, ya data de algunos años, las modificaciones prácticamente se han mantenido intactas excepto el fondo de educación y algún otro que se me escapa, pero en general, ya son fórmulas obsoletas que requieren de actualización y de traerlo a las circunstancias vigentes del país.

Por otro lado, creo que también, no estaría por demás, hacer un análisis en el seno de esta comisión del tema de las potestades tributarias. No todo es las entidades, recurren a las potestades tributarias que actualmente tienen. Y el potencial recaudatorio que les reportaría no es despreciable. Y más aún si hablamos de los municipios, es muy triste ver cómo vienen los alcaldes en este periodo de discusión y aprobación de presupuesto, y la suma que se acumula llega casi a los mil millones de pesos. Cuando, por otro lado, en contraparte, vemos que no recurren al potencial recaudatorio que les da el impuesto predial.

Entonces, también hay que darle un enfoque a las fórmulas vigentes en relación con su capacidad recaudatoria. Y no porque queramos que se enemisten con la población, porque muchos del cálculo político... Básicamente poner orden en sus finanzas públicas. Entonces creo que eso es importante. En respecto al Ramo 23, yo creo que sí merece una especial atención. Estaba yo haciendo un modesto ejercicio el otro día, y me daba cuenta que en la distribución que se hace ya por entidad federativa, ya por municipio, se presenta un incentivo perverso en los recursos que se incluyen en los diversos fondos del Ramo 23, porque se favorece a los que tienen mayor capacidad y sigue dejando rezagados, se abre la brecha de pobreza, se pronuncia, por la forma en la que se están distribuyendo desde esta Cámara los recursos hacia entidades y municipios, tratándose específicamente del Ramo 23. Creo que yo plantearía aquí muy respetuosamente al presidente, a la junta directiva de la comisión, una sesión especial para eso. Y bueno, lamentablemente vemos que los recursos para las entidades, por un lado vienen de algún modo un poco copeteados en cuanto a Ramo 28 y Ramo 33, pero vienen severamente castigados por cuanto hace a los montos que se derivan las diversas instancias federales, va de los diversos ramos administrativos. Por decirlo de algún modo, creo que salen tablas, salen en equidad respecto del año pasado, pero de algún modo están siendo muy golpeadas por cuanto hace a los recursos que se derivan de los ramos administrativos.

Entonces, creo que también valdría la pena un ejercicio comparativo que nos permita tomar mejores decisiones de una serie de años, cuando menos los últimos tres, para ver cómo se ha dado el comportamiento. Ese sería mi planteamiento.

La diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz agradeció el trabajo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y dividió su intervención en dos partes, señalando en la primera que tenían la responsabilidad de tomar decisiones para buscar equidad, transparencia y fiscalización; además de una adecuada distribución del gasto. En segundo lugar señaló que el estado de Campeche tenía la mayor afectación en términos de participaciones, por lo que solicitó la solidaridad de todos, argumentando que era el Estado que, en materia de producción petrolera históricamente había aportado más a la federación por lo que debía ser tratado como un caso excepcional, ya que dichas afectaciones impactarían a futuro en la recaudación.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio puntualizó que FASA trae un incremento modesto, pero trae un decremento en lo que son los recursos para la protección social y salud, por lo que solicitó se hiciera el esfuerzo por incrementar la asignación en materia de salud, ya que se asignaba muy poco en comparación con los demás países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El diputado Jesús Salvador Valencia Sandoval manifestó su solidaridad con el estado de Campeche, además de pedir lo mismo para el estado de Tabasco que sufre la misma condición, y que deberían tener ambos un trato especial por ser estados productores de petróleo.

A continuación preguntó ¿qué criterio utilizó el gobierno para poner un cuadro de los fondos sin recurso o para decidir qué son fondos sin recursos y fondos eliminados?

Posteriormente hizo notar que habían desaparecido fondos para la Ciudad de México o aparecían en ceros, lo cual afectaría a la gente que tiene una demanda de servicios creciente.

Para responder a las preguntas, el director general Alberto Mayorga Ríos, contestó simultáneamente a los diputados Guerrero y Noble, en cuanto a la calidad del gasto, y el planteamiento de la necesidad de revisar los Ramos 33 y 23, que era necesario romper el paradigma de que se necesita más dinero para tener más impacto y tener mejores resultados, ya que independientemente de la importancia de la restructuración de dichos ramos había que poner énfasis en la calidad del

gasto, porque las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación demostraban que no se estaba realizando el gasto como debería.

En cuanto al planteamiento de la diputada Hernández estuvo de acuerdo en la necesidad de revisar la Ley de Coordinación Fiscal y sus fórmulas, ya que eran inerciales y por el contrario debían atender a la realidad de las regiones del país.

Señaló que harían el análisis del impacto de los programas que desaparecen del Ramo 23 y un análisis de las potestades tributarias que tienen un gran potencial.

En cuanto al planteamiento de la diputada Ortiz Lanz señaló que la reserva de Cantarell se está agotando y que esto afecta al estado de Campeche, por lo que harían llegar un análisis y datos a través de la presidencia de la comisión.

Por lo que toca al cuestionamiento del diputado Valencia, señaló que sucede lo mismo en Tabasco en menor medida, y que el Centro de Estudios es un Órgano Técnico de la Cámara de Diputados, por lo que desconocían los criterios tomados por la Secretaría de Hacienda con respecto a lo cuestionado por el diputado.

Para comenzar con la segunda ronda de preguntas el diputado Ricardo David García Portilla pidió que les dijeran qué se había hecho con los fondos del Ramo 23 en estos años; por qué no aparecía el Fondo de Apoyo de Infraestructura en el Ramo 23 y solicitó la evolución que ha tenido el ejercicio de presupuesto y gasto de los organismos autónomos.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota señaló que deberían abordar la discusión del presupuesto de una manera más integral ya que el paquete económico contenía la Ley de Ingresos, que incluye los saldos históricos de los requerimientos financieros del sector público, señalando que quien más ha perdido en el presupuesto es la federación; las entidades federativas en promedio pierden 3 por ciento en términos reales, todas, con un promedio de tres por ciento.

Propuso al centro de estudios hablar de los incrementos como el caso de las pensiones que incrementaron en 12 por ciento y que el fondo de participaciones crece, por lo que los diputados debían tener una proyección de cada estado, con respecto a su principal fuen-

te de financiamiento, para que puedan hablar con sus presidentes municipales de temas presupuestales y de recaudación.

Dijo que como municipio también pueden hacerse de recursos recaudando y que no debían señalar sólo los recortes, toda vez que la estabilidad y la calificación de riesgo de inversión del país están en nuestras manos en este momento.

Para concluir señaló que como diputados estaban obligados a conocer las razones por las que se realizaban las reducciones, y que éstas atendían a situaciones reales y necesarias.

El diputado Sergio López Sánchez preguntó cómo se justifica el incremento del gasto federalizado al estado de México y cuál es la estimación que tiene el centro de estudios del impacto que tendría una baja en el crecimiento de la economía en el gasto federalizado y cuál fue el criterio que se tomó para que ciertos fondos fueran eliminados o sigan sin recursos asignados.

Para continuar, el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido pidió se explicara la creación de un fideicomiso relacionado con el Ramo 23, ya que dicho ramo era importante para la creación de obras, además de preguntar que el Ramo 28 se veía como un posible salvavidas en el Fondo Municipal, por lo que quisieran saber cómo funcionaría.

Por otro lado solicitó un análisis por parte del centro sobre el avance de los fondos del Ramos 33, en el ejercicio fiscal de 2016. Coincidió con el planteamiento de la diputada Anaya pero que eran las reducciones las que más afectaban directamente a la población. Consideró que debían abrir un debate donde determinaran ramo por ramo como afectar lo menos posible a la población y que los municipios también debían tomar responsabilidad respecto a la recaudación como el predial.

Para concluir con la ronda de preguntas el diputado Francisco Javier Santillán Ocegüera solicitó se explicara el funcionamiento del fondo minero, qué impacto tiene y si hay posibilidad de incorporarlo en el sector agropecuario.

Señaló que el país tiene un compromiso muy grande con Campeche además de la importancia del Fondo Minero del que se debían analizar sus alcances y re-

percusiones por parte del centro de estudios y entregar un análisis antes de la aprobación del presupuesto para así poder tomar decisiones y por último señaló que debían tener una discusión en torno a la disminución al Ramo Agrícola.

Respondiendo a los planteamientos hechos por los diputados, el director Alberto Mayorga señaló que con gusto elaborarían el análisis del impacto de los fondos del Ramo 23, el análisis del impacto histórico del Ramo 28, análisis de la evolución histórica y del impacto del Ramo 28, y el análisis del fondo minero.

Al diputado García Portilla respondió que en cuanto a la evolución presupuestal de los entes autónomos en la reunión anterior señalaron que son los más beneficiados y que no registran reducciones en términos reales y que elaborarían el análisis histórico.

Con respecto al planteamiento de la diputada Anaya señaló que estaba de acuerdo con realizar una visión integral del presupuesto, sin embargo señaló que en la visión integral del paquete económico hay muchos que pierden, y que la realidad afuera no la pueden cambiar.

En cuanto a la pregunta del diputado Sergio López, de las zonas económicas especiales, señaló que sí hay recursos asignados y que el centro es un órgano técnico de la Cámara de Diputados por lo que desconocían los criterios técnicos para la elaboración de los mismos por parte de la SHCP.

En cuanto al planteamiento del diputado Ralis, ofreció elaborar un análisis del fideicomiso que se crea en el Ramo 33 además de mencionar que el centro de evaluación, que podría ser, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas tiene la obligación de evaluar los informes que presenta el Ejecutivo al Legislativo, y con respecto a los recortes realizados por el ejecutivo para el paquete económico de 2017, había que hacer un esfuerzo mayor para su evaluación y posteriormente presentar un análisis al presidente para que como Poder Legislativo ejercieran todas sus funciones.

Este análisis lo estamos haciendo a partir del planteamiento que se ha hecho de la importancia de evaluar la calidad del gasto. Vamos, ¿En 80 por ciento de avance? Prácticamente, en cuanto lo concluyamos lo pondremos a consideración del diputado Del Mazo, si nos lo permiten.

Finalmente, diputado Santillán. Haremos el análisis del desglose y del impacto del Ramo 28, con mucho gusto. Y en cuanto al sector agropecuario, hemos analizado el Programa Especial Concurrente que tiene una reducción de aproximadamente 50 mil millones de pesos, pero probablemente hemos tenido oportunidad de comentarlo. Lo que en el Centro de las Finanzas Públicas nos preocupa no es esa reducción, necesariamente de 50 mil millones de pesos, sino de la evolución de las vertientes del Programa Especial Concurrente.

Hay dos vertientes que son muy importantes o tres diría yo, todas son importantes, pero destacadamente la vertiente de competitividad que es la vertiente productiva, la vertiente social, que es la red de protección social y la vertiente de infraestructura. La vertiente de desarrollo social en los últimos ocho años se ha duplicado, eso no está mal, porcentualmente se ha duplicado, no está mal. Pero eso no significa que hayan aumentado los recursos en la vertiente de desarrollo social. Lo que significa es que en la vertiente de competitividad que es la productiva, se han reducido los recursos a la mitad, por eso le gana en términos relativos la vertiente social y de la misma forma la vertiente de infraestructura ha tenido una reducción importante.

Ahora, lo más grave es que de la vertiente de competitividad, la productiva, los más castigados son los pequeños productores, en particular los productores de alimentos y eso sí merece un análisis muy detallado especial, porque sí debemos preguntarnos en el contexto general del paquete económico y de los objetivos de política para 2017, qué es lo que queremos hacer con el campo mexicano.

Tenemos registradas las tareas y con mucho gusto a la brevedad se las haremos llegar a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El diputado Carlos Barragán Amador: he estado viendo todas las estadísticas de lo que es la propuesta para el ejercicio de 2017 y veo la necesidad, que creo que es justo revisarla y ver las posibilidades de hacer algunas modificaciones, porque lo que decía nuestra compañera Adriana, tiene toda la razón. Si hasta 60 por ciento dependíamos del petróleo y un estado que por su producción petrolera nos dio a todos los estados infraestructura en todos los sentidos, que nos dio desa-

rollo, que nos dio sustento, creo que hoy es justo que pudiéramos modificar lo que está planteado para rescatar al estado de Campeche.

Lo mismo hablo por mis compañeros del estado de Oaxaca, lo mismo por Chiapas, lo mismo por Veracruz y por Yucatán y por todos los estados que están en las zonas económicamente especiales, lo mismo por Puebla, que somos el cuarto estado más pobre del país, y que necesitamos, cuando aprobamos la Ley de las Zonas Económicamente Especiales, pues lo vimos creo que con mucho agrado, porque se planea un equilibrio en la forma de vivir de los mexicanos, porque no es igual la forma de vivir de Oaxaca con la forma de vivir de Coahuila o de Nuevo León.

Pero cuando vemos un presupuesto que no va acorde a la Ley de las Zonas Económicamente Especiales, donde sí vemos en discursos que tenemos que hacer un esfuerzo por sacar adelante a estas zonas pobres del país, pero no se le asignan recursos, pues creo que tenemos que analizar que entonces para qué se aprobaron una ley de la creación de estas zonas económicamente especiales.

Creo que tenemos que analizar que México no está contento con lo que hemos aprobado y en lo que hemos invertido. El descontento que hay con el gobierno, y hay que decirlo, con el gobierno federal y con los gobiernos de los estados, lastiman a la sociedad y nos critican a todos y ahí vamos incluidos la Cámara de Diputados. Ese México que está enojado con quienes somos autoridades, creo que tenemos una enorme responsabilidad hoy que vamos a aprobar el presupuesto.

A mí me gustaría y le hago una propuesta aquí a nuestro presidente de la comisión, que ojalá pudiéramos tener una reunión con el mismo secretario de Hacienda y con los demás secretarios de las demás secretarías, para exponerles que no estamos de acuerdo en que se siga pensando en infraestructura y que pensemos que el desarrollo social sea la infraestructura.

Y les voy a poner un ejemplo a todos ustedes, en Puebla, en mi estado se construye un segundo piso con un valor de 10 mil millones de pesos, nada más para que no haya mucho tráfico, y al Progan, donde viven, de donde dependen miles de mis compañeros ganaderos, se le dedican dos mil 500 millones de pesos, a la cafecultura nacional de tres estados que son los produc-

tores de café, se le dedican 730 millones en el presupuesto; a los productores de maíz y de frijol se les dedican mil 755 millones, que son el sector productivo y donde de verdad está la gente pobre e indígena del país; mientras a un puente nada más para que no haya tanto tráfico le entregan 10 mil millones de pesos. Yo siento que por eso México está enojado, porque no le han podido llegar los recursos. Bajar más de 20 mil millones de pesos ahorita al campo, creo que es un error, porque si algo le está dando en este momento divisas a México y estabilidad económica, son las exportaciones que crecieron en el último año, 27 por ciento de las exportaciones de los alimentos para Estados Unidos de América y para otros lugares de Europa.

Entonces, si hay un sector que nos está dando estabilidad, bajarle el recurso a la productividad del campo, creo que no estamos por el camino correcto.

Me regreso al café. El café que fue el segundo producto que le dio más divisas al país después del petróleo, hoy andamos por la calle de la amargura y hay recursos que se ejercen, que los tenemos que visualizar muy bien.

Por ejemplo, veo en mi región las camionetas nuevecitas de la Junta Local de Sanidad Vegetal, pero van a revisar cafetales que están completamente derribados por la roya del café y no hay un proyecto, un programa de combate y aquí en la Cámara estamos pensando etiquetarle recursos, al contrario, vemos una disminución de más de 20 mil millones de pesos en la inversión para el campo y nos preocupa, por eso creo que debemos hacer un análisis.

Y si las reglas, que están aquí planteadas en el documento que nos acaba de presentar, las pudiéramos cambiar y pudiéramos hacer un presupuesto más con sentido social, más con sentido común siento que pudiéramos cambiar la percepción que tiene los 120 millones de ciudadanos en contra del gobierno federal y a donde también nosotros somos corresponsables, porque pues nosotros aprobamos lo que el gobierno ejerce.

Y si critican al presidente, pues critican a los que pusimos el dinero de lo que está invirtiendo. Entonces, les digo a todos mis compañeros que creo que tenemos una oportunidad histórica de enderezar nuestro rumbo.

Es evidente que las estadísticas dicen una cosa, pero la percepción es otra. Tenemos que hacer muchas estrategias.

Tenemos, creo, que volver a sentarnos y a platicar muchas veces. Y tenemos que platicar, creo, con el secretario de Hacienda para que podamos ver y aprobemos un presupuesto que la ciudadanía lo pueda hacer suyo y que nos pueda sentir a los legisladores de su lado. Muchas gracias.

El diputado Emilio Enrique Salazar Farías: No le voy a pedir al director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas que me dé los criterios porque él no hizo el recorte. Sí le voy a pedir que los pida, porque tampoco entiendo los criterios que siguieron para los recortes. El año pasado aprobamos un presupuesto, después de esto se hicieron recortes, ¿en función de qué?, en función de criterios que tampoco conocimos y que evitó que llegaran recursos a nuestros estados, tal cual.

Que hay cosas positivas, tengo que coincidir con la diputada Anaya que las hay, aumentaron las participaciones porque aumentó la recaudación fiscal y por fórmula tiene que repartir más a los estados, al depender menos del petróleo y más de los impuestos en una parte tiene que ir a los estados.

Sin embargo, y no es pregunta, creo que tenemos que tener una discusión amplia de que los recortes sean proporcionales para todos los estados; tan importante es Puebla como para mí es Chiapas, como para Campeche o como para Veracruz, porque hay estados que tienen recortes en el Ramo 9 del 50 y el 44 por ciento, y el 47, y el 40, y otros tienen incrementos de 6 por ciento. Si el promedio es 28, vamos con 28 para todos y seamos parejos porque a veces no entiendo cuál es el impacto que busca.

En mi estado le suman la mitad al Ramo 9, y entonces va a haber desempleo porque el gobierno es el principal empleador. Y 50 en Sagarpa, entonces no va a haber dinero para el campo. Esto no es solamente gastar, es el impacto social que tiene el gasto.

Ya tuvimos ahí leyes anticorrupción, vamos a revisarlos y que la auditoría haga su trabajo; que los castigue si se roban el dinero, si lo gastan mal. Pero nuestra responsabilidad más que con nosotros es con la gente que nos eligió y que allá afuera nos está exigiendo.

Sí creo que debemos ampliar la discusión del paquete, tener reuniones de trabajo, si no con el Secretario, con sus gentes, pero además –y ahí le pediría al presidente de la comisión– no vengan a que se ofendan si les preguntamos por un cambio o por el otro, o que nos regañen si van a hacer un cambio o el otro. Es una discusión de un paquete que tiene que ser lo mejor para cada uno de los estados y para el país.

Estoy sumado a que tenemos que tener un superávit y pagar lo que debemos. Estoy sumado a que tiene que haber recortes, pero parejos para todos y con un criterio claro que todos conozcamos. Muchas gracias.

La diputada Alejandra Gutiérrez Campos: coincido en que tenemos que tener un presupuesto analizado y discutido de manera integral y responsable, pero también tenemos que hacer una priorización. Y esa priorización tiene que estar acorde con las políticas públicas y a lo que más necesita la ciudadanía.

Uno de los temas que creo que a todos nos preocupa y nos ocupa es el tema de seguridad pública. Hoy vemos que en la propuesta de presupuesto, en el tema de las aportaciones de seguridad pública, no viene incremento, viene el mismo monto de 2016 para 2017, pero en términos reales tiene un decremento. Aquí sí me gustaría saber, del análisis que ustedes han hecho, qué observan.

Entiendo que en varios municipios de repente reciben el recurso, cumplen con las metas, cumplen con las reglas de operación, pero luego no se cumple con el objeto principal o el fin último, que es justamente prevenir y evitar temas de inseguridad. No sé si ustedes tengan algún análisis de estos resultados en los municipios y en las entidades federativas, de cómo se ha ejercido este gasto que justifique dejarlo de la misma manera cuando es un tema que preocupa a todo el país. Gracias.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: en este momento me sumaré al tema fronterizo en dos sentidos, no sin antes dejar de solidarizarme con mi compañera Adriana, de Campeche, y también con Javier Santillán con el tema del campo; que el recorte del PEC de 50 mil millones nos pega a todos, sobre todo cuando pensamos crecer y convertirnos en un país, que estamos en el lugar número 3 en producción de alimentos y tenemos la meta de pasar al lugar número 10,

y seguramente con un recorte de 50 mil millones no lo vamos a poder hacer.

En el tema fronterizo, la frontera norte perdió competitividad desde el incremento del IVA en la frontera, ese incremento que nos saca de competencia con nuestro vecino del norte. Y lo peleamos como Grupo Parlamentario del PAN, fuimos fuertes, lo dijimos en tribuna, metimos algunas reservas, levantamos la voz y obviamente no fue posible poder regresar a un IVA fronterizo competitivo con nuestro vecino país.

Y nos dijeron que nos iban a reponer con el Fondo Fronterizo de mil 600 millones de pesos, que era menor a la recaudación o al impacto económico que tenía lo del IVA en la frontera. Sin embargo, debo ver en el cuadro que nos presenta el centro de estudios con mucha preocupación que de un palomazo se decide eliminar el Fondo Fronterizo, que era un paliativo para la frontera norte.

Creo que, como lo dijo el compañero Emilio y como lo dijo Ale, nos debemos sumar a no dar palomazos. Es decir, todos estamos conscientes que 2017 será un año difícil y que viene un recorte, pero no podemos eliminar partes del presupuesto por palomazos o por ocurrencias, sino a lo mejor nos tenemos que unir con el licenciado Mayorga todos nosotros para poder hacer un estudio para ver en dónde se puede recortar, no en dónde se nos ocurre recortar.

O sea, ¿puede tener un recorte un Fondo Fronterizo? Sí lo puede tener, claro, pues si hay menos dinero, pues tengo menos para gastar, en alguna parte lo tengo que recortar, pero no lo puedo eliminar. O sea, el problema que vamos a causar en la competitividad de la frontera norte es tremendo.

Y el segundo tema, el tema de los migrantes, eliminar el rubro de apoyo al migrante, que de por sí era prácticamente nulo, en este momento tenemos problemas en Tijuana tan graves, donde tenemos que atender a tantos migrantes que intentan cruzar a Estados Unidos o en toda la frontera sur y norte. Entonces, no podemos tomar decisiones de palomazos, les pediría que respaldemos la postura de Emilio, de Alejandra y de muchos de nosotros para hacer muchas más reuniones de trabajo, el tiempo se nos está agotando, vamos, está en nuestras manos el rumbo del país no lo dejemos a una ocurrencia o a dos o tres, estemos aquí si es ne-

cesario siete días de la semana haciendo las reuniones necesarias.

El diputado Luis Ignacio Avendaño Bermúdez: coincido con la mayoría de ustedes en muchos temas y también reconozco y sé que el gobierno federal le dedicó mucho tiempo y trata de afectar lo menos posible en los recortes y tratar de sacar un presupuesto que ayude a México, que ayude a los estados y a los municipios.

Sin embargo, coincido y creo que es una constante los comentarios de todos, de que venimos acá faltando días para aprobar el presupuesto y obviamente a tratar de defender lo que nos corresponde. Veo con muy buenos ojos y ojalá se haga de verdad que analicemos lo que podemos analizar estos días, pero que no le demos carpetazo y nos regresemos a los temas de los estados y sigamos analizando todos los fondos para que esta Cámara de verdad establezca un precedente importante.

Pongo un ejemplo, acá nos pasamos legislando, tratando de componer muchas cosas, apenas unos días legislamos en materia de protección civil donde aprobamos o hemos aprobado que todos los ayuntamientos del país tienen que tener por ejemplo un atlas de riesgo.

Sabemos, los que hemos sido alcaldes, funcionarios de los estados, que hay ayuntamientos que les llegan a su bolsa completa 30, 40 millones de pesos al año. Obviamente, a eso no le van a dar prioridad porque tienen otras cosas en la espalda que la gente les pide y vamos dejando por un lado la legislación tan importante, pero no les vamos dando la facilidad de que los gobiernos puedan cumplir con lo que estamos legislando.

Entonces sí creo muy importante para lo que viene a hacer grupos, comisiones, para que a conciencia analicemos los fondos y permitamos que en las resignaciones que hagamos sean más eficientes en esta carencia que tenemos hoy de recurso. Es cuanto y muchas gracias.

El ciudadano Alberto Mayorga: me quedé –perdón, si me lo permite–, como pendiente de responderle al diputado García Portilla, sobre el programa al que hacía referencia.

Éste es uno de los fondos eliminados, no está ni en estructura presupuestaria ni en estructura programática

ni en presupuesto y era prácticamente de 10 mil millones de pesos. Eso ya no existe.

Diputado Carlos Barragán, le doy la seguridad que acompañaremos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en los análisis que se requieran con el ánimo de enriquecer los elementos para la toma de decisiones y éste no es un compromiso que hago por primera ocasión, lo reitero, pero es un compromiso que al inicio de los trabajos de análisis, asumimos con el diputado Alfredo del Mazo.

Coincido con el diputado Salazar, intentaremos conocer los criterios de los recortes haciendo uso de las facultades que nos da la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y lo haremos junto con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, son los artículos 106 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que faculta al centro para efectuar requerimientos de cualquier tipo de información a la Secretaría de Hacienda y a los ejecutores de gasto.

A la diputada Gutiérrez, le respondo que haremos un análisis lo dejamos como tarea del FAS, porque no tiene incrementos en el presupuesto y tendremos que asegurarnos en este análisis que estos recursos hayan cumplido con los seis objetivos que están en las reglas de fondo y que ustedes tienen en la síntesis o en la nota técnica que anexamos al documento de presentación. Que por cierto, cada vez que los reviso son objetivos muy ambiciosos, solamente uno de ellos es reclutamiento, formación, selección evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con las tareas.

Al diputado Rodríguez. No puedo menos que coincidir con usted de la importancia que tiene el apoyo para las fronteras, su incidencia en la competitividad y, por otra parte, el fondo de apoyo a migrantes que algunas instituciones internacionales la han calificado como una tragedia humanitaria y sin embargo no tiene recursos. Yo coincido con su punto de vista, pero no tengo más elementos para aportar, pero tenga la seguridad que haremos el esfuerzo de análisis que propone.

Finalmente, diputado Avendaño, le reitero también nuestra disposición y compromiso de acompañarnos en este proceso de análisis y dictamen en particular del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

de 2017, que no es una tarea menor ni para el presidente de la comisión ni para los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias.

Para finalizar con la presentación del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas el presidente, agradeció al personal del mismo centro la presentación y la atención de responder las dudas, además de agradecerles que pudieran estar con la comisión la siguiente semana, el próximo 12 de octubre de 2016.

5. Asuntos generales

En este punto del orden del día el presidente informó que conforme a lo dispuesto en el artículo decimotercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se presentaría al pleno de la Cámara de Diputados, el cuarto Reporte Bimestral de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre el seguimiento a los plazos y compromisos de información previstos en el decreto, mismo que les fue distribuido con antelación. Comentó que todas las dependencias cumplieron en tiempo y forma con esta información.

6. Clausura

No habiendo más asuntos por tratar, el diputado Alfredo del Mazo Maza declaró clausurada la décima reunión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a las 13:22 horas, del miércoles 5 de octubre de 2016, dándose fe de un quórum final de 39 legisladores.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Diputados: Charbel Jorge Estefan Chidiac (rúbrica), presidente; Claudia Edith Anaya Mota (rúbrica), Héctor Ulises Cristopulos Ríos (rúbrica), Olga María Esquivel Hernández (rúbrica), Otniel García Navarro (rúbrica), Ricardo David García Portilla (rúbrica), María Esther de Jesús Scherman Leño (rúbrica), José Teodoro Barraza López, Rubén Alejandro Garrido Muñoz (rúbrica), Alejandra Gutiérrez Campos (rúbrica), José Antonio Estefan Garfias (rúbrica), Sergio López Sánchez (rúbrica), Norberto Antonio Martínez Soto, Tomás Octaviano Félix (rúbrica), Emilio Enrique Salazar Farías (rúbrica), Vidal Llerenas Morales (rúbrica), Germán Ernesto Ralis Cumplido (rúbrica), Jesús Rafael Méndez Salas (rúbrica), Alejandro González Murillo (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CONCERNIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, DECLARADA PERMANENTE, QUE TUVO VERIFICATIVO EL MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2016

El miércoles 26 de octubre de 2016, a las 11:25 horas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numeral 2, fracción XLIX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 167, numerales 1 y 2, 168 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la sala de juntas de la comisión, ubicada en el cuarto nivel del edificio F del Palacio Legislativo de San Lázaro, atendiendo a la convocatoria de la presidenta de la junta directiva, con el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 14 de septiembre de 2016; 4. Discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen sobre iniciativas; y 5. Asuntos generales.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Al inicio de la reunión se encontraban presentes los diputados Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presidenta; Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del PRI; Ramón Bañales Arámbula, del Grupo Parlamentario del PRI; Gabriel Casillas Zanatta, del Grupo Parlamentario del PRI; José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI; Juan Corral Mier, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN); Enrique Pérez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN; Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del PRI; Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena; Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, secretarios, así como los integrantes David Aguilar Robles, del Grupo Parlamentario del PRI; Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (Morena); Luz Argelia Paniagua Figueroa, del Grupo Parlamentario del PAN; José Luis Sáenz Soto, del Grupo Parlamentario del PRI; Pedro Alberto Salazar Muciño, del Grupo Parlamentario del PRI; Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Se contó con una asistencia inicial de 16 diputados, por lo cual, un vez verificado el quórum requerido, la presidenta dio por iniciada la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta manifestó que el orden del día fue enviado en tiempo y forma a cada uno de los diputados, por lo que solicitó al secretario que consultara si se dispensaba la lectura del orden del día.

Acto seguido, el secretario Ramón Bañales Arámbula consultó en votación económica si era de dispensarse el orden del día, resultando mayoría por la afirmativa.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 14 de septiembre de 2016

De acuerdo con el punto número tres, la presidenta solicitó al secretario que sometiese a votación la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la sexta reunión ordinaria.

Una vez hecha la consulta por el diputado secretario, resultó mayoría por la afirmativa.

A continuación, la presidenta solicitó al secretario consultar en votación económica si era de aprobarse en sus términos el acta, resultando mayoría por la afirmativa.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen sobre iniciativas

La presidenta comentó que se distribuyeron en tiempo para su análisis y discusión los proyectos de dictamen, dando inicio al análisis y votación de cada uno.

1. El primer proyecto correspondió al dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el cual se dictaminan las siguientes iniciativas: iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3 Bis, 47 y 51 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Édgar Romo García, del Grupo Parlamentario del PRI; la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adi-

ciona un inciso c) al artículo 3 Bis de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; y la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por los diputados Virgilio Dante Caballero Pedraza, Laura Beatriz Esquivel Valdés y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La presidencia informó que el sentido del dictamen es a favor con el fin de incluir en la Ley Federal del Trabajo el concepto de *acoso laboral* y sancionar dicha actividad como violación de los derechos de los trabajadores.

Asimismo, se informó que se recibieron observaciones al respecto del diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, ante lo cual solicitó a la secretaria técnica ampliar la información al respecto.

La licenciada María Luisa Ponce Lugo, secretaria técnica de la comisión, dio cuenta de los términos de las observaciones del diputado Aguilar Yunes.

Expresado lo anterior, se sometió a consideración del pleno de la comisión el dictamen en comento, resultando mayoría por la afirmativa, por lo cual quedó aprobado en sus términos.

2. El segundo dictamen a discusión fue el de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Vivienda sobre la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada por la diputada Leticia Amparano Gámez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La presidenta informó que en fecha 24 de octubre se recibió notificación de la diputada promovente por la cual solicita a la Mesa Directiva de la Cámara el retiro de su iniciativa, por lo cual se retiró dicho proyecto y, por tanto, no se sometió a votación.

3. El siguiente proyecto de dictamen que se sometió a discusión fue el relativo a la iniciativa por la que se reforma el artículo 162 de la Ley del Ins-

tituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del PRI, donde se propone que tratándose de préstamos personales, la solicitud que emita el instituto debe ir acompañada de la colocación de la huella digital para identificar a la persona que suscribe.

La presidencia manifestó que el sentido del dictamen es negativo toda vez que ya se prevé en los diversos formatos de solicitud que se aplican para los préstamos un espacio para la huella digital del solicitante.

Manifestado lo anterior, se consultó si algún legislador quería hacer uso de la voz, por lo que al no haber oradores, se sometió, a través del diputado secretario, a votación en lo general y en lo particular, resultando mayoría por la afirmativa.

4. El siguiente dictamen a discusión fue el relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso h) de la fracción I del artículo 593 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, del Grupo Parlamentario del PAN, el cual propone que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social verifique y regule que los empleadores no incurran en actos de discriminación al momento de realizar publicaciones en búsqueda de postulantes para un empleo.

La presidenta informó que el sentido del dictamen es negativo, toda vez que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social tiene facultades para ello, de conformidad con lo establecido en la fracción II, incisos b) y c), del artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo, para autorizar, registrar y vigilar el funcionamiento de agencias privadas que se dediquen a la colocación de personas que al momento de prestar sus servicios se obligan a no incurrir en conductas discriminatorias, teniendo la secretaría facultad para verificar el cumplimiento de la ley.

Manifestado lo anterior, se consultó si algún legislador quería hacer uso de la voz, por lo que al no haber oradores, se sometió a votación en lo general y en lo particular, a través del diputado secretario, resultando mayoría por la afirmativa.

5. Asuntos generales

La presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero, manifestó que de conformidad con el acuerdo aprobado por la junta directiva de la comisión en su reunión realizada el pasado miércoles 19 de octubre, donde se decidió la dispensa del tiempo para entregar los anteproyectos de dictamen de diversas iniciativas que se agruparon por temas que fueron abordados en el foro en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, realizado el 11 y 12 de octubre, se hacía entrega para su revisión y comentarios de tres anteproyectos de dictamen que versan sobre los siguientes temas: i. Un anteproyecto de dictamen en materia de maternidad y lactancia, en el cual se están dictaminando cinco iniciativas; ii. Un anteproyecto de dictamen relativo a una minuta; y iii. Un anteproyecto de dictamen relativo al otorgamiento de permisos especiales, el cual considera siete iniciativas.

La presidencia informó que con estos 3 anteproyectos de dictamen se estarían atendiendo 12 iniciativas y 1 minuta.

Manifestó que se hacía entrega del proyecto de opinión en materia de Presupuesto, en lo relativo al ramo administrativo 14, "Trabajo y previsión social", pues en el análisis realizado por el cuerpo técnico de la comisión se observó una disminución de 47.22 por ciento en los recursos asignados al Programa de Apoyo al Empleo, por lo que dicho proyecto de opinión prevé solicitar un incremento para que se asignen recursos en la misma proporción en que fueron asignados en el presente ejercicio fiscal, 2016.

También se hizo entrega de un comparativo del ramo conforme a lo que se destinó en 2016 y lo que se proyecta para 2017. En tal virtud y de conformidad con el acuerdo emitido por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, esta comisión debe enviar la opinión a más tardar el 4 de noviembre.

En virtud de lo anterior, la presidenta manifestó que, a fin de que puedan revisar los anteproyectos de dictamen y el proyecto de opinión y estar en posibilidades de dar continuidad a los trabajos de esta sesión, a efecto de discutir y, en su caso aprobar los asuntos referidos, con fundamento en lo establecido en los artículos 150, fracción IV, 168, numeral 1, y 171, numeral 1, propuso declarar la sesión como permanente, para reanudarla el próximo jueves 3 de noviembre.

Acto seguido, consultó al pleno de la comisión si estaban de acuerdo con dicha propuesta, para lo cual se les solicitó manifestarlo levantando la mano, resultando mayoría por la afirmativa.

En consecuencia, la séptima reunión ordinaria adquirió el carácter de permanente.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez se pronunció por transparentar los recursos empleados en la realización del foro, así como en las actividades que derivaron en la generación de los proyectos de dictamen respectivos.

Los diputados Pedro Alberto Salazar Muciño, Marco Antonio Aguilar Yunes, Julio Saldaña Morán y David Aguilar Robles se refirieron a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, que había hecho llegar el Senado de la República, en su calidad de cámara de origen. Al respecto vertieron comentarios relativos a los términos en que versaba el contenido de la minuta. Ante ello, la presidenta instruyó al cuerpo técnico tomar nota de los comentarios a efecto de tenerlos en consideración para verterlos en el momento procesal oportuno.

Concluidas las intervenciones, la presidencia solicitó que de haber alguna observación o comentario sobre los anteproyectos entregados, lo hicieran saber a la secretaría técnica a más tardar el lunes 31 de octubre, antes de las 15:00 horas.

Al no haber quien tomara la palabra se declaró un receso.

Jueves 3 de noviembre de 2016, continuación de la séptima reunión ordinaria con carácter de permanente

El jueves 3 de noviembre, a las 9:20 horas, se reunieron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para continuar la séptima reunión ordinaria, iniciada en fecha 26 de octubre de 2016 y declarada permanente.

Al inicio de la reunión, la presidencia informó que se tuvo conocimiento de que la Comisión de Puntos

Constitucionales tiene convocada su próxima reunión ordinaria el mismo día (3 de noviembre), a las 17:30 horas, en la cual se discutirá y, en su caso, aprobará la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.

Al respecto, la presidencia manifestó que el turno dado por la Mesa Directiva a dicha minuta fue a la referida Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a la de Trabajo y Previsión Social para opinión.

Mencionó que, en virtud de que este asunto fue materia de diversos comentarios, el cuerpo técnico de esta comisión se dio a la labor de preparar un anteproyecto de opinión, que fue distribuido el viernes 28 de octubre.

Acto seguido, manifestó que considerando que la Comisión de Puntos Constitucionales estaba por analizar, discutir y, en su caso, aprobar el proyecto de dictamen de la minuta, se proponía considerar urgente este asunto, a efecto de que esta comisión pudiera emitir la opinión correspondiente, por lo que en términos del artículo 167, numeral 1, con relación al artículo 39, numeral 3, y con objeto de cumplir las tareas de esta comisión, previstas en la Ley Orgánica del Congreso General y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, se propuso al pleno de la comisión incluir la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión a la minuta, a fin de que, de ser el caso, sea enviada con la oportunidad debida a la Comisión de Puntos Constitucionales para que sea plenamente considerada por esa comisión al momento de dictaminar la minuta de mérito.

Acto seguido, el diputado secretario sometió a votación del pleno de la comisión incluir la discusión y, en su caso aprobación, el proyecto de opinión de la minuta en materia de justicia laboral, resultando mayoría por la afirmativa.

Aprobada la inclusión, se procedió a la discusión y aprobación del proyecto de opinión respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.

La presidenta manifestó que el pasado 28 de octubre, con fundamento en lo establecido en los artículos 69 y 158, numeral 1, fracción X, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se envió a las oficinas de los diputados de la Comisión de Trabajo y Previsión Social el anteproyecto de opinión de la minuta en materia de justicia laboral.

Dicho proyecto es en sentido positivo y en él se señala que las reformas aprobadas por el Senado de la República reforman de fondo el derecho procesal del trabajo en favor de los actores que convergen en éste, al plantear que la justicia laboral se impartirá por órganos del Poder Judicial federal o locales según el caso, y plantear la función conciliadora como una instancia prejudicial.

El registro de contratos colectivos, de las organizaciones sindicales y de los procesos administrativos inherentes al tema estará a cargo del organismo descentralizado de la administración pública federal.

Asimismo, la opinión resalta la importancia del sentir laboral de quienes prestan sus servicios en la Juntas de Conciliación y Arbitraje y de las autoridades locales laborales, reconociendo la protección de sus derechos conforme a la ley y manifestando nuestro interés por reforzar dicha protección en las reformas que se deban realizar en las leyes secundarias.

Acto seguido, se consultó si algún legislador deseaba hacer uso de la voz. Ante la ausencia de oradores, se procedió a someter a votación la opinión, resultando mayoría por la afirmativa.

Hecho lo anterior, se pasó al siguiente asunto, relativo a la opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la cual fue distribuida en la sesión iniciada el miércoles 26 de octubre.

La presidencia precisó que dicho proyecto de opinión se refiere a la disminución de 47.22 por ciento en el Programa de Apoyo al Empleo, por lo que en la opinión se solicita destinar un monto adicional para dicho programa para quedar, por lo menos, con los recursos que se establecieron en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2016. Dicha solicitud se sustenta en la aprobación de la Ley de Ingresos, la cual

considera un aumento de un poco más de 51 mil millones de pesos.

Dicho lo anterior se consultó se algún diputado deseara hacer uso de la voz. Ante la negativa de los presentes se procedió a su votación, resultando mayoría por la afirmativa.

Prosiguiendo la reunión, la presidencia mencionó que en la sesión del miércoles 26 de octubre se hizo entrega de tres proyectos de dictamen para su análisis, y que el pasado lunes 31 de octubre se llevó a cabo una reunión con los asesores de los diputados integrantes y el equipo técnico de la comisión, en la cual se recibieron diversas consideraciones respecto de dichos proyectos.

En tal virtud, y a fin de atender las inquietudes y realizar un análisis profundo de dichos anteproyectos, la presidenta informó que se convocaría a una reunión de junta directiva para abordarlos y en una siguiente sesión ordinaria se realizaría la correspondiente discusión y, en su caso, votación.

Acto seguido, con fundamento en lo establecido en el artículo 171, numeral 4, a las 10:05 horas se levantó la séptima reunión ordinaria, declarada permanente.

La Junta Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

Diputados: Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica), presidenta; Marco Antonio Aguilar Yunes, Ramón Bañales Arámbula, Gabriel Casillas Zanatta (rúbrica), José del Pilar Córdova Hernández, Rafael Yerena Zambrano (rúbrica), Enrique Cambranis Torres, Juan Corral Mier (rúbrica), Enrique Pérez Rodríguez (rúbrica), Julio Saldaña Morán, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Miguel Ángel Sedas Castro (rúbrica), Mirna Isabel Saldívar Paz, secretarios.

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DELITOS COMETIDOS POR RAZONES DE GÉNERO, RELATIVA A LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN, EFECTUADA EL MARTES 14 DE FEBRERO DE 2017

Conscientes de la necesidad del reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres en nuestro país, cuyo reto común entre gobierno y sociedad es garantizar el ejercicio libre y pleno de la vida de las ciudadanas mexicanas.

Sabiendo de la existencia de una cultura social e institucional que reproduce roles y estereotipos, con lo cual se acentúan las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, y que es preciso esfuerzos para superar con acciones concretas que luchan por una sociedad justa e igualitaria.

Entendiendo que la violencia de género encuentra su manifestación en diversos tipos y modalidades como los son la laboral, sexual, patrimonial o económica; y que esto atenta contra la integridad física y emocional de las mujeres, cuya máxima expresión es el feminicidio.

Tomando como antecedente las aportaciones y trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana, y a la procuración de justicia vinculada que, desde su instalación en la LVIII Legislatura y de manera ininterrumpida en las Legislaturas LIX, LX, LXI y LXII de la Cámara de Diputados, logró visibilizar la dimensión de los asesinatos y violencia hacia las mujeres como un asunto nacional y no sólo local.

Comprendiendo que las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres y en una suma de voluntades de todos los grupos parlamentarios, en sesión ordinaria del pleno de esta soberanía realizada el 29 de abril de 2016, se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las comisiones especiales de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, en el cual se determinó la creación de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género para dar seguimiento al trabajo de lo que se ha conocido como Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana, y a la procuración de justicia vinculada, además de ampliar su ámbito de actuación.

Comprometidas con trabajar desde el honorable Congreso de la Unión en acciones efectivas que den seguimiento puntual a los tipos y modalidades de violencia de género, coadyuvando con las instancias de impartición de justicia, legislativas y de la administración pública de los tres niveles de gobierno, además de hacer alianzas con la sociedad civil y organismos internacionales de derechos humanos para acompañar acciones conjuntas que propongan soluciones de fondo a la problemática.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 del artículo 205 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de México, siendo el 14 de febrero de 2017 a las 11:00 horas, se declara formalmente instalada la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

La Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género

Diputadas: Maricela Contreras Julián (rúbrica), presidenta; Patricia García García, María Concepción Valdés Ramírez (rúbrica), secretarías; Mariana Benítez Tiburcio (rúbrica), Carmen Victoria Campa Almaral (rúbrica), Mayra Angélica Enríquez Vanderkam (rúbrica), Ernestina Godoy Ramos (rúbrica), Delia Guerrero Coronado (rúbrica), Genoveva Huerta Villegas, Liliana Ivette Madrigal Méndez, María Candelaria Ochoa Ávalos (rúbrica), Araceli Saucedo Reyes (rúbrica).

Informes

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, TERCERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, RELATIVO AL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 28 DE FEBRERO DE 2017

Introducción

La Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 150, numeral 1, fracción X, 158, fracción III y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, rinde su tercer informe de trabajo semestral, del periodo que comprende del 1 de septiembre de 2016 al 28 de febrero del 2017.

El presente informe contiene en resumen el trabajo que se ha realizado de manera plural entre las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez, de conformidad con el principio de acceso a la información pública y la rendición de cuentas para dar a conocer a la sociedad las políticas y líneas de acción que de manera concreta se han realizado en busca de seguir promoviendo y seguir velando por las garantías de los derechos de niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

El punto de partida que se realizó está basado en el objetivo de las y los diputados de consolidar el pleno cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para lograr su crecimiento, bienestar y reconocimiento de sus derechos fundamentales, así como para seguir salvaguardando el principio del Interés Superior de la Niñez, cuyo concepto a nivel nacional lo contempla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a nivel internacional la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Tomando en consideración la necesidad imperante e inaplazable de cumplir con el compromiso adquirido en la salva guarda de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y, sobre todo, poniendo énfasis en la prevención y erradicación de cualquier forma de maltrato hacia la infancia, la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, a continuación presenta de

manera sucinta algunas de las acciones más relevantes que se han materializado durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017.

I. Fundamento

Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 158, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Comisión de Derechos de la Niñez de la LXIII Legislatura presenta su tercer informe de actividades del segundo año de ejercicio.

II. Integración

Con base en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de las comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura y la designación de sus mesas directivas, publicado en la Gaceta Parlamentaria del martes 29 de septiembre de 2015, la Comisión de Derechos de la Niñez quedó integrada por 32 diputadas y diputados representados por los siguientes grupos parlamentarios.

PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	INDEPENDIENTE	SIN PARTIDO
12	7	4	3	2	1	1	1	0	1

Cabe resaltar, que la comisión ha registrado altas y bajas de los integrantes de la misma a lo largo del semestre, para quedar en 28 integrantes al día de la fecha de elaboración de dicho informe.

PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	INDEPENDIENTE	SIN PARTIDO
10	5	4	3	3	1	1	1	0	0

Diputadas y diputados:

Junta directiva

Presidente

1. Jesús Salvador Valencia Guzmán, presidente

Secretarías y secretario

2. Juana Aurora Cavazos Cavazos
3. Julieta Fernández Márquez
4. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez
5. María Soledad Sandoval Martínez
6. María Mercedes Aguilar López
7. Mariana Arámbula Meléndez
8. Rafael Hernández Soriano
9. María Antonia Cárdenas Mariscal
10. Angélica Reyes Ávila
11. Norma Edith Martínez Guzmán
12. Claudia Villanueva Huerta

Integrantes

13. Jorge Álvarez Maynez
14. Érika Lorena Arroyo Bello
15. Daniela de los Santos Torres
16. Paloma Canales Suárez
17. Martha Lorena Covarrubias Anaya
18. Rosa Guadalupe Chávez Acosta
19. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez
20. Irma Rebeca López López
21. Rocío Matesanz Santamaría
22. Ariadna Montiel Reyes
23. María Verónica Muñoz Parra
24. Jacqueline Nava Mouett
25. Ximena Tamariz García
26. María Luisa Beltrán Reyes
27. María Concepción Valdez Ramírez
28. Araceli Guerrero Esquivel

III. Reuniones de la Comisión de Derechos de la Niñez

La comisión ha llevado a cabo seis reuniones de junta directiva, cuatro reuniones ordinarias, en el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017, teniendo como objeto la aprobación de dictámenes de iniciativas y puntos de acuerdo, el trabajo organizativo del décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017.

Reuniones de la junta directiva

- Séptima

Realizada el 13 de septiembre de 2016, para tratar asuntos relacionados con la presentación de pre dictámenes.

- Primera extraordinaria

Realizada el 28 de septiembre de 2016, para tratar asuntos relacionados con la presentación de pre dictámenes.

- Octava

Realizada el 20 de octubre de 2016, para tratar asuntos relacionados con la presentación de pre dictámenes y se presentó el proyecto de opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, así como los documentos rectores del décimo Parlamento de las Niñas y Niños de México 2017.

- Novena

Realizada el 6 de diciembre de 2016, para tratar asuntos relacionados con la presentación de pre dictámenes.

- Decima

Realizada el 2 de febrero de 2017, para tratar asuntos relacionados al décimo Parlamento de las Niñas y Niños de México 2017.

- Segunda extraordinaria

Realizada el 14 de febrero de 2017, para tratar asuntos sobre el décimo Parlamento de las Niñas y Niños de México 2017.

Reuniones ordinarias

- Quinta

Se llevó a cabo el 20 de septiembre de 2016, con el objeto de aprobar el acta correspondiente a la Primera Reunión Extraordinaria, así como aprobar la integración de las subcomisiones de trabajo y diversos dictámenes.

En dicha sesión ordinaria se contó con la presencia de las siguientes diputadas y diputados:

Jesús Salvador Valencia, Guzmán, Juana Aurora Cavazos Cavazos, Julieta Fernández Márquez, Alicia

Guadalupe Gamboa Martínez, Mariana Arámbula Meléndez, Mónica Rodríguez Della Vecchia, Rafael Hernández Soriano, María Antonia Cárdenas Mariscal, Angélica Reyes Ávila, Norma Edith Martínez Guzmán, Claudia Villanueva Huerta, Jorge Álvarez Máynez, Ana María Boone Godoy, Paloma Canales Suárez, Martha Lorena Covarrubias Anaya, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Irma Rebeca López López, Ariadna Montiel Reyes, María Verónica Muñoz Parra, Jacqueline Nava Mouett, Ximena Tamariz García, María Luisa Beltrán Reyes, María Concepción Valdés Ramírez.

En ésta reunión plenaria se aprobaron los siguientes dictámenes:

Dictámenes en sentido positivo

- Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VI y VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 47 de la Ley General de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Ana María Boone Godoy (PRI), presentada el 21 de abril de 2016.

Votación: se aprueba con 23 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de abril como Día Nacional de la Prevención de Quemaduras en Niñas, Niños y Adolescentes, propuesta por la diputada Sylvana Beltrones Sánchez (PRI) y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios el 29 de junio de 2016.

Votación: se aprueba con 22 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por el diputado José Hernán Cortés Berumen (PAN), presentada el 29 de junio de 2016.

Votación: se aprueba con 22 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

Dictámenes en sentido negativo

- Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 22 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Maricela Contreras Julián (PRD), presentada el 29 de marzo de 2016.

Votación: se aprueba con 22 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

- Dictamen en Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos de la Niñez por el que se da por atendida la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Justicia Integral para Adolescentes, suscrita por el diputado José Hernán Cortés Berumen (PAN), presentada el 12 de abril de 2016.

Votación: se aprueba con 23 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

• Sexta

Se llevó a cabo el 27 de octubre de 2016 con el objeto de aprobar las propuestas de dictámenes de diversos asuntos turnados a ésta comisión, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria, así como de los documentos rectores del décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017 y la opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

En dicha sesión se contó con la presencia de las siguientes diputadas y diputados:

Jesús Salvador Valencia, Guzmán, Juana Aurora Cavazos Cavazos, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, María Soledad Sandoval Martínez, Mariana Arámbula Meléndez, Mónica Rodríguez Della Vecchia, Rafael Hernández Soriano, María Antonia Cárdenas Mariscal, Angélica Reyes Ávila, Norma Edith Martínez Guzmán, Claudia Villanueva Huerta, Erika Lorena Arrollo Bello, Ana María Boone

Godoy, Martha Lorena Covarrubias Anaya, Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez, Irma Rebeca López López, Jacqueline Nava Mouett, Ximena Tamariz García, María Luisa Beltrán Reyes, María Concepción Valdés Ramírez. En ésta reunión plenaria se aprobaron los siguientes dictámenes:

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

Dictámenes en sentido positivo

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Rafael Hernández Soriano (PRD).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 12 y 19 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Norma Edith Martínez Guzmán (PES).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 57 fracción XXII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por el diputado Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

Dictámenes en sentido negativo

- Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Cirilo Vázquez Parissi (PRI).

Votación: se aprueba con 18 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez, con punto de acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 26 y 29 la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI).

Votación: se aprueba con 18 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

• Séptima

Se llevó a cabo el 13 de diciembre de 2016 con el objeto de aprobar las propuestas de dictámenes de diversos asuntos turnados a ésta comisión, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria.

En dicha sesión se contó con la presencia de las siguientes diputadas y diputados: Jesús Salvador Valencia Guzmán, María Soledad Sandoval Martínez, Mariana Arámbula Meléndez, Mónica Rodríguez Della Vecchia, Rafael Hernández Soriano, María Antonia Cárdenas Mariscal, Angélica Reyes Ávila, Norma Edith Martínez Guzmán, Claudia Villanueva Huerta, Martha Lorena Covarrubias Anaya, Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez, Rocío Matesanz Santamaría, Ariadna Montiel Reyes, Jacqueline Nava Mouett, María Luisa Beltrán Reyes, María Concepción Valdés Ramírez y Araceli Guerrero Esquivel.

En dicha sesión se aprobaron los siguientes dictámenes:

Dictámenes en sentido positivo

- Con punto de acuerdo relativo a la prevención y erradicación del “grooming”, suscrito por la diputada Marisol Vargas Bárcena (PAN).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Con punto de acuerdo relativo a exhortar a los Congresos locales, para que aprueben los recursos económicos necesarios, a efecto de dar cumplimiento pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por el diputado Rafael Hernández Soriano (PRD).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a que la Secretaría de Educación Pública, la Procuraduría General de la República, las Procuradurías de Justicia Estatales, las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatales, los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Nacional, estatales y municipales, realicen acciones para atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes en sus hogares, presentado por la diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a incluir en su legislación la “Alienación Parental” como forma de violencia familiar y tomar medidas adecuadas para su detección y tratamiento procurando el interés superior del menor, suscrito por el diputado Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Con punto de acuerdo relativo a impulsar campañas informativas sobre el programa “Alerta Amber”, suscrito por la diputada María Antonia Cárdenas Mariscal (Morena).

Votación: se aprueba con 18 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Con punto de acuerdo relativo a exhortar a los congresos locales faltantes, a fin de expedir sus respectivas leyes en la materia o adecuar las ya existentes conforme a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrito por el diputado Jorge Álvarez Maynez (Movimiento Ciudadano).

Votación: se aprueba con 17 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

Puntos de acuerdo en sentido negativo

- Con punto de acuerdo, relativo a las medidas dirigidas a la atención de niños y de adolescentes centroamericanos en tránsito por el territorio nacional, en coordinación con los gobiernos de los Estados Unidos de América, el Salvador, Honduras y Guatemala, suscrito por el diputado Benjamín Medrano Quezada (PRI).

Votación: se aprueba con 16 votos a favor, 1 en contra 0 abstenciones.

- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobernadores de los estados y al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a girar instrucciones precisas a las autoridades encargadas de los centros para el tratamiento interno de menores de edad que infringen la ley penal, con el fin de evitar toda clase de abusos y maltrato físico y psicológico, suscrito por la diputada Guadalupe Hernández Correa (Morena).

Votación: se aprueba con 13 votos a favor, 4 votos en contra 0 abstenciones.

• Octava

Se llevó a cabo el 9 de febrero de 2017 con el objeto de presentar la agenda de trabajo mediante la cual se desarrollaron los trabajos del décimo Parlamento de las Niñas y Niños de México 2017.

En dicha sesión se contó con la presencia de las siguientes diputadas y diputados: Jesús Salvador Valencia Guzmán, Juana Aurora Cavazos Cavazos, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, María Soledad Sandoval Martínez, Mariana Arámbula Meléndez, Rafael Hernández Soriano, María Antonia Cárdenas Mariscal, Angélica Reyes Ávila, Norma Edith Martínez Guzmán, Erika Lorena Arrollo Bello, Paloma Canales Suárez, Daniela De Los Santos Torres, Irma Rebeca López López, María Verónica Muños Parra, Jacqueline Nava Mouett, Ximena Tamariz García.

IV. Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017

El día 8 de septiembre de 2015, el Ejecutivo federal presentó a esta soberanía la iniciativa de decreto por el

que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, para su estudio, discusión y dictamen.

Con fecha 21 de septiembre de 2016, la Comisión de Presupuesto turnó a las comisiones ordinarias el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 para su estudio, análisis y opinión.

En la reunión ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez, se presentó al pleno de dicha Comisión, la opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez con relación al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Descripción de la iniciativa

El paquete económico de 2017 para México, se presenta en un entorno externo adverso, que se caracteriza por una alta volatilidad en los mercados financieros globales, un crecimiento negativo de la producción industrial en Estados Unidos, bajos precios del petróleo y la mayor probabilidad de políticas proteccionistas en el mundo.

Con todo lo anterior, resulta fundamental destacar la importancia de impulsar la elaboración de los presupuestos con perspectiva de infancia, ya que su logro asegura la visualización de las necesidades de las niñas, niños y adolescentes que integran la sociedad, no dejando de lado que su aplicación será la más clara muestra de la existencia de equidad y justicia social.

El presupuesto es la escala de valores de la política económica del gasto y, por lo tanto, un presupuesto con perspectiva de infancia es el que cuenta con la visualización integral de las necesidades -educación, salud, seguridad, cultura, recreación, etc.- de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

Esta Comisión de Derechos de la Niñez realizó el análisis del paquete económico turnado por el Ejecutivo federal, en donde encontramos que el gasto neto total propuesto en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 (PPEF 2017) es de \$4,837,512,300,000 pesos, lo que representa un incremento de 1.55 por ciento en términos reales respecto del gasto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Asimismo, vemos que el gasto programable estimado en el PPEF 2016 presenta un incremento de 73 mil millones de pesos respecto al aprobado en 2016.

Ahora bien, en lo relativo al anexo transversal 18 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, se desprenden diversas observaciones.

En principio, se observan importantes logros en materia de finanzas públicas para la infancia, se menciona el concepto del interés superior del niño dentro de proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En el PPEF 2017 se prevé una asignación de 759.2 mil millones de pesos en 85 Programas Presupuestarios, que se identifican en el anexo transversal 18, "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes".

Esta asignación de recursos implica \$22,267.3 millones de pesos más en términos nominales respecto de 2016, toda vez que el presupuesto para el ejercicio 2016 fue de \$736,979,147,586 pesos.

Sin embargo, en términos reales no supone un incremento significativo, aunque es posible afirmar que, no obstante lo anterior, al menos se mantuvieron constantes con respecto al ejercicio presupuestal 2016, toda vez que su afectación se ve reflejada en términos del recorte presupuestario.

Con base en ello, vemos que en 2017, el gasto para la atención de la infancia representa el 15.6 por ciento del gasto neto total previsto en el PEF.

En ese marco de ideas, se visualiza también que este Presupuesto se construyó con enfoque de Derechos de la Infancia, atendiendo metodologías propuestas por el UNICEF

Si tomamos en cuenta que la inversión en la infancia y la adolescencia es estratégica para el desarrollo del país, pues ésta contribuye a la formación de futuras mujeres y hombres con una nueva mentalidad, desarrollo y compromiso social, entonces se requiere que el Estado Mexicano garantice el los mecanismos necesarios para el desarrollo integral y el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del país, lo cual se cumple parcialmente con la propuesta enviada a la Cámara de Diputados.

Para 2017 se prevé un presupuesto para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de 53.6 millones de pesos que representan 4.4 millones de pesos al mes.

En lo que toca a migrantes, por ejemplo, en los últimos tres años hemos enfrentado una crisis migratoria. Solamente los NNA no acompañados aumentaron 333 por ciento del 2013 al 2015, pasando de 5 mil 596 a 18 mil 650 casos. No obstante, la atención a refugiados disminuye de 551 mil 218 a 475 mil pesos, y desaparece el capítulo de políticas y servicios migratorios que en el 2016 contaba con 372 mil pesos.¹

En materia educativa, llama también la atención la rebaja del 12 por ciento de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, lo que hace imposible llegar a la meta sexenal de 40 mil escuelas, ya que actualmente están incorporadas únicamente a 24 mil.

En materia de atención a la salud materna sexual y reproductiva se pasó de 648.2 a 606.1 millones.

Asimismo, desaparecen las erogaciones para el fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo, y las relacionadas con el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.²

Con el análisis realizado, podemos concluir que si bien es cierto que los recursos destinados para concretar las acciones y programas a favor de la atención de las niñas, niños y adolescentes aumenta en ésta propuesta, realmente hay una disminución en todas las asignaciones de atención directa a grupos y agendas prioritarias, ya que los incrementos corresponden a las aportaciones federales, con 19 mil millones, la mayoría destinado al Fone que corresponde al pago de docentes y personal educativo. Los otros incrementos son destinados al IMSS con 4 mil millones y al ISSSTE con 7 mil millones. El aumento a estas tres partidas en su conjunto suma "31 mil 622, 881 267 millones", por lo tanto estaríamos frente a una disminución en los hechos del presupuesto directo a esta población.

Aunado a lo anterior, podemos ver que prevalece un enfoque de inversión que deja sin recursos para la protección especial que requieren millones de niñas y niños en situación de alta vulnerabilidad. Ocho de cada 10 pesos asignados al anexo 18 se destinan a educa-

ción y salud, y la mitad de estos recursos se distribuyen en los fondos que se transfieren a los estados y municipios.

Por ello, esta comisión debe pugnar por un mayor presupuesto para velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena el acceso a sus derechos en condiciones de igualdad, atendiendo lo manifestado en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), pues, en términos generales, los recursos son buenos pero insuficientes.

Consideraciones de la Comisión de Derechos de la Niñez

Anexo 1. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

La aprobación de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), en diciembre de 2014, ha sido un parteaguas para avanzar en la garantía y cumplimiento de los derechos de la infancia en México.

En la LGDNNA se estipula la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y mecanismos para la protección especial y la restitución de derechos de los NNA que se encuentren en situación de vulnerabilidad, en grave riesgo o que hayan sido violentados en alguna de sus derechos fundamentales.

En el marco de la revisión realizada al proyecto de Presupuesto de Egresos 2017, el cual, en términos generales y salvo algunas excepciones, cumple con los requerimientos para la atención integral de niñas, niños y adolescentes, si bien es cierto que presenta avances sustanciales y significativos, también vemos que el recurso destinado para la operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que establece la propia Ley en su artículo 125, es insuficiente.

Lo anterior es de recalcar, toda vez que la Ley establece la operación del Sistema como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos,

servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Con la actual propuesta presupuestal del Ejecutivo, dicha operación no podrá llevarse a cabo en su totalidad, de ahí que ésta comisión se propone una ampliación de \$146, 302, 273.00 pesos, los cuales se obtendrían del Programa Presupuestario E901, Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones.

Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Para este rubro, del cual se desprende la operación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 le asigna un monto de \$93,749,014.00 pesos en contraste con los \$120,400,000.00 pesos, asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, los cuales sirvieron para la operación de la Procuraduría Federal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual tiene entre sus funciones:

Procurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes que prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, esta Ley y demás disposiciones aplicables. Dicha protección integral deberá abarcar, por lo menos:

- a) Atención médica y psicológica;
- b) Seguimiento a las actividades académicas y entorno social y cultural, y
- c) La inclusión, en su caso, de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes en las medidas de rehabilitación y asistencia;

Es evidente que con el recurso que se pretende asignar para el ejercicio fiscal 2017, la operación de la Procuraduría se vería seriamente afectada toda vez que el recurso es insuficiente para la operación e implementación de lo que establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por ello, se propone una ampliación de recurso de \$56,250,986.00 pesos, los cuales se obtendrían del

programa presupuestario E025, Control de la Operación Aduanera.

Programa Escuelas de Tiempo Completo

Uno de los ejes principales de la Reforma Educativa es la creación hasta 40 mil escuelas en el sexenio bajo el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), con jornadas de 6 a 8 horas diarias en las escuelas públicas de Educación Básica en todos sus niveles y modalidades. Se aumenta el horario para garantizar que exista una mejora en el aprendizaje, al privilegiar la formación integral de los niños y las niñas mediante una propuesta pedagógica que ofrece un conjunto de actividades didácticas organizadas en líneas de trabajo educativo como desafíos matemáticos, lectura y escritura, arte y cultura y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), esta última con un carácter transversal para facilitar el aprendizaje en todas las asignaturas.

Los apoyos que otorga el PETC son: apoyos técnicos consistentes en: 1) asesoría para el desarrollo de estrategias pedagógicas, 2) orientación para la mejora del logro académico de los alumnos, 3) capacitación de las autoridades educativas, 4) asesoría para el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares, y 5) generar condiciones para el seguimiento, acompañamiento, asesoría y supervisión en las escuelas. También el PETC otorga apoyos económicos.

El Coneval en su informe Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015, señala que es necesario ajustar el cálculo del indicador; sin embargo, también reconoce que la cobertura de escuelas incorporadas al PETC aumentó en su última evaluación de 2013.

Con relación al presupuesto 2016, el PETC presenta una reducción en términos reales del 12 por ciento en este programa.

Al 2016, en México operan 24 mil 250 escuelas bajo esta modalidad. Y para cubrir la meta del gobierno federal de lograr 40,000 ETC en todo el país durante el sexenio 2012-2018 falta casi el 40 por ciento por lo que se necesita destinar mayores recursos al Programa para alcanzar la meta señalada.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tiene por objeto fortalecer y promover la habilitación de docentes para lograr los perfiles óptimos en los subsistemas que integran el sistema de Educación Básica y Superior del país, además, busca la integración y desarrollo de cuerpos académicos que generen investigaciones de impacto regional y nacional, de esta forma se espera generar mayor calidad en el profesorado para beneficio de los alumnos.

La Ley General del Servicio Profesional Docente tiene la finalidad de regular el Servicio Profesional Docente en la educación Básica, así como establecer los perfiles, parámetros e indicadores del servicio.

Estas acciones buscan responder de manera efectiva al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico pedagógico, en aras del desarrollo profesional del magisterio centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos.

Por su parte, el diagnóstico 2014, elaborado por la Secretaría de Educación Pública, señala que se necesita un presupuesto anual de \$1,845,496,058.43 pesos en educación básica y media superior.

Con relación al presupuesto 2016, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente presenta una reducción en términos reales del 39 por ciento.

Se observa que en el anexo 18, Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes para este programa, están etiquetados sólo 929,065,833 pesos, cifra inferior casi en un 50 por ciento a la proyección de la SEP, por lo que se solicita una ampliación para el cumplimiento de las funciones del programa, con el fin de continuar avanzando en la profesionalización docente como elemento fundamental en la construcción de la calidad educativa.

Finalmente, considerando que las Opiniones formuladas por las Comisiones Ordinarias deberán señalar en sus consideraciones, entre otros requisitos, la disponibilidad de recursos, así como la fuente de los mismos, se señala que la ampliación de recursos tanto para la operatividad del Programa Escuela de Tiempo Com-

pleto por 2,000,000,000 pesos y para el Programa para el Desarrollo Profesional Docente por 1,200,846,374.86 pesos se deberán obtener de reducciones a los siguientes 5 programas del Ramo 11 que muestran debilidades en la operación o por la razón del destino administrativo de los recursos:

1. Subsidios para organismos descentralizados estatales. Este programa tiene como objetivo contribuir a ampliar la cobertura, inclusión y equidad de los servicios de Educación Media Superior y Superior proporcionados por los Organismos Descentralizados Estatales, a través de la asignación anual de subsidios federales que permitan cubrir principalmente las necesidades de pago de la plantilla de personal y, en menor medida, de gastos de operación. Se ha reportado que entre 85 y 95 por ciento del subsidio se destina al pago de la nómina.

2. Formación y certificación para el trabajo. Con relación al presupuesto 2016 a este Programa se le incrementaron recursos en un 11 por ciento, tuvo una variación real del 11 por ciento. Asimismo, conforme un análisis de evaluación elaborado por la Secretaría de Educación Pública, se identificó como debilidad que el programa no cuenta con diagnóstico.

3. Servicios de educación superior y posgrado. Este programa busca asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la atención a un mayor número de estudiantes de licenciatura y posgrado. Se ha registrado un aumento de atención de alumnos a distancia de educación media superior y de posgrado.

Un diagnóstico del Coneval indica una debilidad del programa que es la redacción del propósito, ya que no indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población.

4. Actividades de apoyo administrativo. Uno de los postulados del Presupuesto Base Cero fue el de gastar menos y gastar mejor, por tal motivo, como éste es un programa administrativo y estando acorde a la estrategia del gobierno federal de privilegiar sólo lo indispensable para la correcta operación y optimización de recursos destinados a la prestación de servicios gubernamentales, se podría solicitar la

reducción del presupuesto de este programa para destinar dichos recursos a acciones sustantivas en materia educativa. Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017.

Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil

La presente propuesta responde a establecer una política social de atención a la primera infancia, bajo un programa que se estableció a partir del 2008 y que no se ve reflejada en el PPEF 2017.

De acuerdo al Coneval “el Programa contribuye a la ampliación de oportunidades educativas para niñas y niños de 0 a 3 años de edad mediante la transferencia de recursos financieros extraordinarios no regularizables que permiten solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios para el fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil en los centros educativos y centros de desarrollo infantil.

Conforme a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el 2010, se tenían 8 342 856 niños de 0 a 3 años, visualizándose que la cobertura para la atención de este sector de la población es escasa y la que existe, solo se establece en ciudades de mayor desarrollo.

Cabe destacar que el programa se estableció del 2008 al 2013 en los anexos referentes denominados Ampliación del Sector Educación, y para el 2014 y 2015 se vio reflejado en el Anexo transversal para Niños, Niñas y Adolescentes.

Asimismo en el Presupuesto 2016 se instauró nuevamente en el anexo de ampliación al Ramo 11 sobre educación disminuyendo drásticamente y desapareciendo en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

La propuesta no considera orígenes distintos de ingresos no previstas, por lo que se realizan reducciones al PPEF 2017.

Procuradurías de Protección Estatales de Niñas, Niños y Adolescentes

Para proteger a los niños y restituir sus derechos se crearon la Procuraduría Federal y la Procuradurías Lo-

cales de Protección. Las Procuradurías Locales, es decir Estatales, son especialmente relevantes para la protección y garantía de derechos, porque son las instancias más cercanas a las NNA y sus familias, y es ahí donde viven el día a día.

La instalación de las Procuradurías de Protección ha sido un gran avance en materia de protección de derechos de las NNA, sin embargo, en los Estados no han sido acompañadas por los recursos suficientes para que su implementación sea efectiva.

Para que las Procuradurías de Protección puedan operar de manera adecuada, es necesario que cuenten con los recursos humanos, materiales, financieros, la capacitación e insumos logísticos, como transporte y viáticos para las visitas domiciliarias, entre otras cosas.

El programa presupuestario E041 “Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”, cuya Unidad Responsable es el Sistema Nacional DIF, y pertenece al Ramo 12 Salud cuenta en el PPEF 2017 con una asignación de 93 millones de pesos, con el propósito de que las niñas, niños y adolescentes sean respetados en sus derechos, y según el Diagnóstico Programa E041 Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes le corresponden ejercer dichos recursos a la Procuraduría Federal de Protección para su funcionamiento.

Sin embargo, el programa no contempla recursos para la operación de las procuradurías estatales a nivel local y con el recorte que se implementa este año haría muy difícil su operación.

Bajo esa lógica se propone una asignación de \$45,000,000.00 pesos, los cuales se pueden obtener de reducciones del Programa Presupuestario P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República.

Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017

El Parlamento de las Niñas y los Niños de México, es un espacio para que este sector de la población ejerza plenamente su derecho a la participación y a la construcción de sus ciudadanía, para que a través de sus opiniones y propuestas, sean agentes de cambio y proyecten su interés en la construcción de una armónica

convivencia ciudadana, fortaleciendo la transparencia, el conocimiento y la difusión de principios y valores universales.

Hasta ahora las políticas públicas implementadas a favor de la infancia en México han sido insuficientes para dar respuesta a las necesidades más apremiantes de estos pequeños que además necesitan ser escuchados.

Con el objetivo de fomentar desde la infancia y fortalecer la construcción de la ciudadanía, así como las buenas prácticas y valores democráticos, se crea este espacio de reflexión, como un instrumento educativo para su posterior desempeño adulto en las decisiones de la nación y en el desarrollo de las generaciones futuras.

En consecuencia, al dar a las niñas y niños de México la oportunidad de que sus voces sean escuchadas en la honorable Cámara de Diputados, en un proceso de intercambio de puntos de vista, experiencias, reflexiones y soluciones a través del diálogo, se coadyuvara en la construcción de una nueva cultura de respeto y reconocimiento para el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y niños de México.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se solicita:

Que de los recursos económicos destinados al Poder Legislativo, en particular a la Cámara de Diputados, cuyo monto asciende a \$7,985,856,382.00 se etiquete a la Comisión de Derechos de la Niñez la cantidad de \$5,000,000 para la realización del Parlamento de las Niñas y los Niños de México en el año 2017, los cuales se obtendrían del Programa Presupuestario P001 Asesoramiento en materia jurídica al presidente de la República y al gobierno federal.

Ampliaciones

Ramo 04, Gobernación

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral

PP: P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

UR: P00 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Monto: \$146,302,273.00.

Justificación: Ampliación

Ramo 12, Salud

PP: E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

UR: NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Monto: \$ 56,250,986.00.

Justificación: Ampliación

Ramo 11, Educación Pública

PP: S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo

UR: 310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa

Monto: \$ 1,515,423,460.26.

Justificación: Ampliación

Ramo 11, Educación Pública

PP: S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente

UR: 314 Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica

Monto: \$ 1,339,700,300.00.

Justificación: Ampliación

Ramo 01, Poder Legislativo

PP: R001 Actividades derivadas del trabajo legislativo

UR: 100 Cámara de Diputados

Monto: \$5,000,000.00

Justificación: Ampliación

Ramo 11, Educación Pública

PP: U031 Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil

UR: 11 Educación Pública

Monto: \$ 550,000,000.00.

Justificación: Ampliación

Ramo 12, Salud

PP: NHK Procuradurías de Protección Estatales Poder Legislativo

UR: 12 Salud

Monto: \$45,000,000.00.

Justificación: Ampliación.

En síntesis, las reducciones y ampliaciones aquí propuestas coadyuvarán a fortalecer el esquema de articulación de la política de atención a los derechos de la niñez, a través de los diferentes programas presupuestales que inciden en su implementación y con ello el cabal cumplimiento de lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reiterando que dichas modificaciones no consideran orígenes distintos de ingresos no previstas, por lo que se realizan reducciones a lo establecido en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

V. Síntesis de las reuniones con servidores públicos, especificando objeto y conclusiones

Diversas reuniones de trabajo con representantes de la SEP, INE, Sipinna, DIF y CNDH, en las que se detallaron los trabajos para la celebración del décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México”, evento organizado por la Comisión de Derechos de la Niñez y el INE.

Implementación del décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México

El 10 de agosto de 2016 se llevó a cabo, en el vestíbulo del auditorio del Instituto Nacional Electoral, el acto protocolario en el que se presentó el décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017.

Este Parlamento busca generar un espacio para que niñas y niños, que cursan el quinto grado de la educación primaria, ejerzan su derecho a participar en un proceso de representación que les permita, por una parte, identificar la importancia de expresar su opinión con libertad, para que ésta sea tomada en cuenta en un proceso de elección; y, por otra, de escuchar las diversas opiniones de niñas y niños para poder elegir a una o un representante que transmita en diferentes espacios ideas, intereses y preocupaciones compartidas por un grupo.

En esta edición participan las siguientes instancias: la Cámara de Diputados, por medio de la Comisión de Derechos de la Niñez; el Senado de la República, a través de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia; el Instituto Nacional Electoral; la Secretaría de Educación Pública; el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; la comisión Nacional de los Derechos Humanos; y el recién creado Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con este acto también se dio inicio formal a los trabajos preparatorios de la décima edición del citado parlamento, el cual se celebrará del 13 al 17 de febrero de 2017.

El objetivo del décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México es:

Consolidar un espacio para que las niñas y los niños de México que cursan el quinto grado de educación primaria puedan ejercer plenamente su derecho a la participación y, a través de sus opiniones y propuestas, sean agentes de cambio, proyectando el interés superior de la niñez en la construcción de una armónica convivencia ciudadana.

Las etapas del Parlamento son las siguientes:

- Registro de niñas y niños para participar en la elección de representantes escolares

- Elección de las y los representantes escolares
- Registro de las y los representantes escolares ante las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral (INE)
- Convenciones Distritales para la elección de las y los Legisladores Infantiles
- Realización del 10º Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017
- Rendición de cuentas de las y los legisladores infantiles

Grupo Coordinador Interinstitucional

El 19 de septiembre de 2016, se celebró la sesión de instalación del Grupo Coordinador Interinstitucional (GCI) responsable de la realización del décimo Parlamento. En este grupo participan representantes de las siete instancias antes mencionadas.

El GCI fue el responsable del análisis y elaboración de la Convocatoria y Lineamientos, Cartel y Cronograma del Parlamento para la posterior aprobación de la Comisión de Derechos de la Niñez.

Al 31 de enero del año en curso se han llevado a cabo siete reuniones ordinarias del Comité Coordinador Institucional que se celebraron los días:

Grupo Coordinador Interinstitucional

Fecha	Sede
19 de septiembre	Instituto Nacional Electoral (INE)
26 de septiembre	INE
31 de octubre	INE
28 de noviembre	Cámara de Diputados
5 de diciembre	Cámara de Diputados
14 de diciembre	Cámara de Diputados
27 de enero	Cámara de Diputados

Así como cinco sesiones de la Subcomisión de Difusión y Contenidos que se llevaron a cabo de la siguiente manera:

Subcomisión de Difusión y Contenidos

Fecha	Sede
28 de septiembre	Cámara de Diputados
3 de octubre	Cámara de Diputados
6 de octubre	Cámara de Diputados
11 de octubre	Senado de la República
24 de octubre	Cámara de Diputados

En cada una de las sesiones mencionadas, se han tomado acuerdos y atendido casos o asuntos relacionados con la planeación del ejercicio, definición y ajustes. Asimismo sobre contenidos del Cartel, Convocatoria y Lineamientos de participación, atención a casos especiales, entre otros.

Difusión de la convocatoria y los lineamientos

La Cámara de Diputados se hizo cargo de la impresión y distribución del cartel y del cuadernillo con la Convocatoria y Lineamientos. La distribución se realizó entre el 16 y el 22 de noviembre, se entregaron los materiales a las Juntas Locales Ejecutivas, a efecto de que la instancia educativa estatal realizara su distribución en las escuelas.

La comisión Nacional de Derechos Humanos llevó a efecto la impresión de 10 mil carteles, mismos que estuvieron disponibles para los integrantes del GCI desde el 15 de noviembre, 4 mil de esos carteles se repartieron en la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil hasta el 21 de noviembre en los stands del INE y del Senado de la República.

Cronograma definitivo

10º Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017
Grupo Coordinador Interinstitucional



Actividad	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Instalación del Grupo Coordinador Interinstitucional.																	
Difusión de la Convocatoria y los Lineamientos.																	
Registro de niñas y niños para participar en la elección de representantes escolares.																	
Elección de las y los Representantes Escolares.																	
Registro de las y los Representantes Escolares ante las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral.																	
Convenciones Distritales para la selección de las y los Legisladores Infantiles.																	
Realización del 10º Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017.																	
Revisión de cuentas de las y los Legisladores Infantiles.																	



Registro de representantes escolares ante las Juntas Distritales Ejecutivas

De acuerdo con la convocatoria, los lineamientos y el cronograma, una vez que cada alumna o alumno se registran para participar en la elección de representantes escolares, se llevan a cabo las elecciones en el espacio escolar, luego de lo anterior, quienes fueron elegidas o elegidos como representantes escolares, deben registrarse ante las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral.

Al cierre del 9 de diciembre se contó con el registro de 8140 representantes escolares.

Convenciones distritales para la elección de las y los legisladores infantiles

El periodo para realizar las convenciones distritales se estableció del 5 al 14 de diciembre de 2016, en las que cada representante escolar expuso su tema, vinculando los derechos plasmados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con su entorno a la luz del Centenario de la Constitución.

De manera general, los temas recurrentes fueron los derechos a la educación y libertad de expresión, las visiones frente al acoso escolar (*bullying*) y la discriminación, entre otros.

Realización del décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México

Al día de la fecha, se cuenta con el listado de 300 legisladoras y legisladores infantiles propietarios, así como las suplencias que en su caso se pudieran presentar.

El ejercicio llevará a efecto del 13 al 17 de febrero de 2017. El domingo 12 se realizará la recepción de las y los legisladores infantiles, para su instalación en el hotel sede: Holiday Inn México Coyoacán.

El 13 de febrero se realizará la inauguración, a las 12:00 horas, y el viernes 17, la clausura.

Entidad	Distritos	Registros
Aguascalientes	3	159
Baja California	8	319
Baja California Sur	2	64

Campeche	2	32
Coahuila	7	277
Colima	2	66
Chiapas	12	126
Chihuahua	9	177
Ciudad de México	27	261
Durango	4	106
Guanajuato	14	192
Guerrero	9	239
Hidalgo	7	157
Jalisco	19	363
México	40	1518
Michoacán	12	236
Morelos	5	294
Nayarit	3	42
Nuevo León	12	372
Oaxaca	11	213
Puebla	16	308
Querétaro	4	181
Quintana Roo	3	41
San Luis Potosí	7	183
Sinaloa	8	451
Sonora	7	465
Tabasco	6	327
Tamaulipas	8	130
Tlaxcala	3	125
Veracruz	21	499
Yucatán	5	61
Zacatecas	4	156
Total	300	8140

Representantes escolares

En el décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México, se inscribieron 8,140 representantes escolares en total.

Aguascalientes	159	Ciudad de México	261	Morelos	294	Sinaloa	451
Baja California	319	Durango	106	Nayarit	42	Sonora	465
Baja California Sur	64	Guanajuato	192	Nuevo León	372	Tabasco	327
Campeche	32	Guerrero	239	Oaxaca	213	Tamaulipas	130
Coahuila	277	Hidalgo	157	Puebla	308	Tlaxcala	125
Colima	66	Jalisco	363	Querétaro	181	Veracruz	499
Chiapas	126	México	1518	Quintana Roo	41	Yucatán	61
Chihuahua	177	Michoacán	236	San Luis Potosí	183	Zacatecas	156

La entidad que contó con más registros fue el estado de México, que cuenta con 40 distritos electorales, y el más bajo fue Baja California Sur, considerando que tiene dos distritos.

Hubo mayor participación de niñas que de niños, como se observa a continuación:

Género	Total
Niñas	219
Niños	81
Total	300

La asistencia de las y los representantes escolares inscritos a las convenciones distritales fue la siguiente:

Aguascalientes	155	159	4
Baja California	291	319	28
Baja California Sur	60	64	4
Campeche	32	32	0
Coahuila	268	277	9
Colima	37	66	29
Chiapas	126	126	0
Chihuahua	137	177	40
Ciudad de México	261	261	13
Durango	106	106	0
Guanajuato	192	192	11
Guerrero	184	239	55
Hidalgo	148	157	9
Jalisco	340	363	23
México	1519	1518	199
Michoacán	220	236	16
Morelos	260	294	34
Nayarit	37	42	5
Nuevo León	372	372	45
Oaxaca	185	213	28
Puebla	288	308	20
Querétaro	166	181	15
Quintana Roo	35	41	8
San Luis Potosí	161	183	22
Sinaloa	381	451	70
Sonora	360	465	105
Tabasco	285	327	42
Tamaulipas	105	130	25
Tlaxcala	118	125	7
Veracruz	482	499	17
Yucatán	56	61	5
Zacatecas	131	156	25
Total general	7227	8140	913

Décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017

La Cámara de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión, a través de su respectiva Comisión de Derechos de la Niñez, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional Electoral, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la comisión Nacional de los Derechos Humanos y la administración federal de servicios educativos en la Ciudad de México, realizamos el décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017, celebrado del 13 al 17 de febrero de 2017, como un espacio para que la niñez mexicana ejerciera plenamente su derecho a la participación democrática, expresen sus opiniones y

propuestas, para que estén sean materializadas por las y los legisladores del Congreso de la Unión.

El décimo Parlamento Infantil estuvo integrado por 300 niñas y niños mexicanos del quinto grado de primaria inscritos en las escuelas de educación básica que tienen entre 10 y 12 años cumplidos al 30 de septiembre de 2016 y que actualmente cursan el ciclo escolar 2016-2017, mismos que fueron elegidos y elegidas en los trescientos distritos electorales federales uninominales existentes en el país.

Las y los niños que participaron promovieron sus propuestas destacando temas como: familia, valores, medio ambiente, contaminación, educación, seguridad, participación, justicia, acceso a una vida libre de violencia, migración, pobreza, así como la defensa el ejercicio pleno de los derechos de la niñez, entre otros temas.

Como parte de los trabajos inaugurales del décimo Parlamento Infantil 2017. Se contó con la asistencia del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán, presidente de la Comisión de Derechos de la Niñez; la senadora Martha Elena García Gómez, presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; así como las diputadas Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, María Soledad Sandoval Martínez, Mariana Arámbula Meléndez, Claudia Villanueva Huerta, Angélica Reyes Ávila, Paloma Canales Suárez y Jacqueline Nava Mouett, integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez; el licenciado Javier Treviño Cantú, subsecretario de Educación Básica, el doctor José Roberto Ruiz Saldaña, presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE); la maestra Lourdes Zariñán Martínez, coordinadora del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia CNDH; y la licenciada Laura Ibernía Vargas Carrillo, directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

El 13 de febrero, se iniciaron las actividades con honores a la Bandera, toma de la fotografía oficial en un acto protocolario de inauguración, posteriormente se llevó a cabo la elección de las niñas y los niños que integrarían la mesa directiva, una vez dado a conocer el resultado de la insaculación, se invitó a las legisladoras y a los legisladores infantiles seleccionados a ocupar sus lugares en el presídium y el diputado Edmun-

do Javier Bolaños Aguilar, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, tomó la protesta de la legisladora Ashley Brigitte Gómez Lorenzana, como presidenta del décimo Parlamento de las Niñas y Niños de México 2017.

Al concluir esta selección y siguiendo con las actividades, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, se declaró formalmente instalado el décimo Parlamento de las Niñas y Niños de México 2017, después de ello las y los niños se reunieron en las quince comisiones que se crearon con nombres alusivos al centenario de la Constitución de 1917 mismas que llevaron por nombre:

1. Constitución de 1857
2. Manifiesto del Partido Liberal Mexicano en 1906
3. Plan de San Luis de 1910
4. Plan de Ayala
5. Plan de la Empacadora 1912
6. Plan de Guadalupe de 1913
7. Ley Agraria de Venustiano Carranza
8. Ley Agraria de Francisco Villa
9. Francisco J. Mujica
10. Pastor Rouaix
11. Alfonso Cravioto
12. Félix F. Palavicini
13. Esteban Baca Calderón
14. Heriberto Jara
15. Luis Manuel Rojas

Los legisladores infantiles trabajaron en comisiones el 13, 14, 15, 16, 17 de febrero de 2017. Se eligió la mesa directiva en cada comisión integrada por el presidente y 2 secretarios.

Derivado del trabajo que se realizó arduamente por las y los legisladores infantiles en las comisiones antes mencionadas, y tomando en consideración las inquietudes más sobresalientes de las niñas y los niños con plena pluralidad de sus derechos se obtuvo el siguiente trabajo:

“Declaratoria de los Trabajos del décimo parlamento”

Derecho a la vida

- Los jóvenes que decidan tener hijos, deberán estar preparados con un trabajo fijo, estudios, vivienda para tener una familia funcional y amorosa.

- En relación al secuestro y asesinato de niños y niñas proponemos sanciones a las personas que lo hacen. Por otra parte pedimos haya talleres para padres con psicólogos.

- Dar pláticas en las escuelas públicas y privadas, donde se enseñen a las niñas, niños y adolescentes, las causas y las consecuencias del embarazo a temprana edad.

Derecho a vivir en familia

- Promover la adopción de niñas, niños y adolescentes por parte de adultos, ya sea individual, en parejas o por personas del mismo sexo, siempre y cuando tengan los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades; además de brindarles amor, tiempo, comprensión y tolerancia.

- Elaborar leyes que obliguen a los padres a garantizar la misma atención a sus hijos, aun cuando sean padres divorciados, bajo pena de sanción.

- Elaborar una ley para que los padres divorciados cumplan con las obligaciones de salud, vestimenta, alimentación, hogar y diversiones de sus hijos.

- Para evitar la desintegración familiar proponemos campañas con psicólogos, dinámicas para que los padres ayuden a sus hijos en algunas tareas, así como mayores fuentes de empleo en México.

Derecho a la igualdad sustantiva

- Todos los niños merecemos el disfrute de la igualdad por lo tanto se debe incluir a las niñas y niños en todas las actividades sin importar nuestra condición.

Derecho a no ser discriminado

- Que todas las personas aprendamos a valorar y a respetar sin juzgar su clase económica, social, religión y raza.

- Realizar campañas de vigilancia para que se cumpla el derecho a la No discriminación en las escuelas, localidades, municipios y en todos los estados del país.

- Crear campañas anti-discriminatorias en todos los lugares: pueblos, medios de comunicación e internet para sensibilizar a todos, creando un ambiente donde la tolerancia, el respeto y la confianza se pongan en práctica y se valoren.

- Cuando algún compañero sufre *bullying* y si él no lo denuncia, comunicar a sus padres para que lo ayuden.

Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral

- Que a los políticos se les pague menos y con ese dinero se apoye a los servicios de salud, alimentación, seguridad, vivienda y se ayude a las familias pobres.

- Que existan mejores condiciones laborales de los padres para que brinden atención y afecto a sus hijos.

Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal

- Creación de un número telefónico a nivel nacional para que todas las niñas y niños puedan denunciar casos de violencia que vivan en sus hogares, escuelas y comunidades: "ACV-169".

- Que la sociedad, papás, adultos y los mismos niños, tengan cuidado y atención a la niñez, para que así se refuerce y respete la seguridad en general, en las redes sociales, en la calle y en la escuela.

Derecho a la protección de la salud y seguridad social

- Que haya más suministros médicos, más personal médico certificado para que en todos los lugares exista atención médica rápida, de calidad y gratuita.

- Notamos que mucha gente tarda en recuperarse ya que los médicos dan un mal diagnóstico, nosotros proponemos que los Doctores se actualicen periódicamente para que ofrezcan una mejor atención de calidad.

Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad

- Construir más escuelas regulares con maestros capacitados para los niños y niñas con discapacidad.

Derecho a la educación

- Para que se atienda la educación de todos los niños incluyendo, los que tienen alguna discapacidad, se propone que el gobierno aporte mejores escuelas, sobre todo en las zonas rurales, que tengan condiciones adecuadas con edificios modernos, materiales adecuados, que cuenten con apoyo de especialistas para que se ocupen del aprendizaje y desarrollen sus habilidades sin importar sus diferencias.
- Que a los papás y maestros les paguen lo justo. A los papás para que sus hijos puedan ir a la escuela y a los maestros para que hagan su trabajo y no paren clases.
- Que cada ciclo escolar, el gobierno aumente los apoyos económicos que otorga a los padres de familia
- La economía familiar se ha visto afectada por el alza de impuestos, lo cual ha repercutido en la deserción escolar, nosotros proponemos apoyo de todas las instituciones para que brinden todas las facilidades a los alumnos para que adquieran material educativo y financiero teniendo como resultado un desempeño académico de calidad.
- Que los maestros presente un examen para verificar su nivel de conocimientos.
- Rendir cuentas de manera transparente sobre el presupuesto otorgado a la educación
- Campaña para recopilar material escolar y mobiliario y dárselo a las niñas y niños de escuelas con bajos recursos.
- Hacer campañas para que los niños no trabajen y asistan a la escuela a estudiar.

Derecho a la libertad de expresión y acceso a la información

- Exigimos que el gobierno cumpla el derecho a la libertad de expresión a través de brindar espacios

para todos a fin de dar a conocer nuestros sentimientos, pensamientos y opiniones con respeto, diálogo, armonía, honestidad, dignidad y amor sin transgredir a los demás.

Derecho de participación

- A no tener miedo de lo que los demás piensan de sus opiniones, expresando sus sentimientos y emociones para generar confianza en todos y cada uno de ellos.

Derecho de niñas, niños y adolescentes migrantes

- Creación del Instituto Infantil de Migrantes Mexicanos (IIMM) para atender a niños deportados o en tránsito en el país donde:
 - Existan escuelas especiales
 - Materiales y maestros bilingües
 - Brindar atención y servicios médicos
 - Agilizar trámites de documentos oficiales
 - Implementar albergues temporales para su alimentación y descanso
 - Tener transporte que los ayude a llegar a su lugar de origen

Por parte de las los integrantes de las comisiones también se presentaron los siguientes compromisos:

Comisión 1

- La integración de un comité infantil que ayude a las niñas y niños de México para que vivan mejor y crezcan sanamente. Nos comprometemos a que nuestro país avance, dando seguimiento a las propuestas de la Declaratoria para que se cumplan y sea solo una pérdida de tiempo.

Comisión 2

- Las niñas y los niños de la comisión: “Manifiesto del partido liberal mexicano” nos comprometemos a seguir luchando por que los niños gocen de una familia integrada y de la igualdad sin importar la condición.

Comisión 3

- Nos comprometemos a hacer valer los Derechos de los niñas y niños de México por medio de acciones que beneficien al desarrollo fundamental y contribuyan a una buena educación donde se fomente la creación de espacios para difundir la libre expresión a todo público, compartiendo y dando a conocer nuestros derechos a quienes no los conocen por medio de la difusión de buenas acciones con respeto, honestidad, tolerancia, armonía y amor.

Comisión 4

- Nos comprometemos a no ser egoístas para que haya igualdad y seguridad en el país y difundir nuestros derechos.

Comisión 5

- Se compromete hasta el fin de los tiempos a no discriminar a nadie por ninguna razón, ayudando a los discapacitados, respetando sus derechos y no hacerlos a un lado, además llevando las propuestas a la escuela para que las autoridades educativas den una plática a toda la comunidad escolar y difundir en todas partes los derechos de los niños con discapacidad para que no sean motivo de burla.

Comisión 6

- Las niñas y los niños de esta Comisión deseamos se hagan valer nuestros derechos y nos comprometemos a defender a niños y niñas que sufren de bullying, discriminación y violencia familiar, pidiendo apoyo a autoridades y la familia para realizar diversas acciones como campañas, pláticas sobre la desintegración, la discriminación y la violencia.

Comisión 7

- Promover la adopción de niñas, niños y adolescentes por parte de adultos, ya sea individual, en parejas o por personas del mismo sexo, siempre y cuando tengan los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades; además de brindarles amor, tiempo, comprensión y tolerancia.

Comisión 8

- Apoyar a los niños de bajos recursos con el apoyo de nuestros padres.

Comisión 9

- Al regresar a mi comunidad me comprometo a dialogar con el presidente municipal tanto para compartirle las necesidades que presenta mi comunidad, en cuanto a los derechos a la Educación y a la No discriminación, como mis propuestas de solución.

Comisión 10

- Nosotros nos comprometemos a tratar con respeto e igualdad a todas las personas.

Comisión 11

- Hacer campañas para difundir los derechos de niños, niñas y adolescentes, para que estén informados de sus derechos y que se lleven a cabo.

Comisión 12

- Nuestro Compromiso que proponemos a los niños y las niñas de México es no abusar de las redes sociales, medios de comunicación videojuegos y entretenimiento durante la noche.

Comisión 13

- Nos comprometemos a hacer campañas para que los niños no trabajen y asistan a la escuela.

Comisión 14

- Nos comprometemos a ser portadores de los derechos de los niños mexicanos, defenderlos para un mejor futuro.

Comisión 15

- Los integrantes de la comisión antes mencionada nos comprometemos a Exigir que cada uno de los legisladores Infantiles pida y reciba el apoyo de todas las autoridades competentes para que en cada Distrito Electoral se creen grupos anti-discriminatorios, los

cuales se encargaran de brindar apoyo a los que son discriminados, así como realizar campañas que contribuyan a fomentar la amistad, reforzar la autoestima y evitar los prejuicios sobre las personas logrando que no existan diferencias y privilegios entre los seres humanos . Todo esto debe contribuir a modificar las conductas y condiciones de vida de todos los ciudadanos para el logro de un país libre y participativo.

VI. Trabajo legislativo

Se presentaron diversos asuntos para dictamen que a continuación se detalla el trámite y estado que guardan las Iniciativas turnadas a ésta comisión.

1. Proyecto de decreto que reforma los artículos 47 y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputado Jesús Sesma Suárez (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Fecha de presentación: 14 de septiembre de 2016.

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

2. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 19 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Promovente: Diputada Norma Edith Martínez Guzmán, PES

Fecha de presentación: 4 de octubre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Retirada

3. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 12 y 19 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Promovente: Diputada Norma Edith Martínez Guzmán, PES

Fecha de presentación: 6 de octubre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Aprobada

4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputada Angélica Reyes Ávila (Nueva Alianza)

Fecha de presentación: 6 de octubre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

5. Proyecto de decreto que reforma los artículos 125, 127 y 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputado Rafael Hernández Soriano (PRD)

Fecha de presentación: 11 de octubre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Aprobado

6. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputada Guadalupe González Suástegui (PAN)

Fecha de presentación: 11 de octubre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputada Patricia García García (PAN)

Fecha de presentación: 18 de octubre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

8. Proyecto de decreto que reforma el artículo 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputada Ximena Tamariz García (PAN)

Fecha de presentación: 25 de octubre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

9. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 13 y un Capítulo Vigésimo al Título Segundo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputado José Máximo García López (PAN)

Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

10. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 209 Quáter al Código Penal Federal y 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputado Javier Guerrero García (licencia) (PRI)

Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

11. Proyecto de decreto que reforma los artículos 19 y 20 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Promovente: Diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI)

Fecha de presentación: 29 de noviembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

12. Proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputada Marbella Toledo Ibarra (Movimiento Ciudadano)

Fecha de presentación: 29 de noviembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

13. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputada Maricela Contreras Julián (PRD) Suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios

Fecha de presentación: 29 de noviembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

14. Proyecto de decreto que adiciona un párrafo a la fracción XVII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputada María Ávila Serna, PVEM; A nombre propio y del Dio. Mario Machuca Sánchez (PVEM) y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Fecha de presentación: 7 de diciembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

15. Proyecto de decreto que adiciona la fracción XIII al artículo 49 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Promovente: Diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Fecha de presentación: 7 de diciembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

16. Proyecto de decreto que se adiciona un artículo 49 Bis, y una fracción VI al artículo 70 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Promovente: Congreso del Estado de Nuevo León (Congresos Locales)

Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

17. Proyecto de decreto que adiciona la fracción XII al artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputada Kathia María Bolio Pinelo (PAN).

Fecha de presentación: 15 de diciembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Retirada

18. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 60 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido (Movimiento Ciudadano)

Fecha de presentación: 2 de febrero de 2017

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

19. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Promovente: Grupos Parlamentarios (conjuntas). Suscrita por los diputados Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN) y Carlos Lomelí Bolaños (Movimiento Ciudadano)

Fecha de presentación: 2 de febrero de 2017

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

20. Proyecto de decreto que reforma los artículos 109 y 110 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputada Karla Karina Osuna Carranco (PAN)

Fecha de presentación: 7 de febrero de 2017

Turno dictado por la presidencia: Comisiones Unidas de Seguridad Social y Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

21. Proyecto de decreto que reforma el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputada Kathia María Bolio Pinelo (PAN)

Fecha de presentación: 9 de febrero de 2017

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

22. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Promovente: Diputado Rafael Hernández Soriano (PRD)

Fecha de presentación: 11 de octubre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez y Justicia

Estado que guarda: Pendiente

23. Proyecto de decreto que reforma los artículos 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 35 y 77 Bis 3 de la Ley General de Salud, 89 y 250-A de la Ley del Seguro Social, y adiciona un artículo 31 Ter a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Promovente: Diputado Cirilo Vázquez Parissi (licencia) (PRI)

Fecha de presentación: 18 de octubre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez y Salud

Estado que guarda: Pendiente

24. Proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 14 y 42 de la Ley General de Educación, y 116 y 118 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputada Sara Paola Galico Félix Díaz (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Fecha de presentación: 29 de octubre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Educación Pública y Servicios Educativos y Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

25. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y del Código Penal Federal.

Promovente: Diputada Nora Liliana Oropeza Oliguín (PRI)

Fecha de presentación: 4 de noviembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez y Justicia

Estado que guarda: Pendiente

26. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Adopción y se derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal.

Promovente: Diputada Daniela de los santos Torres (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Fecha de presentación: 8 de noviembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: - Justicia y Derechos de la Niñez Con Opinión de

Presupuesto y Cuenta Pública

Estado que guarda: Pendiente

27. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 343 Bis del Código Penal Federal, y 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputada Norma Edith Martínez Guzmán (PES)

Fecha de presentación: 24 de noviembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Justicia y Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

28. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 7° y 33 de la Ley General de Educación.

Promovente: Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI)

Fecha de presentación: 29 de noviembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez y de Educación Pública y Servicios Educativos

Estado que guarda: Pendiente

29. Proyecto de decreto que reforma los artículos 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y 54 del Código Civil Federal.

Promovente: Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)

Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez y de Justicia

Estado que guarda: Pendiente

Proposiciones

1. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la PGR, para que de manera coordinada impulsen en todos los estados del país, campañas informativas sobre el programa Alerta Amber.

Promovente: Diputada María Antonia Cárdenas Mariscal (Morena)

Fecha de presentación: 29 de septiembre de 2016.

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Aprobado en sentido positivo

2. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobernadores de los Estados y al jefe de gobierno de la CDMX, a girar instrucciones precisas a las autoridades encargadas de los Centros para el Tratamiento Interno de menores de edad que infringen la ley penal, con el fin de evitar toda clase de abusos y maltrato físico y psicológico.

Promovente: Diputada Guadalupe Hernández Correa (Morena)

Fecha de presentación: 13 de octubre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Desechado

3. Punto de acuerdo por el que se le solicita a la SEP, a la PGR, a las Procuradurías de Justicia estatales, a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatales, a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia nacional, estatales y municipales, a realizar acciones para atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes en sus hogares.

Promovente: Diputada Paniagua Figueroa Luz Argelia (PAN)

Fecha de presentación: 18 de octubre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Aprobado en sentido positivo

4. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de incluir en su legislación la alienación parental como una forma de violencia familiar y tomar las medidas adecuadas para su detección y tratamiento procurando el interés superior del menor.

Promovente: Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI)

Fecha de presentación: 20 de octubre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Aprobado en sentido positivo

5. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, al DIF y a los gobernadores de las entidades federativas, a efecto de reforzar las medidas dirigidas a la atención de niños, niñas y adolescentes centroamericanos en tránsito por nuestro territorio nacional, en coordinación con los gobiernos de los Estados Unidos de América, El Salvador, Honduras y Guatemala.

Promovente: Diputado Benjamín Medrano Quezada (PRI)

Fecha de presentación: 3 de noviembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Desechado

6. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que en el ámbito de sus competencias, elabore un protocolo nacional que señale las acciones a implementar para detectar, canalizar, atender, prevenir y sancionar los casos de menores de edad víctimas de abuso sexual.

Promovente: Diputada Mariana Arámbula Meléndez (PAN)

Fecha de presentación: 3 de noviembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Desechado

7. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que sea considerado un programa de prevención y concientización para prevenir y erradicar el grooming, como parte del modelo integral de respuesta de la comisión Contra la Explotación y el Abuso Sexual en Línea de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputada Marisol Vargas Bárcena (PAN)

Fecha de presentación: 8 de noviembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Aprobado en sentido positivo

8. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos locales, para que aprueben los recursos económicos necesarios, a efecto de dar cumplimiento pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales, donde México es parte.

Promovente: Diputado Rafael Hernández Soriano (PRD)

Fecha de presentación: 8 de noviembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Aprobado en sentido positivo

9. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al CONAFE y a la SEDESOL, para que difundan a la opinión pública, datos sobre el ejercicio de los recursos públicos otorgados, así como el estado y avances en la política, programas y acciones públicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes..

Promovente: Diputada Rocío Matesanz Santamaría (PAN)

Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Desechado

10. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y a la Directora General del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia, a realizar una revisión entre los menores de edad que habitan en la ¿Casa Hogar para Jóvenes de Zacatecas?, con la finalidad de verificar su integridad física y emocional, y garantizar el goce de sus derechos humanos.

Promovente: Diputada Claudia Sofía Corichi García (Movimiento Ciudadano)

Fecha de presentación: 25 de enero de 2016

Turno dictado por la Presidencia de la comisión Permanente: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

11. Punto de acuerdo relativo al fortalecimiento de distintos mecanismos enfocados en la prevención de la violencia, a fin de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia.

Promovente: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI)

Fecha de presentación: 25 de enero de 2016

Turno dictado por la Presidencia de la comisión Permanente: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

12. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a las Procuradurías de las entidades federativas y de la CDMX, a coordinar acciones inmediatas para rastrear, investigar y en su caso sancionar a quienes promuevan actos de violencia entre infantes y adolescentes a través de redes sociales y sitios web.

Promovente: Diputada María Antonia Cárdenas Mariscal (Morena)

Fecha de presentación: 7 de febrero de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

13. Punto de acuerdo, por el que esta soberanía expresa su reconocimiento al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por su XL aniversario

Promovente: Diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI)

Fecha de presentación: 9 de febrero de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

14. Punto de acuerdo, por el que se solicita a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y al DIF, a resolver la situación de las niñas, niños y adolescentes que sufren de violencia y humillación en el hogar

Promovente: Diputada María Victoria Mercado Sánchez (Movimiento Ciudadano)

Fecha de presentación: 9 de febrero de 2016

Turno dictado por la presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente

VII. Información sobre los recursos económicos

Los recursos presupuestales asignados a la comisión, de acuerdo con los criterios de gastos autorizados conforme a las normas administrativas y financieras de la Cámara de Diputados, se utilizarán de acuerdo a las necesidades propias del trabajo legislativo de la comisión y en su momento oportuno serán debidamente comprobados con base a lo establecido en la norma que regula los presupuestos operativos de comisiones o comités.

Finalmente, la Comisión de Derechos de la Niñez informa que ha trabajado arduamente sujetándose tanto

al programa anual aprobado, como atendido las necesidades que han surgido producto del propio trabajo legislativo, y ha cumplido en su totalidad el programa de trabajo que se estableció al inicio del segundo año de trabajos de la LXIII Legislatura de ésta H. Cámara de Diputados.

Notas

1 <http://mujeresmas.mx/index.php/columnas/columna-invitada/712-interes-superior-presupuesto-sin-interes-superior>, consultado el 13 de octubre de 2016.

2 Ídem.

Diputados: Jesús Salvador Valencia Guzmán (rúbrica), presidente; Juana Aurora Cavazos Cavazos (rúbrica), Julieta Fernández Márquez, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (rúbrica), María Soledad Sandoval Martínez (rúbrica), Mariana Arámbula Meléndez (rúbrica), María Aguilar López (rúbrica), Rafael Hernández Soriano (rúbrica), María Antonia Cárdenas Mariscal, Angélica Reyes Ávila (rúbrica), Norma Edith Martínez Guzmán (rúbrica), Claudia Villanueva Huerta (rúbrica), secretarios.

DEL COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016-28 DE FEBRERO DE 2017

Fundamento Jurídico

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 158, 161, 164, 165 y 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria presenta su informe de acti-

vidades del primer semestre del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, correspondiente al periodo que transcurrió desde el 1 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017.

Introducción

El 14 de abril el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crean los Comités de los Centros de Estudios de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados y el 27 del mismo mes, la Junta de Coordinación Política comunicó los nombres de sus respectivos integrantes.

El Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados se instaló el 28 de abril, con la firme tarea de trabajar en coordinación con el Centro para definir políticas y programas generales, proponer normas y directrices que regulen con eficiencia las actividades a realizar, así como supervisar los trabajos de las áreas involucradas, como lo indica la reglamentación vigente.

Asimismo, el Comité ha asumido el compromiso de fortalecer al Centro en sus funciones: proporcionar en forma objetiva, imparcial y oportuna los servicios de apoyo técnico y la información analítica que les sean requeridos para el cumplimiento de las atribuciones de la Cámara de Diputados, mediante la organización, procesamiento y análisis de información, así como la elaboración de informes, proyecciones, estudios e investigaciones que se relacionen con el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria.

La labor que el Comité del CEDRSSA realiza tiene como principal motivación proveer de herramientas a los diputados para que sus aportaciones legislativas incidan de manera positiva y contribuyan al desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria.

Integración

Diputados: José Hugo Cabrera Ruiz, presidente; Delia Guerrero Coronado, Liliana Arminda García Escobar, Elio Bocanegra Ruiz, secretarios; Iveth Bernal Casique, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Óscar García Barrón, Gerardo Federico Salas Díaz, Adriana Elizarraraz Sandoval, Leonardo Rafael Guirao Aguilar, Jorge Tello

López, Salvador Zamora Zamora, María Eugenia Ocampo Bedolla, Cynthia Gissel García Soberanes.

Reuniones Celebradas

Segunda Reunión de Junta Directiva

Fecha: 22 de septiembre de 2016, 10:30 horas

Lugar: Edificio I, planta baja (oficinas del comité)

Lista de asistencia

Diputados: José Hugo Cabrera Ruiz, Delia Guerrero Coronado, Lilia Arminda García Escobar, secretarías.

Diputado Elio Bocanegra Ruiz, no asistió.

Orden del día:

- Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria.
- Presentación del informe semestral de actividades.
- Presentación del programa Anual de trabajo.
- Asuntos generales.
- Clausura.

Acuerdos

Primero. Se aprobó el acta de la primera reunión ordinaria.

Segundo. Se aprobó el informe semestral de actividades.

Tercero. Se aprobó el programa anual de trabajo.

Segunda Reunión Ordinaria

Fecha: 4 de octubre de 2016, 17:00 horas

Lugar: Salón E del edificio G

Lista de asistencia

Diputados: José Hugo Cabrera Ruiz, presidente; Delia Guerrero Coronado, Lilia Arminda García Escobar, secretarías; Iveth Bernal Casique, Adriana Elizarraraz Sandoval, Cynthia Gissel García Soberanes, Óscar García Barrón, Gerardo Federico Salas Díaz, Jorge Tello López, Salvador Zamora Zamora.

Los diputados Elio Bocanegra Ruiz, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Leonardo Rafael Guirao Aguilar, María Eugenia Ocampo Bedolla.

Orden del día:

- Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria.
- Presentación del informe semestral de actividades.
- Presentación del programa anual de trabajo.
- Asuntos generales.
- Clausura.

Acuerdos

Primero. Se aprobó el acta de la primera reunión ordinaria.

Segundo. Se aprobó el informe semestral de actividades.

Tercero. Se aprobó el programa anual de trabajo.

Foros

Los retos del desarrollo rural sustentable en las zonas áridas. La regionalización de las políticas gubernamentales

Convocantes: Comisiones ordinarias del sector rural, CCEDRSSA, CEDRSSA

Fecha: 7 de septiembre de 2016

Lugar: Mezanine norte del edificio A

Ponentes:

- Doctor Jorge Galo Medina Torres, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
- Ciudadano Rocky Alvarado Hernández, dirigente comunitario de la zona árida mixteca del estado de Oaxaca
- Doctor José Ávalos Lozano, Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- Doctor Martín Martínez Salvador, Unidad Regional de Zonas Áridas de la Universidad Autónoma de Chapingo

Asistentes:

- Diputada Delia Guerrero Coronado, secretaria del Comité del CEDRSSA y representante del presidente del Comité.
- Diputado Jorge Tello López, integrante del Comité del CEDRSSA.
- Diputado Germán Escobar Majarrez, presidente de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.
- Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, presidente de la Comisión de Ganadería.
- Diputado Francisco Javier Santillán, coordinador del sector agrario de diputado Hugo Gaeta Esparza, integrante del Comité del CEDRSSA Diputados del PRI.
- Diputada María Chávez García, secretaria de la Comisión de Cambio Climático.
- Autoridades e investigadores del CEDRSSA.

Objetivos:

- Reflexionar en torno a los enfoques, políticas, marco conceptual, normativo e institucional del desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria, a fin de contribuir al trabajo legislativo mediante propuestas estratégicas orientadas al desarrollo socioeconómico, protección de la biodiversidad y participación de las comunidades en las zonas áridas y semiáridas de México.

- Visualizar la situación actual y prospectiva en las zonas áridas y semiáridas de México y reflexionar en torno a los enfoques políticos, marco conceptual, normativo e institucional del desarrollo rural sustentable y de la soberanía alimentaria, a fin de contribuir al trabajo legislativo.

Uso sustentable del agua

Convocantes: CCEDRSSA, CEDRSSA

Fecha: 21 de octubre de 2016

Lugar: Universidad Mondragón México, campus Querétaro

Ponentes:

- Ingeniero José María Campos López, Conagua.
- Doctor Raúl Francisco Pineda, director de Planeación de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Maestro José Carlos López López, ANUR
- Doctor Jorge Flores Velásquez, subcoordinación de Ingeniería de Riego Tecnólogo del Agua, doctor en Agricultura Protegida.
- Maestro Enrique Abedrop Rodríguez, ANEAS.
- Profesor Cuauhtémoc Reyes Bernal, distrito de riego 01, Aguascalientes.
- Ingeniero Gerardo Gudiño Ávila, director de Proyectos Grupo SADASI.
- Doctor Cornelio Rojas Orozco, director de Estudios sobre la Soberanía Alimentaria y Nueva Ruralidad del CEDRSSA.

- Diputado José Ignacio Pichardo Lechuga, presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
- Licenciado Sigfrido Rosado Gómez, secretario técnico Comisión de Recursos Hidráulicos

Objetivo:

- Proporcionar elementos de análisis y discusión sobre los retos y prospectivas del uso sustentable del agua, para fortalecer el desarrollo de las regiones hidrológicas del país.

Reunión de trabajo: Lo pecuario y la seguridad alimentaria para el desarrollo rural sustentable.

Convocantes: Comisiones ordinarias del sector rural, CCEDRSSA, CEDRSSA.

Fecha: 26 de octubre de 2016.

Lugar: Vestíbulo del Edificio E

Ponentes:

- Maestro Héctor Hugo Olivares Ventura, director general del CEDRSSA.
- Ingeniero Antonio Manuel García González, comisión de innovación y transferencia de tecnología de la confederación nacional de organizaciones ganaderas (CNOG)
- Doctor Eduardo González Valenzuela, profesor investigador de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia “Doctor Norberto Treviño Zapata” de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Doctor Antonio Hernández Beltrán, profesor investigador de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Universidad Veracruzana.

Objetivo:

- Reflexionar las políticas que recaen en la producción ganadera y su peso en la soberanía alimentaria acorde al desarrollo rural

Reunión de trabajo sobre reglas de operación Sagarpa 2017

Convocantes: Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CCEDRSSA), Subcomisión de Reglas de Operación de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego

Fecha: 11 de noviembre 2016.

Lugar: Auditorio norte, edificio A.

Ponentes:

- Maestro Julio César Rocha López, coordinador general de Mejora Regulatoria Sectorial. Comefer.
- Licenciado Raúl del Bosque Dávila, director general de Planeación y Evolución Sagarpa.
- Maestro Diego de la Mora Maurer, investigador Fundar.
- Maestro Juan Pablo Rojas Pérez, presidente de CNPAMM.
- Señor Benjamín Grayeb Ruiz, presidente del Consejo Nacional Agropecuario.
- Ingeniero Héctor Padilla Gutiérrez, secretario de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco
- Licenciado Juan Luis Villa Zárate, gerente de Servicios Institucionales de FIRCO.
- Maestra Liv Lafontaine Navarro, directora de Análisis y Seguimiento de Resultados, CONEVAL.
- Licenciado Octavio Jurado Juárez, gerente AMSDA

Objetivo:

Promocionar elementos de análisis y discusión sobre el marco legal de los subsidios orientados al desarrollo rural sustentable, a fin de transparentar el ejercicio de los recursos con instrumentos operativos funcionales, que simplifiquen a sus procedimientos y faciliten el acceso a los productores de alimentos de nuestro país.

La mujer en el desarrollo rural sustentable

Convocantes: Comisiones ordinarias del sector rural, CCEDRSSA, CEDRSSA.

Fecha: 17 de noviembre de 2016.

Lugar: Edificio I, planta baja

Ponentes:

- Doctora María del Carmen Juárez Toledo, directora de Desarrollo Humano Sustentable de Inmujeres.
- Maestra Mely Romero, subsecretaria de Desarrollo Rural de Sagarpa.
- Maestra Ekaterina Parrilla, Unidad de Desarrollo Social, CEPAL.

Objetivo:

- Visualizar con la participación plural de legisladores la situación actual de la mujer rural y la perspectiva en los procesos de organización, capacitaciones e integración en las actividades económicas, políticas, sociales y culturales en la marco de un desarrollo rural sustentable.

Perspectivas agrícolas 2016-2025 OCDE-FAO-UACH”.

Lugar: Edificio I, planta baja.

Fecha: jueves 24 de noviembre de 2016.

Comentaristas:

- Doctor Abel Pérez Zamorano, director de la DICEA UACH
- Maestro Roberto Martínez Yllescas, director del OCDE en Español
- Doctor Fernando Soto Baquero, representante de la FAO México.

Invitados:

- Doctor Sadot Sánchez Carreño, director CEDIP.
- Doctor Sergio Barrales Domínguez, rector de la Universidad de Chapingo.

- Diputado Germán Escobar Martínez, presidente de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.

- Diputado José Erandi Bermúdez Méndez, presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

- Diputado Oswaldo Cházaro Montalvo, presidente de la Comisión de Ganadería.

- Diputado Javier Santillán Ocegüera, coordinador del Sector Agrario de Diputados PRI.

- Diputado Moises Guerra, secretario de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego; y David Jiménez Patlán, de Educampo MX.

- Licenciado Octavio Jurado Juárez, gerente de la AMSDA.

- Doctor Carlos Orozco Alan, representante de la Procuraduría Agraria

Presentación de Libro: *La historia del crédito agrícola en México*

Lugar: Edificio I, planta baja.

Fecha: 7 de diciembre de 2016.

Presentaron el libro:

- Doctor Jorge Galo Medina, presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos de México-CIAM
- Ingeniero Alfredo López Valdovinos, presidente de la Confederación Nacional Agronómica.
- Licenciado Emiliano Torres Bueno, maestro en Economía.

Comentaristas:

- Doctor Roberto García Mata, profesor investigador titular de la Orientación en Economía del Colpos Ciencias Agrícolas.
- Doctor Gerardo Gómez González, subdirector de investigación del Departamento de Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo.

Presentación del libro: *El desarrollo rural y la soberanía alimentaria en el México contemporáneo*

Lugar: Edificio I, planta baja.

Fecha: 8 de diciembre de 2016.

Comentaristas:

- Diputada Karina Barón, presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento al Programa Especial Concurrente.
- Diputada Iveth Bernal Casique, secretaria de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.
- Maestro Pablo Andrés Ramírez Sepúlveda, consultor internacional para el Derecho a la Alimentación de la FAO México.
- Maestro Roberto Martínez Yllescas, director del OCDE en Español.
- Maestro Luis Meneses Murillo.

Resultados:

Estos comentarios contribuirán al análisis y a la reflexión para la construcción democrática del desarrollo rural sustentable. La presentación de este libro nos incentiva a impulsar una política pública para fomentar la soberanía alimentaria.

CEDRSSA XII Aniversario

¡Celebremos trabajando!”

Presentación del video “Celebremos trabajando” y proyección documental “Pueblo Viejo”.

Lugar: Edificio I, planta baja

Fecha: 14 de diciembre de 2016.

Ponentes:

- Maestro José Eduardo Mestre Rodríguez, consultor del Banco Mundial México (hizo unos apreciables comentarios al video presentado.)

- Ingeniero Pedro Castillo Valdez presentó el video

Invitados:

- Licenciada Nancy Ventura Ramírez, directora del documental Pueblo Viejo.
- Ingeniero Eduardo Mestre Rodríguez, consultor del Banco Mundial.

Resultados:

Presentación de los resultados del trabajo del CEDRSSA, en los que subyace un intento por trascender la visión puramente económica del desarrollo rural hacia un enfoque de sustentabilidad.

1. Guía de programas institucionales de apoyo a la mujer rural 2016 (6 de septiembre de 2016).

2. Elementos para la glosa del cuarto informe de gobierno 2016 (13 de octubre de 2016).

3. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017 (19 de octubre de 2016).

4. Reporte 41. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en el Proyecto de Presupuesto (20 de octubre de 2016)

5. Reporte 40. Legislación relacionada con zonas económicas especiales (24 de octubre de 2016).

6. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. PECDRS (26 de octubre de 2016).

7. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Presupuesto aprobado 2016 (27 de octubre de 2016).

8. El sector agropecuario en México y el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) (27 de octubre de 2016).

9. Ensayo para la actualización de la legislación sobre el sector rural en México. Segunda edición 2016 (27 de octubre de 2016).

10. Actualización de la legislación sobre el sector rural en México. Segunda edición 2016 (27 de octubre de 2016).

11. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable al primer trimestre de 2016 (27 de octubre de 2016).

12. Contrato: la dinámica demográfica y el programa pensión para adultos mayores, su impacto presupuestal hacia el 2030 (3 de noviembre de 2016).

13. Análisis de las cuantificaciones para México del indicador de la OCDE (7 de noviembre de 2016).

14. Contrato: la historia del crédito agrícola en México (7 de noviembre de 2016).

15. Contrato Agua: Tecnologías eficientes para el desarrollo rural mexicano (7 de noviembre de 2016)

16. Reporte 41. Análisis de las cuantificaciones para México del indicador de la OCDE: (7 de noviembre de 2016).

17. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable al tercer trimestre de 2016 (24 de noviembre de 2016).

18. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable; Presupuesto aprobado 2017 (30 de noviembre de 2016).

19. Tendencias y resultados en el ejercicio de gasto del presupuesto federal al sector rural 2001-2014 (27 de enero de 2017).

20. Importancia del desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria en las zonas económicas especiales (27 de enero de 2017)

21. Nueva visión de la acuicultura desde el derecho agrario y su vinculación con la sobe-

ranía alimentaria (27 de enero de 2017).

22. EDRS-IR-41c-Investigaciones Recursos Públicos cuarto trimestre 2016 (27 de enero de 2017)

23. CEDRS-IL-14-Investigaciones Estudios Publicaciones cuarto trimestre 2016 (27 de enero de 2017)

24. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable el cuarto trimestre 2016 (21 de febrero de 2017).

Atentamente
Diputado José Hugo Cabrera Ruiz
Presidente

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

A la decimocuarta reunión ordinaria, por celebrarse el miércoles 15 de marzo, a las 9:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Atentamente
Diputado Jorge Enrique Dávila Flores
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

A la reunión ordinaria que tendrá verificativo el miércoles 15 de marzo, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante, en el cuarto piso del edificio D.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión ordinaria llevada a cabo el miércoles 15 de febrero de 2017.
4. Documentos sujetos a discusión y votación.
 - Opinión de la comisión, respecto de la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.
 - Dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.
5. Presentación del maestro Juan Carlos Arredondo Brun, director general de Políticas de Cambio Climático.
6. Asuntos generales.

Atentamente

Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre
Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ENERGÍAS RENOVABLES

A la reunión en comisiones unidas con la Especial para el seguimiento a los órganos reguladores del sector energético que se llevará a cabo el miércoles 15 de

marzo, a las 10:30 horas, en la sala Gilberto Bosques Saldívar, situada en el edificio D, planta baja.

Atentamente

Diputado Javier Antonio Neblina Vega
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la duodécima reunión de junta directiva, que se efectuará el miércoles 15 de marzo, a las 11:00 horas, en el salón A del edificio G.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión de junta directiva.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen a iniciativas.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen de proposiciones con punto de acuerdo.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la novena reunión ordinaria, por celebrarse el miércoles 15 de marzo, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante (edificio F, cuarto piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión ordinaria, celebrada el miércoles 23 de noviembre de 2016.
4. Análisis y votación de proyectos de dictamen sobre iniciativas.
5. Análisis y votación de proyectos de dictamen sobre proposiciones con punto de acuerdo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo septiembre de 2016-febrero de 2017.
7. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Ana Georgina Zapata Lucero
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 15 de marzo, a las 11:30 horas, en la oficinas del órgano legislativo convocante, situadas en el cuarto piso del edificio D.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la reunión anterior.
4. Aprobación del informe semestral.
5. Aprobación del informe del viaje al puerto de Manzanillo, Colima.
6. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Gustavo Cárdenas Gutiérrez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la reunión de juntas directivas que sostendrá con la de Recursos Hidráulicos el miércoles 15 de marzo, a las 12:30 horas, en los salones C y D del edificio G, primer piso.

Orden del Día

1. Declaratoria de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación de la situación actual y los retos del agua subterránea, en el marco de la construcción de la Ley General de Aguas, con la participación de los investigadores del Instituto de Geología de la UNAM.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputado Ignacio Pichardo Lechuga
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la undécima reunión plenaria, que se efectuará el miércoles 15 de marzo, a las 13:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión plenaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen a iniciativas.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen de proposiciones con punto de acuerdo.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES

A la decimoséptima reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 15 de marzo, a partir de las 13:00 horas, en el salón B del edificio G.

Atentamente
Diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila
Presidente

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

A la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 15 de marzo, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la coordinación del estado de México, situada en el segundo piso del edificio B.

Atentamente
Diputado Arturo Álvarez Angli
Presidente

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la reunión ordinaria que se realizará el miércoles 15 de marzo, a las 15:30 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación de las actas de las reuniones anteriores.
- III. Presentación y aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la comisión.
- IV. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes predictámenes:

En sentido positivo:

a) Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7o. y 48 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

b) Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 192-D, 224 y 282 de la Ley Federal de Derechos, para exentar de los derechos de aguas nacionales a los acuacultores.

En sentido negativo:

c) A dos iniciativas por las que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.

V. Asuntos generales:

- Información relativa a las iniciativas turnadas a la comisión, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios para reducir las cuotas aplicables a la enajenación de gasolinas y diésel (22 iniciativas).

VI. Clausura.

Atentamente
Diputada Gina Andrea Cruz Blackledge
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

A la segunda reunión extraordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 15 de marzo, a las 17:00 horas, en la zona C, planta baja, del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Entrega a la comisión, por parte del consejo redactor, del documento base que servirá a los integrantes para la elaboración de una iniciativa de Ley de Cultura.
4. Entrega de reconocimientos a los integrantes del consejo redactor.
5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Santiago Taboada Cortina
Presidente

DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA EN CUANTO A OPERACIONES Y CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CON PARTICULARES

A la reunión que se sostendrá con representantes de la Secretaría de la Función Pública el jueves 16 de marzo, a las 9:00 horas, en el salón D del edificio G.

Atentamente
Diputado Waldo Fernández González
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA INDUSTRIA DEL CACAO

A la reunión de instalación, por celebrarse el jueves 16 de marzo, a las 9:30 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Atentamente
Diputado Leonardo Rafael Guirao Aguilar
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 16 de marzo, a las 10:00 horas, en el mezzanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Bienvenida por el presidente de la comisión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la reunión ordinaria anterior.

5. Lectura y aprobación, en su caso, del segundo informe semestral.

6. Informe del oficio CVASF/LXIII/ST-069/2017, de fecha 16 de febrero de 2017, que remite la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación e información en disco compacto. Con el cual se solicita la opinión de esta comisión, al Informe General del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública de 2015; únicamente a las tareas del ámbito o competencia de la comisión, mismo que se corrió con anterioridad para el debido conocimiento de las diputadas y diputados.

7. Informe del oficio número I.113.UPPEI/121/2017, de fecha 28 de febrero de 2017, que remite la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Con el cual se remite el informe final del Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal de 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales, información que se corrió en forma electrónica a los correos oficiales de cada legislador.

8. Informe del envío de los formatos correspondientes a los avances en los indicadores de cumplimiento autorizados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los trabajos legislativos que corresponde a esta comisión en los periodos del 1 de mayo al 30 de agosto y del 1 de septiembre al 15 de diciembre, ambos periodos correspondientes al año 2016.

9 Asuntos turnados por la Mesa Directiva a esta comisión:

- Oficio número DGPL 63-II-4-1812 de fecha 9 de febrero de 2017, mediante el cual la Mesa Directiva da cuenta de la proposición con punto de acuerdo, relativo al funcionamiento de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (Cometah), a la firma del convenio por el que se

crea la Comisión Metropolitana de Desarrollo Económico y Competitividad (Comedeco), así como a la inclusión de los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala en la Comisión Ejecutiva de la Coordinación Metropolitana del Valle de México; suscrita por el diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y diputados integrantes de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México. **Con el número de expediente 5517.**

- Turno 3496, folio 005275 de fecha 1 de marzo de 2017, mediante el cual la Secretaría Técnica de la Mesa Directiva, envía escrito signado por diversas organizaciones de la sociedad civil del estado de Chiapas, con el cual se solicita se les informe cuándo se realizará el pago del Programa de Infraestructura, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- Oficio número DGPL 63-II-4-1921 de fecha 2 de marzo de 2017, mediante el cual la Mesa Directiva da cuenta de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que se contemple como beneficiarios dentro del Programa de Rehabilitación y Rescate de Espacios Públicos, a municipios a partir de cinco mil habitantes, suscrita por el diputado Enrique Zamora Morlet y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con número de expediente 5848.

8. Fecha de la próxima reunión ordinaria de la comisión.

9. Asuntos generales.

10. Clausura.

Atentamente
Diputado Pablo Bedolla López
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

A la octava reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 21 de marzo, a las 16:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
4. Presentación del Informe Administrativo de las Zonas Metropolitanas Cierre 2016.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputado Salvador Zamora Zamora
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la decimotercera reunión ordinaria, por efectuarse el miércoles 22 de marzo, a las 10:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Atentamente
Diputado Gonzalo Guízar Valladares
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la decimocuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el jueves 23 de marzo, a las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión ordinaria.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades:
 - Ponente: diputado Oswaldo Cházaro Montalvo.
 - Intervención de diputados de la comisión.
6. Ponencia del invitado especial “Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)”.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputado Oswaldo Cházaro Montalvo
Presidente

DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA EN CUANTO A OPERACIONES Y CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CON PARTICULARES

A la reunión que se sostendrá con servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior de la Federación el

jueves 23 de marzo, a las 9:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Atentamente
Diputado Waldo Fernández González
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS Y RESULTADOS DE LAS COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL

A la primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 23 de marzo, a partir de las 9:00 horas, en el salón D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura del acta de la reunión anterior.
5. Intervención del auditor superior de la federación, contador público Juan Manuel Portal, y miembros de su equipo.
6. Preguntas e intervenciones de las diputadas y los diputados.
7. Asuntos generales
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Claudia Sofía Corichi García
Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FOMENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA LOS ADULTOS MAYORES

A la reunión de instalación, que tendrá lugar el miércoles 29 de marzo, a las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y presentación de los integrantes.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Intervención y declaración formal de instalación, por la presidenta.
5. Intervención de integrantes (en su caso).
6. Asuntos generales (en su caso).
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Érika Lorena Arroyo Bello
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO

A la *Muestra fotográfica 2017: ciudades mexicanas patrimonio mundial de la humanidad*, que permanecerá hasta el viernes 17 de marzo en el vestíbulo principal del edificio A, planta baja, ala norte.

Atentamente
Diputada Rosalinda Muñoz Sánchez
Presidenta

DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PINTO TORRES

A la presentación del libro *México, un Estado sin tierra*, de Gabriel y Paulo Quadri, que se llevará a cabo el miércoles 15 de marzo, a las 11:30 horas, en el auditorio norte del edificio A.

Atentamente
Diputado Francisco Javier Pinto Torres

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la *Exposición y venta artesanal queretana*, que permanecerá hasta el viernes 17 de marzo en la explanada posterior del edificio G.

Atentamente
Diputada Gretel Culin Jaime
Presidenta

DE LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ

A la exposición *Los bronce de Salazar*, obra del maestro Guillermo Salazar González, que permanecerá hasta el viernes 17 de marzo, en el vestíbulo del edificio A.

Atentamente
Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Al foro *Espacios de diálogo para la mejora de la educación de la niñez indígena*, que se realizará el miércoles 15 de marzo, de las 9:00 a las 15:30 horas, en el vestíbulo del edificio E.

El acto está coordinado con las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Derechos de la Niñez, así como el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Atentamente
Diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez
Presidente

DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

A la exposición de óleo sobre tela *Trazos y trozos de vida*, del maestro Rafael González Aguirre, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, a las 10:30 horas, en el vestíbulo principal, lado sur.

Programa

1. Presentación de los invitados, a cargo del maestro de ceremonias.

2. Palabras de bienvenida, a cargo de la diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, coordinadora de los diputados federales de Durango del Partido Revolucionario Institucional (5 minutos).

3. Presentación del invitado de honor, el pintor Rafael González Aguirre, a cargo del maestro de ceremonias.

4. Significado de las obras de óleo sobre tela de la exposición Trozos y trazos de vida, a cargo del pintor (10 minutos).

5. Mensaje, a cargo del doctor César Camacho Quiroz, coordinador de los diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (10 minutos).

6. Corte de listón y recorrido.

7. Ambigü

8. Conclusión del evento.

Atentamente

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza

DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

A la develación de la Placa de Amistad, que se efectuará el martes 28 de marzo, a las 11:30 horas, en el jardín del estacionamiento 4.

Programa

1. Presentación de los invitados, a cargo del maestro de ceremonias.

2. Palabras de bienvenida, a cargo de la diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, coordinadora de los diputados federales de Durango del Partido Revolucionario Institucional (5 minutos).

3. Mensaje del excelentísimo señor embajador Muktesh Kumar Pardeshi.

4. Develación de la placa.

5. Mensaje, a cargo del doctor César Camacho Quiroz, coordinador de los diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (10 minutos).

6. Conclusión del evento.

Atentamente

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A la décima edición del Premio Nacional de las Finanzas Públicas, 2017.

I. Objetivo

Promover y estimular la investigación en materia de finanzas públicas y economía en México, así como disponer de un acervo de estudios de calidad que contribuyan al trabajo legislativo.

II. Participantes

Los estudios o investigaciones pueden ser elaborados por una o más personas físicas, de nacionalidad mexicana o extranjera. En caso de presentarse trabajos en coautoría, el premio se dividirá en partes iguales entre los coautores.

III. Bases

Podrán participar todos los interesados cuyos trabajos cumplan las siguientes modalidades:

a) Teóricos, si contribuyen a expandir la frontera del conocimiento en el campo de las finanzas públicas; y

b) Comparativos o de caso si tienen como principal referente las finanzas públicas de México.

IV. Características del trabajo

Los trabajos deben cumplir los siguientes requisitos:

Ser obras inéditas.

Contener un planteamiento claro y objetivo, con rigor científico y metodológico.

Deberán presentarse tres ejemplares impresos y engargolados, su versión electrónica (PDF y Word) grabada en un disco compacto (CD) y, en **un sobre adicional, cerrado y sellado**, la ficha curricular del autor o autores que incluya nombre completo, domicilio, correo electrónico, teléfonos. Los ejemplares, el disco compacto y el sobre deberán rotularse únicamente con el **seudónimo**, el nombre de la obra y la leyenda **“Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2017”**. **Por ningún motivo deberán mencionarse los datos personales de los autores en los trabajos de investigación, ya que esto será motivo de descalificación.**

Los trabajos deberán estar redactados en idioma español, con una extensión máxima de 50 cuartillas, sin contar bibliografía ni anexos; en tamaño carta, interlineado 1.5, letra Arial de 12 puntos, y presentar el siguiente orden: **carátula del documento, resumen ejecutivo de tres cuartillas como máximo, índice, prólogo que explique el tema, desarrollo de la investigación, conclusiones y bibliografía.**

Los trabajos participantes que no cumplan lo dispuesto en estas bases se considerarán automáticamente descalificados.

Las investigaciones no premiadas serán destruidas.

V. Recepción de trabajos

Los trabajos deberán presentarse a más tardar el lunes 3 de abril de 2017, en un horario de 9:30 a 15:00 y de 17:00 a 19:00, de lunes a viernes, en las instalaciones del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, ubicado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, edificio I, primer piso, avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Los participantes que radiquen en el interior de la República Mexicana o en el extranjero podrán enviar el trabajo a la dirección mencionada por paquetería especializada con acuse de recibo y el siguiente destinatario: “Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2017”. Para los trabajos enviados por esta vía, se considerará como válida la fecha del matasellos postal.

VI. Exclusiones

Trabajos que hayan participado en certámenes anteriores convocados por el CEFP o por otras instituciones.

Trabajos que se encuentren, durante la vigencia de la convocatoria, en proceso de edición o dictamen editorial por publicación o casa editorial alguna.

Trabajos elaborados por entidades públicas o por empresas de carácter mercantil y obras cuyos derechos no son propiedad del autor.

Estudios realizados por personal adscrito al CEFP.

En los casos en que los participantes presenten trabajos que no sean de su autoría, se procederá conforme a la normativa aplicable.

VII. Jurado calificador

Se convocará a académicos y especialistas destacados del mundo de las finanzas públicas a colaborar en esta actividad.

Su fallo será inapelable.

El jurado calificador podrá otorgar menciones honoríficas si lo considera necesario.

Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto en forma colegiada por el jurado calificador.

VIII. Premios

Primer lugar: 150 mil pesos.

Segundo lugar: 100 mil pesos.

Tercer lugar: 50 mil pesos.

Los ganadores también recibirán un reconocimiento.

IX. Publicación de los trabajos

Los ganadores deberán firmar la carta de cesión de derechos de su trabajo.

Las investigaciones premiadas serán publicadas en la revista *Finanzas Públicas* del CEFP, en el número inmediato siguiente a la entrega de los estímulos y reconocimientos, así como en la página web del CEFP.

X. Calendario

La convocatoria concluye el lunes 3 de abril de 2017, a las 19:00 horas.

La fecha de publicación de resultados y de la ceremonia de premiación se darán a conocer oportunamente en base a los acuerdos del jurado calificador y serán publicados en las páginas web www.diputados.gob.mx y www.cefp.gob.mx

XI. Informes

Para mayores informes, comunicarse al teléfono (0155) 5036 0000, extensiones 55220 y 56020, o enviar un correo a la dirección electrónica difusion.cefp@congreso.gob.mx

Atentamente
Maestro Alberto Mayorga Ríos
Director General

de las 9:00 a las 15:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios (edificio A, planta baja).

Atentamente
Diputada Patricia Elena Aceves Pastrana
Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR Y ANALIZAR LA LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CON AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO

Al foro *Trastornos del espectro autista en la niñez y adolescencia: aspectos legislativos y política pública* que, en el marco del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, se realizará el miércoles 5 de abril,

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: María Guadalupe Murguía Gutiérrez, presidenta; vicepresidentes, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>